



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Estudio de la incidencia política de jóvenes migrantes no regularizados
“dreamers” en Los Ángeles, California**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

Carolina Aguilar Román

Asesora: Dra. Rosa María Lince Campillo



Agosto de 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A NUESTROS PADRES, LOS SOÑADORES ORIGINALES
TO OUR PARENTS, THE ORIGINAL DREAMERS

Índice

Introducción	1
Capítulo 1 Migración México-Estados Unidos el caso de la ciudad de Los Ángeles	6
1.1 ¿Qué es la migración?	6
1.2 Teorías de la migración.....	9
1.2.1 Teoría neoclásica.....	10
1.2.2 Teoría transnacional (transnacionalismo).....	10
1.2.3 Teoría de redes.....	12
1.3 Breve rastreo de la migración México-EUA.....	13
1.3.1 Historicidad.....	14
1.3.2 Masividad.....	17
1.3.3 Vecindad.....	19
1.4 Migración mexicana hacia Los Ángeles.....	22
1.4.1 Colonización y fundación de Los Ángeles 1781-1822.....	23
1.4.2 Los Ángeles bajo gobierno mexicano 1822-1848.....	26
1.4.3 Los Ángeles, California. Estados Unidos de Ámer 1848-1929.....	27
1.4.4 1942-1964.....	29
1.4.5 1965-1986.....	30
1.4.6 1986-actual.....	31
Capítulo 2 Jóvenes y migración: <i>dreamers</i>	33
2.1 Jóvenes y migración	33
2.2 Jóvenes migrantes mexicanos	37
2.2.1 Jóvenes migrantes mexicanos y educación	42
2.3 Más que cifras: migrantes no regularizados que exigen derechos	45
2.4 Antecedentes de los <i>dreamers</i>	49
2.5 El camino para cumplir los sueños	53

2.5.1 Dream Act Federal	53
2.6 Dream Act de California.....	58
2.6.1 AB540, AB130 y AB131	58
2.7 Creando el concepto <i>dreamer</i>	60
2.7.1 Rastreando el concepto dreamer desde California Jóvenes migrantes mexicanos	68
Capítulo 3 El derecho a soñar: impacto de los <i>dreamers</i> en aspectos políticos de California y en particular de la ciudad de Los Ángeles	71
3.1 Migrantes mexicanos en Estados Unidos organizados políticamente	71
3.2 Construyendo un sueño y un movimiento: <i>Dreamer</i> como movimiento social.....	77
3.3 El inicio de un sueño	80
3.3.1 ¿Cómo se organizan los <i>dreamers</i> ?	85
3.4 De un sueño a la transformación de políticas educativas y migratorias en California (incidencia política)	87
3.4.1 Marchas y campañas.....	87
3.4.2 Cabildeo (lobby)	90
3.4.3 Desobediencia civil.....	90
3.4.4 Huelga de hambre por los sueños	91
3.5 <i>Dreamers</i> y socialización (acción social).....	92
3.5.1 Indocumentado y sin miedo. Undocumented and unafraid.....	93
Capítulo 4 Derechos Humanos y sueños no cumplidos.....	97
4.1 Derechos Humanos y Migración.....	97
4.2 <i>Dreamers</i> como agentes de derechos humanos	99
4.2.1 Declaración Universal de Derechos Humanos.....	100
4.2.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PESC).....	100
4.2.3 Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias.....	101
4.3 Educación, Consulados de México en EUA y <i>dreamers</i>	102

4.3.1 IME Becas.....	105
4.3.2 Día Nacional de los Soñadores en el Consulado Mexicano	105
4.4 Sueños no cumplidos.....	107
Consideraciones finales.....	109
Referencias.....	115
Anexos.....	125

Introducción

El tema de esta tesis está constituido por mexicanos jóvenes migrantes no regularizados que viven en Estados Unidos y su relación con la educación superior.

Antes de entrar en materia es pertinente señalar que según la Organización Internacional de la Migración (OIM) el número de migrantes internacionales a nivel mundial es de 214 millones de personas. Cifra que equivale al 3.1 por ciento de la población mundial, lo que significa que 3 de cada 100 personas en el mundo son migrante.

Siguiendo con los organismos internacionales, nos encontramos con que las Naciones Unidas definen al migrante como:

‘alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado —o bien voluntario o bien involuntario— o de los medios utilizados —legales u otros—; las personas que viven en otro país sin autorización o sin documentación son considerados “migrantes irregulares”, mientras que los que han sido introducidos mediante contrabando o han sido objeto de trata de un país a otro son considerados “migrantes ilegales” (UNFPA: 2011:66)

Con respecto al término migrante, cabe mencionar que en esta investigación se utilizara únicamente el concepto migrante para referirse a las personas que participan del fenómeno migratorio. Ya que no se hará la clásica diferencia¹ entre:

- **inmigrante:** toda persona o migrante que se moviliza desde su lugar de procedencia a otro, posee la calidad de inmigrante respecto del lugar de llegada (CONAPO) y;

¹En México el CONAPO es una de las instancias que hace este tipo de referencias.

- **emigrante:** toda persona o migrante que se moviliza desde su lugar de procedencia a otro, posee la calidad de emigrante respecto del lugar que deja (CONAPO).

En el momento en que quitamos las etiquetas de inmigrantes o emigrantes y comenzamos a utilizar solo la palabra migrante, se logra dar un vuelco en la construcción del discurso frente a la migración. Este peculiar uso del lenguaje contribuye a que la definición de migrante tome en cuenta tanto a las comunidades de origen como a las de destino.

Regresando al tema de los mexicanos jóvenes migrantes no regularizados, partimos de la premisa de que “México es el país de mayor expulsión migratoria del mundo” (Calderón: 2010:1) y son los jóvenes quienes más participan del fenómeno. Es por ello que en esta investigación se aborda la migración desde el papel de las juventudes, de **la relación que estas tienen con la educación y como a partir de la exigibilidad de este derecho social, logran incidencia política.**

Describiendo dos de sus aportes al fenómeno migratorio en EUA:

1. Visibilización de los jóvenes estudiantes no regularizados (viendo a este sector de la población no como tradicionalmente se le aborda; fuerza de trabajo, que también lo son), sino como sujetos politizados
2. Participación en arenas políticas en las cuales los migrantes no regularizados no habían participado, lo cual logran a partir de la construcción de discursos e identidades públicas de los migrantes en especial de los jóvenes. Lo cual se abordará desde la acción colectiva.

Resaltando la vulnerabilidad de los jóvenes quienes;

“A menudo son excluidos de los sistemas educativos. Políticas inclusivas son necesarias para garantizar el acceso a la educación de los jóvenes más pobres en las ciudades y áreas remotas, los jóvenes afectados por el VIH, los jóvenes refugiados y jóvenes migrantes (United Nations)”.

La presente tesis surge de una serie de cuestionamientos sobre las posibilidades de los migrantes no regularizados de participar y transformar las políticas migratorias en Estados Unidos.

La principal pregunta que surgió fue ¿es posible que los *dreamers*² logren incidir en las políticas migratorias? De esta interrogante surge la hipótesis de esta investigación, la cual es: si **los *dreamers* se organizan en grupos que realizan actividades pequeñas, constantes y paulatinamente logran la realización de algunos de sus objetivos, entonces tendrán un impacto en políticas migratorias.** Teniendo como objetivo demostrar que los *dreamers* son actores que inciden en la política de Estados Unidos y muy especialmente de California (ya que este es el estado de la Unión que más población latina de origen mexicano recibe).

Para comprobar la hipótesis se siguieron una serie de preguntas; ¿cómo se organizan? ¿qué actividades desarrollan? ¿con qué apoyos cuentan? ¿cuántos son? ¿dónde se reúnen? ¿qué causas abanderan? ¿se unen con otros grupos o cada uno actúa de manera independiente? Y en un segundo momento la actividad que realizan y cómo impacta políticamente. Entendiendo el impacto político como la realización de algunos de sus objetivos.

Se realizó un estudio de caso en Los Ángeles ya que en esta ciudad residen un alto número de mexicanos y ha sido uno de los lugares tradicionalmente receptor de connacionales en Estados Unidos. A pesar de que la investigación es sobre un movimiento social, con acción colectiva, ese no es el tema de la tesis, la cual se enfoca en jóvenes migrantes no regularizados como agentes de derechos políticos y la incidencia política que tienen en el país receptor. El tema de la tesis es sobre la relación entre educación superior (como derechos sociales) y migrantes no regularizados.

Se estudiaron dos grupos de *dreamers* en Los Ángeles; California Dream Network (CDN) y Dream Team Los Angeles (DTLA), la metodología utilizada para recabar información fue a través de entrevistas, las cuales fueron realizadas en forma de historias de vida. Que fueron posibles a partir del

² El termino dreamer se definirá más adelante, por el momento se entenderá como *dreamer* a jóvenes estudiantes universitarios migrantes no regularizados.

contacto directo con los *dreamers*, ya que una de las herramientas usadas fue la observación participante. No obstante, también se utilizaron métodos cuantitativos, basados en estadísticas³, con el fin de vincular datos cualitativos y cuantitativos.

La presente tesis, se inició bajo los supuestos de que se abordaría el actuar político de estos jóvenes migrantes partiendo de que existen múltiples arenas políticas. Desde las cuales se puede tener incidencia en la política. Partiendo del supuesto anterior se rescatará la manera en que estos jóvenes hacen política desde sus posibilidades, planteando el reconocimiento de este sector como actores que tiene incidencia en la política.

Esta investigación pretende servir como **aporte a la documentación del movimiento *dreamer***, y ¿para qué hacerla? Para que los mexicanos jóvenes migrantes en un futuro puedan hacer uso de la información recaudada para el fin que mejor les convenga. Al mismo tiempo de hacer notar las distintas formas de interrelaciones que estos grupos han encontrado para hacer política sin ser reconocidos como actores autorizados para participar en asuntos políticos de la ciudad. Y con ello aportar una visión alterna a las acostumbradas sobre la migración de mexicanos a Estados Unidos⁴. Una visión de un grupo de la población que tiene necesidades diferentes a las de sus padres migrantes.

El estudio que se presenta, de incidencia política de jóvenes migrantes no regularizados *dreamers* está organizado en cuatro grandes apartados. El primer apartado está dedicado a la migración mexicana en la ciudad de Los Ángeles, California. Para ello se parte del acercamiento a las teorías de la migración, lo cual permite abordar el fenómeno migratorio entre México-Estados Unidos. Posteriormente se hace una breve historia de la migración mexicana hacia EUA, finalizando con la descripción histórica de la presencia de mexicanos en Los Ángeles. La intención de esta sección es que sirva como contexto para entender los cambios en los migrantes, como es que estos se

³ Las estadísticas que se utilizaron fueron tomadas de diferentes fuentes, ninguna estadística fue de elaboración propia.

⁴ Las visiones tradicionales de migración México-EU toca temas relacionados mayoritariamente a aspectos económicos o de grupos vulnerables como mujeres y niños migrantes.

han ido modificando y ayudaron a la construcción de capital social, el cual facilita la participación política de los *dreamers*.

El segundo capítulo, inicia marcando la relación entre jóvenes y migración; lo cual da pie para entrar al estudio de los *dreamers*. Explicando el génesis del movimiento, las razones por las cuales nace y lo más importante se hace un aporte en torno a los *dreamers* como concepto. Este apartado está enfocado a las diferentes iniciativas de leyes que se han presentado como DREAM ACT. Podría hacerse una breve reseña de las mismas, sin embargo se optó por hacer una descripción del proceso por el cual se ha desarrollado la iniciativa DREAM, ya resulta fundamental entender el por qué de una iniciativa de ley que se ha presentado (en ambas cámaras) por casi diez años de manera consecutiva.

La incidencia política de los *dreamers* (entendida como la obtención de algunos de sus objetivos, en este caso la modificación de las leyes educativas y migratorias), así como su organización, maneras de actuar y la relevancia que tienen en la política de California, se abordan en el tercer capítulo. No sin antes entendiendo la acción colectiva de estos jóvenes bajo la lógica de un movimiento social. Una vez establecido este fenómeno como un movimiento social, se vinculara la teoría de redes y visibilizar el capital social de estos grupos (producto de siglos de historia de migrantes organizados y “politizados” en algunos casos).

En el breve y último capítulo, se señala a la educación como un derecho social, por lo tanto como un derecho humano y como esta se vincula con la migración; concretamente con los *dreamers*. Este apartado se pensó, como un posible marco teórico que los *dreamers* pueden usar en el futuro para seguir exigiendo el acceso a la educación en igual de condiciones, ya que esta es un derecho humano. Y por último se menciona brevemente el papel que ha tenido el gobierno mexicano en torno a los *dreamers*, ya que el Edo mexicano tal cual lo estipula la constitución tiene obligación de garantizar educación a sus ciudadanos, la paradoja resulta cuando sus ciudadanos no están en su territorio y le exigen a otro gobierno un derecho social. Por último se hacen una serie de recomendaciones para abordar el fenómeno social de los *dreamers*.

Capítulo 1

Migración México-Estados Unidos: el caso de la ciudad de Los Ángeles

We won't tolerate hate! Not in Los Angeles, not in California, and not in this country. Undocumented immigrants are pushing back.

Jonathan Pérez (dreamer)

Este primer capítulo pretende ser una descripción del estudio de la migración mexicana en la ciudad de Los Ángeles. Por ello se parte de una síntesis de las teorías de la migración, para así poder aterrizar el fenómeno migratorio México-Estados Unidos. Finalmente abordar de lleno el flujo de mexicanos que se dirigen hacia la ciudad sureña de California.

1.1 ¿Qué es la migración?

La migración es un fenómeno que implica la movilidad de personas de su lugar de origen⁵ hacia un nuevo destino. Por la complejidad del tema es difícil encontrar una definición única; al abrir un libro especializado pocas veces se encuentra la definición exacta (ya que los conceptos se resinifican a partir del desarrollo histórico de los fenómenos analizados). Sin embargo, es comúnmente aceptado por los especialistas que la migración internacional es el desplazamiento de personas de un país a otro, esta definición se encuentra acompañada de la variable de temporalidad.⁶ Basándome en la terminología

⁵ Para referirse al lugar de origen en variada literatura se encuentra el término *terruño*, por lo que será utilizado indistintamente *terruño* y *lugar de origen*.

⁶ Tanto la ONU en su Anuario Demográfico (Sarrille: 2002), como el INEGI y CONAPO retoman la misma idea. Para INEGI migración internacional es entendido como “desplazamientos poblacionales con traslado de residencia desde un país de origen a otro de destino.” <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=migra02&nombre=029&c=27133&s=est>

ofrecida por el INEGI y CONAPO se puede decir que la migración internacional es:

El cambio de lugar de residencia habitual de las personas de un país a otro. Por lo tanto un “migrante internacional se define como toda persona que cambia de residencia habitual”. Desde la perspectiva de países receptores, este proceso distingue a los inmigrantes internacionales como aquellos que llegaron habiendo trasladado su residencia desde otro país. Posee la calidad de inmigrante respecto al lugar de llegada. Los países expulsores califican a los emigrantes; como aquellos que salieron para establecer su residencia fuera de éste. Es emigrante respecto al lugar que deja.⁷

La migración ha sido una constante en la historia humana, sin embargo a partir de la colonización de América y África; y posteriormente con la posguerra los circuitos y flujos se volvieron más duraderos. Es por ello que algunos teóricos parten desde la colonización para explicar las migraciones, tal es el caso de Stephen Castles y Mark J. Miller (2004) quienes hablan que desde varios siglos atrás el mundo se encuentra viviendo una era de migraciones.

Se basan en la afirmación de que a partir de 1650 en adelante la migración jugó un papel vital en la modernización y en la industrialización de Europa Occidental (aunque en ese entonces la movilidad era interna), posteriormente en la colonización comenzaron a establecerse flujos migratorios, ya que los europeos migraban de manera permanente o temporal hacia las colonias (Castles y Miller, 2004: 67).

Durante el periodo entre guerras muchos migrantes retornaron a sus terruños para participar en el servicio militar o en la producción de municiones, otros tantos estaban huyendo de las consecuencias que trajo la guerra.

Por otra parte CONAPO define migración como: “el movimiento de la población, es decir el movimiento de personas a través de una frontera específica con la intención de adoptar una nueva residencia. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=2

⁷ Cfr:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=migra02&nombre=009&c=27133&s=est> vs. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=2

Mientras que otros más se perfilaban como migrantes hacia países que estaban en combate y que por lo tanto carecían de mano de obra; tal es el caso de México que a través del programa bracero permitió la movilidad de migrantes mexicanos hacia EUA (tema que será abordado posteriormente).

Las migraciones internacionales posteriores a 1945, responden a un nuevo tipo de movilidad, las corrientes teóricas tradicionales explican el fenómeno como consecuencia de falta de ingresos de los migrantes, teorías más recientes abordan el tema desde una visión integral, viendo a la migración como producto de varios motivos. Por lo tanto las migraciones actuales se dan por cuestiones políticas, económicas, sociales, medio ambientales, sólo por mencionar algunas de las causas.

La naturaleza de las migraciones del siglo XX y XXI (nuevas migraciones)⁸ es distinta a las del siglo XIX; se pueden encontrar siete diferencias sustanciales (Dabat, 2009):

1. Las migraciones del siglo XIX tenían una base geográfica sumamente reducida (“la población migrante de Europa se desplazaba hacia territorios colonizados, siendo ésta el 95% de la migración total en el periodo de 1880 a 1913” (Dabat, 2009:30)), las nuevas tienen una base geográfica más amplia que abarca prácticamente todo el mundo.
2. La migración internacional actual tiene la tendencia de ubicarse geográficamente en las urbes de los países desarrollados (aunque EUA ha sido el principal receptor en ambos periodos).
3. En el siglo XIX la migración siguió en lo fundamental patrones relativamente simples (asentamientos permanentes en poblaciones agrarias), la actual es más compleja y fluida, tiene una multiplicidad en los tipos de migración, combina la migración temporal y permanente y tiene una fuerte presencia de migración ilegal.

⁸ Se les denomina nuevas migraciones dadas sus particularidades y diferencia con las del siglo XIX. Véase: Cristina Blanco F. Valderrama (Ed.). *Migraciones. Nuevas moviidades en un mundo en movimiento*. Anthropos, España, 2006. Ana María Aragonés, Blanco Rubio (coords). *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización: tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo*. Plaza y Valdés-UNAM, México, 2009.

4. Una de las principales diferencias entre la nueva y la vieja migración es la actitud de los estados-nacionales de los países de destino. En el siglo XIX era favorecida por los gobiernos, en la actualidad la mayoría de los países receptores se han opuesto a ella.
5. Referente al financiamiento, en el siglo XIX las migraciones tuvieron un respaldo gubernamental, actualmente tiene un carácter personal y familiar.
6. Las relaciones de los migrantes con sus países de origen, en el siglo XIX, la migración implicaba una ruptura total de vínculos, en la actualidad conlleva una conservación de los mismos a partir de los nuevos medios de comunicación y envíos de dinero.
7. El nivel socio-político y de integración nacional, en las viejas migraciones tendía hacia la integración de nuevas naciones culturalmente homogéneas, las nuevas se orientan hacia la preservación de la multiculturalidad.

1.2 Teorías de la migración

Para abordar la migración existen diversas teorías⁹, serán retomadas sólo tres de ellas debido a su relevancia con el tema de esta tesis:

1. Teoría neoclásica: fue la primera en abordar el fenómeno migratorio, es la más difundida e influyente, es estrictamente economicista y racional.
2. Teoría transnacional: se enfoca en la incorporación simultánea de los migrantes en más de un Estado-nación, ya que trasciende las fronteras nacionales. Su unidad de análisis se encuentra tanto en las sociedades receptoras como emisoras (Imaz, 2008:38).
3. Teoría de redes: estudia el vínculo que se crea con la comunicación entre migrantes; los flujos de información que tejen los migrantes a partir de la circulación de personas, dinero o bienes.

⁹ Las teorías que estudian la migración son: teoría económica neoclásica, teoría de la nueva economía, teoría de los mercados duales de trabajo, teoría de los sistemas mundiales, teoría del transnacionalismo, teoría de redes, teoría de la causalidad acumulada. Véase: Massey, Douglas S., "Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación", en: *Revista Trabajo*, año 2, N° 3, Enero de 2000

1.2.1 Teoría neoclásica

La teoría de la economía neoclásica es la más difundida y por tanto influyente es la explicación de las migraciones desde una visión neoclásica. Si bien no es una teoría pensada inicialmente para el fenómeno migratorio; ha sido aplicada a este terreno, partiendo de principios de la economía neoclásica: “elección racional, maximización de la utilidad, rendimientos netos esperados, la movilidad de factores y diferencias salariales” (Arango, 2003).

Se estudia al fenómeno desde una perspectiva macro y micro económica; en lo macro parte de la idea de que una persona hace un análisis costo-beneficio.

Evalúa los costos de todo tipo: económicos, sociales, familiares de migrar y los beneficios que le traerá migrar y así maximizar sus ingresos.; la ganancia esperada. *Asumiendo que migrar es una decisión personal y racional*¹⁰, que tiene como fin aumentar su bienestar al trasladarse a lugares donde la remuneración por su trabajo es mayor de la que obtienen en su país.

En lo macro, se enfoca en las diferencias salariales entre países, asumiendo que en los países desarrollados la paga es mayor que en los países en vías de desarrollo, por lo que esta teoría explica la migración como el resultado de la disparidad salarial internacional, haciendo del fenómeno un hecho meramente económico, racional, desvinculado de otro tipo de factores (familiares, sociales, políticos, medio ambientales, religiosos, ideológicos).

1.2.2 Teoría transnacional (transnacionalismo)

Al igual que la teoría neoclásica, el transnacionalismo, es una teoría que se adecuó al fenómeno migratorio. En términos generales el transnacionalismo se define como: “los procesos por los cuales los inmigrantes construyen campos sociales que eslabonan juntos su país de origen y su país de asentamiento” (Hirai, 2009:60). Esta teoría se enfoca en las consecuencias del desplazamiento de personas con un impacto transnacional. Retomando las

¹⁰ Las cursivas son de la autora.

aportaciones de Portes (2003:15-44) se puede hablar de un transnacionalismo desde abajo, en cual hace énfasis en tomar la migración como un fenómeno más allá de la movilidad y flujo de personas de un lugar a otro. Donde el migrante transnacional tiene necesidad de satisfacer añoranzas por su terruño.

Es importante señalar que el transmigrante tiene características particulares respecto a los migrantes comunes; son migrantes “cuyas vidas diarias dependen de interconexiones múltiples y constantes que atraviesan las fronteras internacionales y cuyas identidades públicas se configuran en relación con más de un Estado Nación” (Glick, citado por Hirai, 2009: 64-65). Ya que el transnacionalismo gira en torno a “proceso políticos, económicos, sociales y culturales que se extienden más allá de las fronteras de un determinado Estado, e incluyen actores que no son Estados, pero están influidos por las política y prácticas institucionales de los Estados” (Glick, citado por Imaz, 2008:40).

En algunos casos como señala Hirai (2009) se construyen comunidades que pueden escapar a la sujeción del Estado y a la vez desafiar condiciones subalternas que ambos Estados definen. Lo cual no quiere decir que están libres del poder del Estado-Nación, sino que se han constituido como *resistencia y adaptación a los procesos políticos del país de asentamiento y las naciones de origen*¹¹. Dadas las características de los transmigrantes éstos generan espacios sociales transnacionales que son “combinaciones de los lazos sociales y simbólicos, posiciones en redes y organizaciones y redes de organizaciones que pueden encontrarse por lo menos en dos lugares geográficamente e internacionalmente distintos” (Faist, citado por Hirai, 2009:67) Para Portes (2003:17) estos espacios o comunidades como él los denomina, deben cumplir tres reglas:

1. Población significativa, en términos de calidad y no de cantidad.
2. Las actividades que realicen sean durables, no transitorias, que tengan estabilidad y al mismo tiempo sean flexibles.
3. El contenido de las actividades que realicen sean innovadoras.

¹¹ Las cursivas son de la autora.

1.2.3 Teoría de redes

La teoría de redes ha sido utilizada en diversas áreas de estudio, como señala Arango (2003:19) en el caso particular de las investigaciones y explicaciones contemporáneas de la migración, esta teoría ha tomado un papel central.

Retomando a Arango (2003:19), las redes migratorias son entendidas como “conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino”. En otras palabras las redes migratorias son lazos interpersonales (interacciones) que conectan migrantes; ya sea por su origen común, por relaciones de parentesco, de amistad o conocidos.

Las redes transmiten información (es lo que circula por ellas), lo cual permite a los migrantes obtener apoyo, de otros ya sea para iniciar el viaje de la migración con ayuda económica, o proporcionar un lugar donde vivir al momento de la llegada o encontrar empleo. Se transmite información a partir de la experiencia previa de cada persona, haciendo de la red un gran cúmulo de información, donde todos los que la conforman tienen y manejan información. En un escenario como éste cada actor es el que determina la veracidad de la información, por lo que tiene que aprender a discernir entre ésta.

Según Claudia Pedone (2006) se confía más en el ámbito inmediato, el familiar, donde existen certezas respecto a la información. A este tipo de interacciones Pedone las denomina *cadenas*, que son parte de las redes; partiendo de la familia como inicio de la red, la cual se extiende con la idea de familia ampliada.

Además de tener cadenas, en las redes se encuentran nodos que son unos espacios, donde confluyen un cúmulo de interacciones los cuales van jalando

y tensando la red. Las conexiones de redes constituyen capital social,¹² el cual potencializa las capacidades de las personas dentro de la red. Ya que el capital social es entendido desde la perspectiva de Bourdieu citado por Durand y Massey (2003:31) como “la suma de recursos reales o virtuales que corresponden a un individuo o grupo en virtud de su pertenencia a una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo”.

Entonces, vinculándolo con la migración tenemos que, cada evento migratorio crea capital social entre las personas, con las que el nuevo emigrante se relaciona, potencializando así las posibilidades de la migración (Durand y Massey, 2003:32).

Aunque el objeto de esta tesis no es definir las causas de la migración México-EUA, es importante señalar que para abordar la incidencia política de los mexicanos jóvenes migrantes, se hará uso de la teoría de redes y del transnacionalismo.

A pesar de que la teoría neoclásica permite entender la parte económica del fenómeno, limita la complejización del mismo, ya que impide ver la importancia de las interrelaciones que se tejen a partir de las redes de migrantes que se crea entre el terruño y destino. Por ello la idea de redes, capital social y transnacionalismo estará presente a lo largo de esta tesis.

1.3 Breve rastreo de la migración México-EUA

La relación migratoria entre México y EUA es un fenómeno centenario y según señala Durand y Massey (2003:45) es la única corriente migratoria a Estados Unidos que proveniente del mismo país que ha durado más de cien años. Los mismos autores indican que probablemente es éste el flujo migratorio contemporáneo con mayor antigüedad en el mundo.

¹² La idea de capital social en la teoría de redes migratorias se retoma según Durand y Massey (2003:31) del concepto que introdujo Glenn Loury el cual denominaba “un conjunto de recursos intangibles en las familias y en las comunidades que ayudan a promover el desarrollo social entre los jóvenes”.

Teorías sobre la migración mencionan que este fenómeno se presenta en forma de oleadas provocadas por situaciones específicas en los países de origen, como son; las crisis económicas, guerra, hambruna, sequía.

Durand y Massey citan a Saskia Sassen (2003:45) quien basada en datos migratorios entre países vecinos en Europa, ha encontrado que los flujos migratorios pueden durar una veintena de años. El caso mexicano es una excepción, ya que el flujo migratorio Mex-EUA ha durado más de 150 años, sin embargo los ciclos de dicho flujo migratorio suceden en lapsos de veinte años; los cuales han sido divididos por Durand y Massey (2003:47-48) en cinco etapas (que serán explicadas más adelante).

Antes de abordar las fases de los ciclos del movimiento migratorio mexicano, es pertinente hacer uso de la metodología que proponen Durand y Massey para abordar la migración Mex-EUA. Los autores proponen tres premisas para facilitar el estudio de la migración entre estos países vecinos, las cuales son:

- Historicidad
- Masividad
- Vecindad

1.3.1 Historicidad

Durand y Massey dividen los ciclos de la migración mexicana hacia Estados Unidos en cinco fases de la con duración de 20 a 22 años cada una. Estos autores comienzan la distinción de etapas a partir del siglo XX, aunque señalan que “el punto de arranque de la migración mexicana hacia Estados Unidos está fechada en 1884, cuando se unieron las vías férreas de ambos países” (2003:136).

Sin embargo en 1848 con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo, Estado Unidos adquirió amplio territorio perteneciente a México; lo cual produjo que varias familias mexicanas quedaran separadas y quisieran reunirse. Con esta reunificación según Imaz (2008: XV) comenzó la migración de mexicanos hacia el vecino país del norte. Esta investigación tomará como punto de partida el

ofrecido por Imaz, aunque se respetará el momento de partida de las fases ofrecidas por Durand y Massey (2003:47-48):

- Primera etapa: 1900-1920 “enganche”

Se inició durante el periodo porfiriano, se caracterizó por la combinación de tres variables que impulsaron y desarrollaron el proceso. Primero; el sistema de contratación de mano de obra principalmente en el estado de Texas. En 1900 2 de cada 3 migrantes mexicanos radicaban en Texas (Durand y Massey, 2003: 136).

Segundo; la Revolución mexicana y su secuela de decenas de miles de refugiados.

La tercera variable, fue el ingreso de EUA en la Primera Guerra Mundial. Lo cual limitó la llegada de migrantes europeos y demandó mano de obra proveniente de México.

- Segunda etapa: 1921-1941 “deportaciones”

Esta fase caracterizada por las deportaciones, tuvo tres ciclos de retorno masivo y uno de deportaciones cotidianas (por parte de la patrulla fronteriza). Según Durand y Massey (2003:47) se justificaron las deportaciones masivas con el argumento de la crisis económica del 29. La primera deportación masiva fue en 1921 (fue circunstancial), la segunda gran deportación fue de larga duración de 1929-1932 y la última deportación masiva sucedió en 1939.

- Tercera etapa: 1942-1964 “bracero”

El periodo bracero se inició por la urgencia de Estados Unidos de contar con trabajadores (mano de obra, brazos principalmente para cosechar), debido a su ingreso a la Segunda Guerra Mundial y el envío de soldados al frente. Este programa se alargó a causa del desarrollo económico de la posguerra. Durante esta época el migrante tenía un perfil muy bien definido; hombres que trabajaran temporalmente (migrantes de ida y vuelta) y que su lugar de origen fuese el medio rural y el de destino el medio agrícola.

- Cuarta etapa: 1965-1986 “era de los indocumentados”

El cuarto periodo, comienza cuando “unilateralmente Estados Unidos decidió dar por terminados los convenios braceros y optó por controlar el flujo migratorio” (Durand y Massey, 2003:47).

Al mismo tiempo, institucionalizó las fronteras para dificultar el paso y limitar libre y tránsito, al mismo tiempo que se llevó a cabo una deportación sistemática de aquellos trabajadores que no tuvieran documentos en regla. Ésta fue una época que se caracterizó porque los migrantes ya no contaban con programas que les dieran documentos para trabajar, y a pesar de ello seguían desplazándose hacia el norte. Por ello se le denomina la era de los indocumentados.

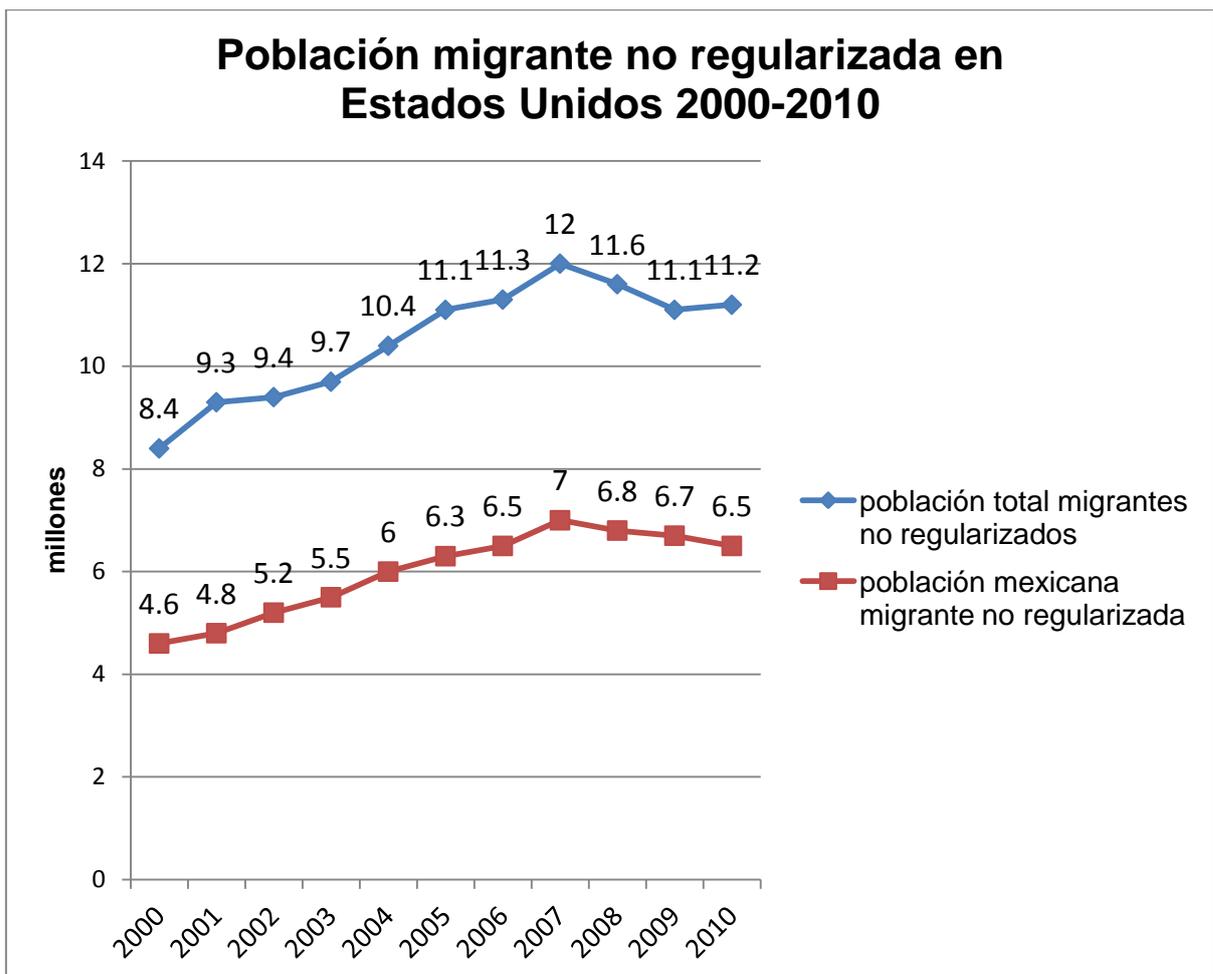
- Quinta etapa: 1987-actual “legalización y migración clandestina”

Esta fase comienza en 1987 cuando entra en vigor la Immigration Reform and Control Act (IRCA), con la cual se dio una amnistía, que generó una etapa de legalización. Ya que permitió la legalización y el establecimiento de más de 2.3 millones de mexicanos indocumentados, además se creó un programa de trabajadores agrícolas temporales (Durand y Massey, 2003:48).

Sin embargo este proceso de legalización generó un proceso paralelo de migración clandestina, quienes se tienen que sujetar a los nuevos requerimientos legales que exigen algún tipo de documento. Según señalan los autores, estos migrantes clandestinos, no son indocumentados ya que “en este momento tienen documentos, no importa que fueran falsos y que se consiguieran en cualquier lado” (Durand y Massey, 2003:48). Siguiendo con la idea de migrantes clandestinos en algunos casos con documentos falsos, en esta investigación no se utilizará el término indocumentado sino migrantes no regularizados o clandestinos.

1.3.2 Masividad

El fenómeno migratorio de mexicanos en Estados Unidos es uno de los más grandes del mundo. Siguiendo los datos que ofrece el Pew Hispanic Center (PHC) en 2007 la población migrante no regularizada en EUA llegó a su número más alto con 12 millones, y de ellos 7 millones eran mexicanos. A partir de 2008, las cifras han disminuido; en 2009 había 11.5 millones de mexicanos (regularizados y no regularizados) en Estados Unidos, de los cuales el mismo centro estima que en 2009, 6.7 millones eran migrantes no regularizados. Para 2010 la población de migrantes mexicanos no regularizados disminuyó (debido al aumento en las deportaciones) a 6.5 millones.



Gráfica 1 . Datos del Pew Hispanic Center 2011

La masividad del flujo migratorio entre México y Estados Unidos ha sido una constante, y las últimas décadas ha alcanzado número bastante altos, tal como se muestra en la gráfica 1.

Según Durand y Massey (2003:56) se generó un crecimiento en el número de mexicanos que residen en el extranjero, debido a IRCA, esto por cuatro razones:

- La primera es que al legalizar a un sector de la población se inició un nuevo proceso de reunificación familiar, donde se vieron beneficiados 1.3 millones de personas.
- El siguiente motivo también generado por el Immigration Reform and Control Act que trajo consigo un programa de trabajadores agrícolas especiales, donde participaron 2.3 millones de mexicanos.
- La tercera razón es que se incrementó la migración no autorizada, en términos de Massey y Durand; la *migración clandestina*.
- Finalmente, la última razón es lo que varios autores han llamado “la paradoja latina” (Durand y Massey, 2003:57), esto se refiere a que la tasa de natalidad de población de origen mexicano radicada en EUA es muy alta y por otra parte tiene una baja tasa de mortalidad.

En términos numéricos la población migrante es notoria; en el año 2000 la población total mexicana alcanzó los 100 millones y de esos, 9 millones radicaban en EUA. Para 2009 la población total de mexicanos rebasó los 107 millones de habitantes de los cuales 11.5 millones vivían en Estados Unidos.

La población de mexicanos en EUA ha ido en un constante aumento desde que se inició el fenómeno. Por ejemplo, en los datos que presentan Durand y Massey (2003:57) en 1923 había más de 2, 000 trabajadores laborando en las vías de ferrocarril en Chicago, el 21.9 por ciento del total, pero en 1928 la cifra aumentó a cerca de 4, 000 trabajadores.

Mientras eso pasaba en la industria, en la agricultura la presencia mexicana también era significativa; de 1926-1927 en el Valle Imperial en California (Durand y Massey, 2003: 57) se tenía registrados a 6,000 mexicanos (que en su mayoría era migración familiar, eran los menos que estaban registrados como “solos”).

Durante la época de bracero Durand y Massey afirman que el total de personas contratadas por este programa fue un total de 5 millones. A estas personas les acompañó un número igual de migración indocumentada.

En los últimos años la población mexicana sigue presente, por ejemplo; el condado de Los Ángeles, según el censo estadounidense de 2000 (Durand y Massey, 2003:59), indica que es en esta región donde se encuentra la mayor concentración de mexicanos. El segundo lugar lo ocupaba el condado de Harris en Houston, Texas; en tercer puesto es el condado de Cook en Chicago, Illinois.

1.3.3 Vecindad

México tiene como vecino a cuatro estados estadounidenses que son: California, Arizona, Nuevo México y Texas, mientras que Estados Unidos colinda con seis estados mexicanos: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Colindan 25 condados estadounidenses y 35 municipios mexicanos. La zona fronteriza es una de las regiones más dinámicas y transitada del mundo. Al mismo tiempo es la frontera pacífica más peligrosa (Durand y Massey, 2003:52).

A manera de síntesis tenemos que el flujo migratorio México-Estados Unidos, comenzó varios años atrás; tomando como punto de partida la secesión (1848) de varios estados: California, Nuevo México, Arizona, Utah, Nevada, Colorado y parte de Wyoming.

Al cambiar la geografía mexicana y estadounidense, específicamente la frontera, una población menor a “90 mil personas, pasó a ser de *facto* americana” (Imaz, 2008: XV). Este hecho llevó a que varias familias quedaran separadas y quisieran reunirse, por lo que comenzó una época de migraciones,

se puede decir que el flujo migratorio¹³ México-EUA se inicia aquí, concluida la guerra de secesión los mexicanos comenzaron a desplazarse hacia el país vecino y desde entonces no han dejado de hacerlo.

Como señala Imaz (2008:1) “Este flujo ha sido continuo y ha ocurrido por más de 150 años, y en las últimas décadas ha sido creciente”. Previo a la Revolución Mexicana, debido a las condiciones económicas, políticas y sociales del país varios mexicanos de estados fronterizos migraron hacia la Unión Americana, pues al mismo tiempo, varios estados norteamericanos tuvieron un despunte económico a finales de 1800 por la llamada fiebre del oro, el asentamiento de minas y la construcción de vías de ferrocarril.

Es importante señalar que con la configuración de la “nueva frontera”, unos cuantos años atrás, alrededor de “84 mil mexicanos vivían entre California y Arizona” (Imaz, 2008:1) estados donde se dio el desarrollo económico del que se habla anteriormente, lo cual explica que ya existía un referente de connacionales en estos destinos. Durante la Revolución siguieron migrando mexicanos hacia EUA, huyendo de la guerra y de los bajos niveles de vida.

A principios del siglo XX los migrantes mexicanos se empleaban principalmente en los campos agrícolas del sur y del oeste norteamericano, conforme avanzaba la industrialización, esta demanda fue en aumento y se desplazó a otras partes de EUA.

Sin embargo durante la depresión de 1929, se expulsó a más de 400 mil trabajadores mexicanos, ya que el flujo migratorio oscilaba de acuerdo a los ciclos económicos (Imaz, 2008:3). Durante la segunda guerra mundial Estados Unidos carecía de mano de obra, porque varios hombres de dicho país se encontraban en los frentes de batalla, por lo que se creó un acuerdo binacional de trabajadores temporales mexicanos; el Programa bracero 1942-1964.

Durante los 22 años del programa 4.8 millones de mexicanos migraron hacia EUA; la mayoría de ellos provenientes de zonas rurales de México. Ya que los hombres que participaban en dicho programa eran reclutados en comunidades

¹³ Como señala Imaz, “los flujos migratorios son por definición un tema políticos, porque implican el cruce de fronteras estatales, la transferencia de personas de la jurisprudencia de un Estado a otro.” Imaz, Cecilia (2008: XV).

principalmente agrícolas en la zona occidente y central de México (Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas, son los estados tradicionalmente expulsores de migrantes¹⁴). Al terminar bracero, muchas personas habían creado como modo de vida la movilidad constante de un país a otro.

A mediados y finales de los años 80, debido a las condiciones económicas del país, la migración hacia EUA, siguió siendo una constante, con la variante de que los sujetos que migraban ya no provenían únicamente de las zonas rurales y tradicionalmente expulsoras de migrantes; ahora migraban de las ciudades y zonas metropolitanas (Browning y Corona, 1995; Arias y Woo, 2004). Lo cual trajo consigo cambios en las características del migrante; ya que las causas de la migración también fueron distintas, este fenómeno es el que anteriormente se describió como “las nuevas migraciones”¹⁵.

Al cambiar de modelo económico¹⁶ México sufrió severas transformaciones, una de ellas se vio reflejada en el fenómeno migratorio. Las personas ya no migraban sólo por el hecho de que se había creado una tradición migratoria de cierto sector de población en estados específicos, ahora se desplazaban personas de las ciudades,¹⁷ con mayor grado de estudios, y con una amplia participación de la mujer en la migración.

Es pertinente señalar que el género femenino, ya no migra como antes lo hacía en calidad de acompañante o como parte de la reunificación familiar sino que ahora lo hacen como cabezas del proyecto migratorio.

Hoy en día la migración México-EUA sigue siendo una constante, esto queda demostrado en el censo de población 2010, donde el INEGI reportó que por

¹⁴ Considerados tradicionalmente expulsores porque de dichos estados provenía la mayor parte de los hombres que participaron en el programa bracero.

¹⁵ Cristina Blanco F. Valderrama (Ed.). *Migraciones. Nuevas movildades en un mundo en movimiento*. Anthropos, España, 2006. Ana María Aragonés, Blanco Rubio (coords). *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización: tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo*. Plaza y Valdés-UNAM, México, 2009.

¹⁶ Al dejar atrás el Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones conocido como MISI y entrar al neoliberalismo las condiciones económicas, políticas y sociales del país se vieron trastocadas.

¹⁷ Si bien es cierto que a finales de los ochentas principios de los noventas, el territorio urbano en México había crecido, no es la única explicación para el aumento de migrantes urbanos en comparación a los rurales.

cada hogar existe un migrante. De los cuales el 89.4 % migraba hacia EUA, mientras el 7 % hacia otro país y el 3.6% no especificó.¹⁸

1.4 Migración mexicana hacia Los Ángeles

En términos de concentración poblacional en patrones migratorios Durand y Massey (2003:100-104) han elaborado una tipología. Debido a la magnitud y amplia distribución geográfica de mexicanos en EUA, los autores señalados consideran necesario distinguir entre los diferentes niveles de concentración. La tipología que proponen es en términos de “capitales”.¹⁹

La primera de ellas es la *capital migratoria* de nivel primario; con concentración de varios millones y de alcance nacional. Después sigue la capital regional; su concentración es de decenas de miles, con alcance regional. El tercer nivel son las capitales provinciales; su concentración es de varios miles, en algunos casos decenas, tiene alcance local.

La capital migratoria se distingue por un nivel muy alto de concentración de migrantes en alguna ciudad del país destino. "Es una ciudad que se distingue étnica, racial y lingüísticamente por este componente migratorio" (Durand y Massey, 2003:102).

En pocas palabras, es un referente para todos los migrantes. *En el caso mexicano la capital migratoria es Los Ángeles*, ya que tiene varios barrios mexicanos (algunos con más de un siglo de antigüedad, como East LA). Cuenta con una multitud de servicios que van desde el tipo consular, religiosos, bancarios, comerciales, periódicos mexicanos, estaciones de radio y televisión, centros culturales, museos, centros de investigación y enseñanza (como la

¹⁸ <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo141&s=est&c=27506>

¹⁹ Duran y Massey (2003:101) utilizan el término de *capitales*, para no utilizar el de enclaves, ya que consideran que este último hace alusión solamente a aspectos económicos. Por otra parte el término de capitales incluye el principio de centralidad y jerarquía. Al mismo tiempo que permite jerarquizar los núcleos urbanos de acuerdo con principios de mercado, principio de tráfico (concentración y acceso a diferentes medios de comunicación) y con el principio administrativo (referente a los servicios que ofrece).

escuela de extensión de la UNAM en Los Ángeles). Organizaciones políticas y no gubernamentales de apoyo a los migrantes.

Según lo detallado por Durand y Massey (2003: 113) a partir de la década de los años 60's California pasó a ser el principal punto de atracción para la población mexicana²⁰. Principalmente la ciudad de Los Ángeles y su área metropolitana, lo cual queda demostrado con el censo realizado por EUA en el año 2000 (Durand y Massey, 2003: 58), donde se registró que en el condado de Los Ángeles había una población de más de tres millones de mexicanos. Es por ello que esta ciudad es la capital migratoria de los mexicanos.

Al hablar de la migración México-Los Ángeles es pertinente señalar que este territorio californiano fue parte de México y antes de ello colonia española. Por ello al hablar de la ciudad de Los Ángeles se debe remontar a su pasado, cuando fue colonizada por españoles y posteriormente con la independencia de México pasó a ser territorio mexicano. Por último con el tratado Guadalupe-Hidalgo la región de la Alta California pasó a ser el estado de California de los Estados Unidos de América. Por lo tanto se hará una breve recapitulación de la historia de los mexicanos en la ciudad de Los Ángeles.

1.4.1 Colonización y fundación de Los Ángeles 1781-1822

Siguiendo los datos que mencionan Castillo y Ríos (1989:42-43) La primera vez que los españoles estuvieron en California se remonta al año de 1542, ésta fue la primera tripulación europea en hacerlo. Llegaron a la isla de Catalina, recorrieron la costa, pasando por San Pedro y Santa Mónica. Se adentraron en tierra y tuvieron contacto con los indígenas de Los Ángeles.

La siguiente visita que se tiene registrada se dio durante 1602, este viaje tenía como objetivo localizar puertos seguros en la costa del Pacífico para

²⁰ California desplazo la predominancia de Texas como principal destino de migrantes mexicanos (Durand y Massey, 2003: 114). La relevancia de la migración mexicana hacia Texas durante la primera mitad del siglo XX se explica por cuatro causas (2003:111). La primera es la presencia de casas de enganches o contrataciones en la zona fronteriza, segundo son las conexiones de líneas férreas, tercero la cercanía con la región y por último la relevancia de la ciudad de San Antonio de antiguo dominio mexicano. Esta ciudad se convirtió en la capital migratoria hasta mediados del siglo XX.

contrarrestar los constantes ataques de piratas. Durante este periodo las autoridades coloniales se plantearon la posibilidad de colonizar la costa Alta de California, sin embargo los planes no se realizaron debido a la lejanía de este territorio.

Se reconsideró la colonización de la Alta California durante la inspección del visitador general José de Gálvez, quien tenía por encargo reformar la administración fiscal de la Nueva España. Por lo tanto realizaron una reestructuración administrativa: las Reformas Borbónicas. El programa borbónico incluía la ocupación de la Alta California la cual se llevaría a cabo con la creación de misiones, presidios y pueblos civiles, dicho plan fue aprobado en 1768.

La expedición de 1769 hacia territorio en la costa del Pacífico tenía como objetivo redescubrir y ocupar los puertos, los encargados de esta empresa fueron el gobernador de Baja California Gaspar de Portola y el franciscano Junípero Serra (Castillo y Ríos, 1989:44).

En 1769 las misiones eran una institución establecidas en las colonias, tenían como objetivo: “1) concentración y refinamiento de los indígenas de la región; 2) adoctrinamiento y aculturación; 3) formación, entrenamiento y control de la fuerza de trabajo productora de alimentos y materiales” (Castillo y Ríos, 1989: 48). Las misiones llegaron a ser muy productivas lo cual propició la fundación de asentamientos civiles, el primero de ellos fue San José de Guadalupe fundado en 1777.

En 1779 se aprobó la propuesta del gobernador de las California Felipe de Neve para la fundación del Pueblo de Los Ángeles. Fernando Rivera y Moncada quien era el teniente de las Californias fue el encargado de reclutar colonos y cabezas de ganado para el nuevo establecimiento civil. Como incentivo para que la gente quisiera ir a poblar la Alta California, se le iba a dar “un lote para una casa, dos tierras irrigables y dos secas, además del uso de la tierra del pueblo que estaban separadas para campos de pastoreo y la colección de materia prima como leña” (Castillo y Ríos, 1989: 60). Desde el momento en que se enlistaran recibirían 10 pesos al mes (por tres años), ropa,

ganado y herramientas, todo esto como préstamo, el cual debían pagar en un periodo de 10 años.

A pesar de los incentivos, Rivera y Mocada tuvo dificultades para reclutar a los pobladores, ya que la Alta California estaba muy lejos de Sonora y Sinaloa lugares de donde se buscaban pobladores.

Aunado a esto la comunicación en la Alta California era difícil, ya que solamente existía un camino directo por tierra, el cual atravesaba el desierto de Sonora y el río Colorado. Por estas razones “en 1780 se le dio la orden de ir más allá de los límites de las provincias antes mencionadas, tan lejos como la ciudad de Guadalajara” (Castillo y Ríos, 1989:60).

Estando en varios pueblos de Sinaloa y Sonora el general Rivera y Moncada logró enlistar a 14 pobladores, de los cuales 2 desertaron antes de que partiera la expedición (Castillo y Ríos: 1989: 62).

Finalmente fueron 11 familias las que se reclutaron para fundar El Pueblo de la Reina de Los Ángeles, 23 adultos y 21 niños. Un total de 44 personas en su mayoría provenientes de Sinaloa y Sonora, 2 de Jalisco, 1 de Durango, 1 Chihuahua, 1 Nayarit y 1 España.

Acorde con el libro de Castillo y Ríos (1989:63-65) nueve de los 23 adultos eran indios, diez de ascendencia africana (dos negros y ocho mulatos), también había un español nacido en Cádiz, un criollo, un mestizo y un *coyote* (hijo de un mestizo y de un indio o de un mulato y un indio). A este número de fundadores se deben sumar los militares que iban acompañando el camino de este grupo de futuros colonos; esta escolta militar estaba compuesta por cuatro soldados y sus familias. Este grupo de personas salió de Álamos el 2 de febrero de 1781 y El Pueblo de La Reina de Los Ángeles se fundó el 4 de septiembre del mismo año.

Probablemente los nuevos residentes llegaron semanas antes de esta fecha. Siendo el 4 de septiembre de 1781 el día en que se preparó la documentación del establecimiento de la comunidad (Castillo y Ríos, 1989: 68). Posteriormente a la creación del pueblo, la población aumentó significativamente, diez años después se triplicó el número de habitantes. Esto se debió al buen desarrollo

económico de la región, lo cual produjo que personas de los alrededores cambiaran su lugar de residencia y se establecieran en Los Ángeles.

1.4.2 Los Ángeles bajo gobierno mexicano 1822-1848

Con la independencia de México, la Alta California formó parte de la naciente nación, aunque fue hasta inicios de 1822 que esta zona tuvo noticias formales sobre el tema. “En 1836 el gobierno mexicano convirtió a Los Ángeles en ciudad” (Castillo y Ríos, 1989:103), ya que desde finales del periodo colonial, esta región se mantuvo a la cabeza como el centro población más alto. Lo cual devino del buen aprovechamiento de los recursos naturales y de la inmigración a la Alta California (aumentó la población mexicana, en comparación de las personas nativas de la región). La población en 1820 tuvo un promedio de 650 mexicanos en contraste con 150 indígenas (población nativa).

Una vez convertida Los Ángeles en ciudad, ésta se volvió el centro económico, social y político del sur de de la Alta California; se presentó un crecimiento de la agricultura y de los ranchos de ganado, la evolución de una vida política local activa.

Para 1830 seguía el crecimiento económico, derivado de la expansión de la industria del ganado, del aumento del comercio con los extranjeros. Además se secularizaron las misiones, lo cual aumentó el número de ranchos. Durante este periodo se produjeron varias amenazas de ocupación por parte de los Estados Unidos (Castillo y Ríos, 1989: 113).

La última década de Los Ángeles bajo dominio mexicano estuvo marcada por los intentos de invasión de EUA en la zona de la Alta California, la guerra de México con Estados Unidos abarcó de 1846 a 1848. En 1847 tropas norteamericanas ocuparon la ciudad de Los Ángeles, a pesar de haber librado algunas batallas los angelinos estaban en desventaja frente al ejército invasor, pues el número de militares mexicanos de esta zona era menor que el contrario, aunado a ello, los mexicanos carecían de tecnología de guerra.

Por estas razones Castillo y Ríos señalan (1989: 145) que el 13 de enero de 1847 la junta militar y civil de la Alta California firmó el Tratado de Cahuenga, donde no renunciaban a la soberanía mexicana de California, ni a la alianza de los californianos a México. Se trataba de un pacto para terminar la resistencia armada y someterse a la ocupación hasta el final de la guerra.

En febrero de 1848 se firmó el Tratado Guadalupe-Hidalgo con el que culminó la guerra y la Alta California pasó a ser parte de los Estados Unidos, y así concluye el periodo mexicano de Los Ángeles.

1.4.3 Los Ángeles, California. Estados Unidos de América 1848-1929

A partir de que California pasó a ser un estado más de EUA la dinámica poblacional de Los Ángeles sufrió transformaciones. Al pasar California a ser parte de EUA se les ofreció a los mexicanos que residían ahí, ser ciudadanos americanos, con la condición que renunciasen a la nacionalidad mexicana. Se les prometió un trato igual al de cualquier estadounidense.

Sin embargo la historia nos demuestra que no fue así. Poco a poco fueron segregados de las actividades económicas, políticas y sociales de la ciudad.

Esta ciudad donde predominaba la comunidad mexicana a partir de 1848 a 1860 pasó a ser una población de mexicanos en descenso y de anglo europeos en aumento (Castillo y Ríos, 1989: 147) siendo estos últimos los que empezarán a ejercer el control político hasta la introducción del ferrocarril en 1876.

“Finalmente de 1876 a 1889, Los Ángeles se convirtió en una ciudad en donde la mayoría de los habitantes era de angloamericanos y en donde los mexicanos se redujeron a una minoría con influencia ínfima en lo que respecta a los asuntos y dirección de la comunidad” (Castillo y Ríos, 1989: 147).

De acuerdo al texto de Castillo y Ríos (1989: 160) entre 1850 y 1900 por lo menos un 15 por ciento de los grupos de la población se organizaron de acuerdo a sus diferencias étnicas. La mayoría de ellos eran políticos, ya fueran

conservadores o militares; la organización política más influyente fue la Junta Patriótica de Juárez.

También existían las organizaciones no políticas, con fines culturales y de cuidado de la salud (las cuales eran sociedades mutualistas (Castillo y Ríos, 1989: 162). Con el pasar de los años muchos grupos y organizaciones trataron de involucran a sus miembros en asuntos políticos del momento (1989:197)

Durante 1900, después de más de 50 años bajo dominio estadounidense, las condiciones económicas de los mexicanos empeoraron debido a que los angloamericanos segregaron a la realización de ciertos trabajos y vivienda a los mexicanos, pese a ello en 1910 Los Ángeles tenía el tercer lugar de población mexicana (Castillo y Ríos, 1989:175).

A mediados de 1920 Los Ángeles llegó a ser la ciudad de EUA con más mexicanos, al grado de ser considerada la capital mexicana de los Estados Unidos. En el periodo del 1910 y 1920 la prensa en español tuvo un gran impacto en la vida política y social de los mexicanos lo cual es señalado en el texto de Castillo y Ríos (1989: 186-190)

En 1929 se creían que los mexicanos sólo iban a Los Ángeles como lo que actualmente se conoce como trabajadores temporales, sin embargo las encuestas (Castillo y Ríos, 1989: 214-215) de dicha época señalan que el 29 por ciento deseaban quedarse permanentemente en EUA.

Entre 1928 y 1933, 160 mil mexicanos de California fueron repatriados (Castillo y Ríos, 1989: 233), esto debido al programa de repatriación masiva impulsado por el entonces presidente de EUA, Herbert Hoover. Estrategia utilizada para tratar de dar solución a los problemas económicos causados por la crisis de la Gran Depresión. Los norteamericanos sentían que los mexicanos les quitaban los pocos trabajos que había; así que se utilizó a los migrantes mexicanos como una válvula de escape. Según señala Durand (2007:28) únicamente fueron los trabajadores mexicanos²¹, entre decenas de otros

²¹ En año 2003 una organización de defensa legal mexicoamericana, presento una demanda que buscaba una indemnización y una disculpa por parte del estado de California por las repatriaciones de los años 1929-1944. En 2005 la legislatura de California aprobó la ley SB 670 que fue propuesta por el senador Joseph Dunn, la cual es una disculpa formal a las víctimas por la repatriación. En febrero de

grupos de migrantes los que fueron deportados de manera masiva y en repetidas ocasiones.

1.4.4 1942-1964

Este periodo comprende el programa bracero, y California fue el estado más beneficiado con este acuerdo, pues según Durand y Massey (2003:114) esta región recibió a más de la mitad de los braceros. En esta época, el perfil del migrante era: hombre proveniente de regiones rurales. Los primeros braceros llegaron a Los Ángeles en tren en el año 1942, les asignaron para vivir cuartos en Whittier (en el condado de Los Ángeles) lo cual se puede observar en los archivos fotográficos de Dorothea Lange.²²

Bracero era un programa de trabajadores agrícolas temporales, “los trabajadores debían estar listos cuando el trabajo les necesitase y marcharse cuando se les necesitase” (Akers y Davis, 2009: 181). Una medida para asegurar el regreso de los trabajadores, fue la que se estipuló en los contratos. Donde se establecía que el 10% del salario de los migrantes, sería enviado al “fondo de ahorro campesino” que estaría regulado por el gobierno mexicano. Los empleadores retenían dicho porcentaje del salario, posteriormente lo depositaban en una cuenta de ahorros en bancos estadounidenses (como Wells Fargo y Union Trust Co.) y de ahí se envía a México. Este dinero sería recuperado cuando los braceros regresaran a México. Al término del contrato y de retorno en México pocos braceros recibieron sus “ahorros”.

Debido a la negativa para recuperar su dinero, los braceros se organizaron, principalmente en Los Ángeles (y algunas otras ciudades de EUA y México) para exigir al gobierno mexicano el reembolso de sus ahorros. En los primeros años del 2000²³ los ex trabajadores iniciaron su batalla legal y en 2008 el gobierno accedió a pagar \$3,200 dólares (Ortega, 2011) a los ex braceros o en

2012 se instalo una placa en la ciudad de Los Ángeles que expresa la disculpa que hace el gobierno de California. Gaglianone, Virginia. (2012, 26 de febrero). “Disculpa que revive dolor por lo vivido”. *La Opinión* [versión electrónica]. <http://www.laopinion.com/article/20120227/NEWS/302279875>

²² Véase: University of California. Calisphere, http://www.calisphere.universityofcalifornia.edu/themed_collections/subtopic5c.html

²³ En 2010 el ayuntamiento de Los Ángeles estableció el 29 de septiembre como “Día del Bracero” en esa ciudad. Ya que en esa misma fecha pero de 1942 llegó el primer grupo de braceros a Stockton, California.

su defecto a sus viudas e hijos. Pero fue hasta 2011 que se empezó a pagar, pues en 2008 simplemente se abrieron registros para saber a quienes se les tenían que devolver su dinero.

A inicios de marzo del 2012, el gobierno mexicano “saldo su deuda histórica con braceros, al otorgarles 38 mil pesos” que se les debía (Román: 2012). Sin embargo días después del acto, braceros en la ciudad de Monterrey tomaron simbólicamente las oficinas del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) para reclamar el atraso en los pagos. Además denunciaron que estaban cerradas varias de las cajas de ahorro que la Secretaría de Gobernación les designo para que cobraran sus 38 mil pesos (Carrizales: 2012).

1.4.5 1965-1986

El censo de 1970 señaló que la población mexicana es el mayor grupo étnico del condado de Los Ángeles, mientras algunos grupos étnicos disminuían y se salían de la zona de Los Ángeles, los mexicanos aumentaban y se trasladaban ahí. (Castillo y Ríos, 1989: 263). A finales de los 70's los mexicanos que comenzaron trabajando en áreas agrícolas, se dirigieron hacia los centros urbanos; como Los Ángeles. Donde trabajaban (Barros, 2007: 118) en la construcción, restaurantes, hoteles, centros de lavado de carros y mercados.

En esta etapa se dio una concentración de mexicanos en la región, el 69.1 % de los migrantes mexicanos en Estados Unidos residía en California. Según Cornelius citado por Durand y Massey (2003:115) durante el proceso de IRCA (1986) se dio una concentración poblacional en California, principalmente por la reunificación de familias que permitió esta amnistía. Ya que los hombres que habían llegado a EUA con el programa bracero, una vez regularizado su estado migratorio gracias a IRCA, pudieron llevar a su familia de México hacia Estados Unidos.

1.4.6 1986-actual

En el periodo pos-IRCA se dio un cambio población de migrantes en LA, ya que fue una etapa de dispersión. En especial el condado de Los Ángeles; en 1996 (Durand y Massey, 2003:116) sufrió una pérdida poblacional y estaban ganando población migrante los estados considerados como no tradicionales (los estados tradicionales son: California, Texas, Arizona e Illinois). Entre 1990 y 2000 la población de mexicanos en Los Ángeles ha disminuido. Esto se debe según Barros (2007:117) a que los mexicanos están migrando a otras ciudades o estados en busca de trabajo, de casas menos caras y lugares más seguros lejos de las guerras de pandillas. Retomando los datos del U.S. Census Bureau, citado por Barros (2007) en 1990 los mexicanos eran el 79.25% de la población hispana en Los Ángeles, en el año 2000 eran el 71.7%.

Los migrantes mexicanos contemporáneos tienen un perfil distinto al de sus precursores, ya que en la actualidad ya no son únicamente hombres. Hay una creciente presencia de mujeres, niños, adolescentes y **jóvenes** (tema que será abordado con profundidad más adelante ya que son grupo poblacional a estudiar de esta investigación).

En el caso angelino Imelda Coronel (2006), nos muestra como las mujeres mexicanas en los últimos años se han vuelto cabezas del proyecto migratorio. Lo cual quiere decir que son ellas como cabezas de familia, quien emprende el viaje. Concretamente en Los Ángeles las madres mexicanas que dejan a sus hijos en su lugar origen, llegan a la capital migratoria a desempeñarse como trabajadoras domésticas y como niñeras. Estas mujeres no pueden criar a sus propios hijos, pero se vuelven madres transnacionales al cuidar niños anglosajones. Este ejemplo en particular nos permite ver el desenvolvimiento de la actual migración de México hacia Los Ángeles.

Según el Instituto de los Mexicanos en el Exterior IME, en el año 2000 había en el condado de Los Ángeles de tres a cuatro millones de mexicanos, registrados por los consulados.²⁴ Cifra similar a la que arrojó el censo estadounidense del año 2000 (Durand y Massey, 2003:58) de acuerdo a éste,

²⁴ http://www.ime.gob.mx/noticias/boletines_lazos/2005/211.htm

la mayor concentración de mexicanos está localizada en el condado de Los Ángeles.

A pesar de la dispersión de migrantes mexicanos en Los Ángeles en esta época, la ciudad sigue siendo la capital migratoria por la cantidad de mexicanos que en ella radican. Y como señalan Durand y Massey (2003:144) es el destino a donde se dirige más de una cuarta parte de la población mexicana migrante.

A manera de recapitulación tenemos que, Los Ángeles y California en general ha tenido históricamente una fuerte migración mexicana y la cual podría explicarse entre otras cosas por las redes que los primeros migrantes construyeron. A pesar de que durante la colonización de la Alta California por parte de los españoles, las vías para desplazarse entre el vasto territorio impidió que los primeros pobladores del Pueblo de Los Ángeles pudieran regresar a visitar a sus familias, sentó las bases para generar capital social. Pues estos primeros pobladores seguían teniendo manteniendo ciertas tradiciones y rasgos que los vinculaban, con lo cual compartían rasgos identitarios.

Gracias a los vínculos que crearon los primeros pobladores, posteriormente pudieron generarse acciones colectivas como la del 5 de mayo para apoyar al gobierno mexicano en contra de la invasión francesa. Toda esta historia de México en Los Ángeles permite entender como fue que después de la Amnistía Migratoria de 1986, los clubes de paisanos tuvieron presencia en arenas políticas tanto de México como de EUA.

La politización de algunos grupos de migrantes mexicanos en EUA no podrían entenderse sin la historia de los mismos y la importancia de la red (teoría de redes). Y son justo estas dos variables, la historia y la teoría de redes, las que permiten acercarse al estudio de los dreamers desde un marco teórico de la acción colectiva y capital social. Antes de ahondar en este aspecto, en el siguiente capítulo se abordará la relación de los migrantes jóvenes no regularizados y la educación.

Capítulo 2

Jóvenes y migración: *dreamers*

The California Dream Act is the embodiment of a desire for justice.

Gil Cedillo (Asambleísta de California)

Este capítulo se centra en la descripción de ¿quiénes son los dreamer? y el surgimiento del movimiento. Para ello se parte del abordaje de la migración con una perspectiva de edad, marcando la importante relación entre la migración y los jóvenes.

2.1 Jóvenes y migración

Es poco tratada la migración desde una perspectiva de edad, cuando se hace la mayoría de las veces se enfoca en los niños migrantes o ancianos. Tal como señala el documento de *Migración Internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad* elaborado por la CEPAL²⁵, el fenómeno migratorio identifica como protagonista a ciertos grupos específicos de migrantes. Con frecuencia se destaca la fuerza laboral, tanto de personas con alta calificación y aquellos que se distinguen por sus bajos perfiles educativos. En menor medida se identifica a la población femenina y a los niños como grupo de interés.

Sin embargo, otro grupo de interés que bien podría estar incorporado en los anteriores,

No tiene la suficiente atención y está relegado a un segundo plano en las discusiones teóricas sobre la migración internacional y

²⁵ El documento de la CEPAL es relevante en tanto que ofrece un panorama de la migración juvenil en América Latina y el Caribe. Sin embargo por las características políticas de esta entidad omiten mencionar que las políticas económicas neoliberales instauradas en la región son en parte las causantes de la agudización de este fenómeno.

configura un elemento de referencia indispensable en el análisis de la migración internacional; se trata en su sentido genérico, de los jóvenes (Martínez, 2000:10).

Por ser un tema relegado en los estudios de la migración, este apartado será una aproximación a la relación entre los jóvenes y el fenómeno migratorio. Debido al objeto de estudio, es fundamental definir el término joven y resaltarlo en el contexto de la movilidad humana.

Sin embargo no profundizaré en la conceptualización de la juventud dentro de los estudios sociales, no obstante rebasaré la idea de juventud dada por los parámetros biológicos y demográficos (poblacionales) que tienen un rango de edad de 15-29 años²⁶ (INEGI: censo 2010).

Uno de los parámetros demográficos ampliamente aceptados para definir juventud es el utilizado por Naciones Unidas; “aquella parte de la población que está en el período comprendido entre los 15 y los 24 años de edad” (Path citado por Martínez, 2010: 10). En pocas ocasiones esta organización utiliza el vocablo jóvenes para personas entre los 10 y los 24 años de edad (UNFUPA, 2011: 10).

Algunos teóricos sociales de la juventud, afirman que al estudiar la categoría de *joven*, “no niegan los procesos físicos-biológicos de la condición juvenil” (Valenzuela citado por Narváez, 2007: 38) sino abordan el concepto a partir de lo social. En otras palabras, la juventud se construye en relación con la sociedad materializada en tiempo y espacio definido; al mismo tiempo que se toman en cuenta los aspectos dados por la naturaleza. Por lo tanto la condición juvenil se conforma a partir de condiciones sociales y biológicas.

Habiendo señalado lo anterior, se puede definir a la juventud a partir de la interacción cotidiana con los otros. Para que exista, según Feixa (citado por Narváez, 2007: 38) deben darse una serie de condiciones sociales como;

Normas, comportamientos e instituciones que distinguen a los jóvenes de otros grupos de edad, y por otra parte una serie de

²⁶ Se hace la anotación que los parámetros biológicos para definir a un joven como criterio demográfico (grupo etario) varían de país en país.

imágenes culturales: valores, atributos y ritos específicamente asociados a los jóvenes.

Los jóvenes como construcción social, son sujetos heterogéneos que difícilmente se pueden estudiar a partir de la homologación del grupo. Ya que se constituyen en el transcurso de su propia acción y se autorrecrean constantemente, lo cual deriva en las distintas expresiones culturales, como; uso del lenguaje, la música, la estética y las contraculturas juveniles.

En síntesis se puede definir a la juventud como categoría social, a partir de su interacción cotidiana con los otros. Donde el joven busca autorepresentarse con la pretensión de diferenciarse de los otros grupos sociales. Partiendo de la idea de que los jóvenes pertenecen a un grupo heterogéneo, su participación en el proceso migratorio es muy variada y por ello su estudio es complejo.

Entrando de lleno en la relación jóvenes y migración, siguiendo a Martínez (2000:11), encontramos que en términos cuantitativos la migración internacional se presenta de manera transversal entre los jóvenes. Especialmente porque se combina una participación laboral importante con una *inserción en los sistemas de educación*.²⁷ Siendo fundamental la incorporación de los jóvenes migrantes en los sistemas educativos de los países receptores, por lo tanto la educación aparece como un eje de estudio dentro del fenómeno migratorio.

Teniendo de referencia el texto de la CEPAL anteriormente citado, se puede afirmar que la participación de los jóvenes en la migración internacional representa un hecho de relevancia. Ya que se trata de personas cuya etapa en el ciclo de vida y modificaciones en su entorno individual y social, los convierte en actores vulnerables. Esta vulnerabilidad radica según Martínez (2000:10) en su adquisición incompleta de derechos sexuales, familiares, económicos y políticos.

Sin ahondar en las especificidades de los factores por los cuales los jóvenes participan del fenómeno migratorio, trascendiendo la teoría neoclásica (pero sin omitirla) se puede decir que los jóvenes migran por la “necesidad de alcanzar

²⁷ Cursivas de la autora.

logros” (Martínez: 2000:13), lo cual se vuelve una característica de este sector de población migrante. Estos logros tienen que ver con objetivos o metas de ámbito material (ingresos), como en el plano intelectual.

En términos de Cabrera (2010:291) en el caso particular de los adolescentes y jóvenes la predisposición para migrar puede estar asociada con “proyectos de salida del hogar de origen (autonomía), ser parte de la búsqueda de independencia económica y/o de la constitución de un núcleo familiar propio (emancipación)”.

Para entender la migración de jóvenes el documento de la CEPAL (2000:16) es de gran ayuda, ya que explica que los jóvenes migran para subsanar sus carencias (tanto subjetivas como objetivas; de índole material, emocional y de seguridad entre otras). Por lo tanto se podría decir que son las carencias las que refuerzan la decisión de migrar.

Al igual que cualquier migrante los jóvenes dejan sus lugares de origen por la búsqueda de mejores condiciones de vida. Sin embargo, en este caso específico, las mejores condiciones de vida no están potencialmente reflejadas en el campo laboral. Dos elementos que deben considerarse son; la reunificación familiar²⁸ y como consecuencia (en algunos casos, no en todos) la participación de los jóvenes en los sistemas de enseñanza. No solo en la educación primaria y secundaria sino también en los estudios universitarios.

Martínez (2000:14) señala que para los jóvenes migrantes “la posibilidad de estudiar –especialmente a partir de los niveles superiores- constituye un incentivo propio de los jóvenes y muy poco común entre las personas de más edad”.

Sin embargo es importante señalar que el incentivo del estudio como motivación migratoria “aparece con mayor fuerza entre los que tienen mayores ingresos, mientras que es mínima entre los jóvenes de ingresos más bajos” (Cabrera, 2010:317). A pesar de que el dato al que hace referencia Cabrera se

²⁸ Es importante señalar que existen casos de migración juvenil que no son autónomos, que se dan junto a sus familias (la migración como decisión familiar es un elemento de la teoría transnacional). En tales condiciones se tiene una idea compartida (introducida por los padres) de que al migrar se tendrá mejores niveles de vida. Esta idea se refuerza por la información que se trasmite en la red, de que el país al que se llegará es casi un ensueño; “el dorado”.

basa en la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud en Uruguay, puede ser aplicable para toda Latinoamérica y en particular al caso mexicano.

2.2 Jóvenes migrantes mexicanos

Como se mencionó anteriormente, cuando se habla de grupos vulnerables en el flujo México-EUA los estudios se centran en niñas y niños que cruzan la frontera no acompañados, mujeres y grupos indígenas. Pocas veces se ubica a los adolescentes y jóvenes como protagonistas de la migración (migración no laboral, la presente investigación se enfoca en la migración como consecuencia de la reunificación familiar²⁹).

Es pertinente decir que si bien la migración de jóvenes es un hecho, no todos lo hacen por razones económicas. Las historias de vida realizadas demuestran que existen factores personales, culturales y familiares que son los que hacen que un chico o una chica decidan dejar México e ir a EUA.

Al hablar de jóvenes y migración se asocia a que este sector de la población es visto potencialmente como fuerza de trabajo; y es ésta la visión que tiene el gobierno mexicano de sus jóvenes migrantes. Lo cual queda demostrado en uno de los artículos del CONAPO: *Migración temporal de adolescentes y jóvenes, 1993-1997* (2000:174-185). Dicha visión limita la creación de programas de gobierno enfocado a sus jóvenes migrantes, tema que será abordado más adelante.

En los datos que muestran el INEGI o las encuestas de movilidad en la frontera norte, se observa que la población mexicana que tiende a migrar es notoriamente joven y es por cuestiones laborales.

Lo anterior se puede apreciar en los datos que arroja el INEGI (censo 2010) donde el 27 por ciento de la población mexicana que emigra se encuentra en el

²⁹En todas las historias de vida realizadas a los jóvenes migrantes, la constante era que migraron como parte de un proyecto familiar; ya sea porque uno o ambos padres ya estaban residiendo en EUA y ellos llegaron para unirse a su familia.

rubro de 25-34 años, mientras que la población de 20-24 es el 21.8 por ciento, y los adolescentes de 15-19 representan el 19.2 por ciento.³⁰

Estos datos y en general las estadísticas ofrecen una visión específica del fenómeno que es de gran utilidad para la cuantificación de la migración; sin embargo el estudio de la migración no se puede reducir a números. Resulta más enriquecedor tener un análisis cuantitativo y cualitativo, que es lo que se intenta hacer en esta investigación, al mostrar cifras y experiencias.

Existen jóvenes que provienen de familias con altos niveles de vida, y ellos migran porque van a estudiar al extranjero, porque quieren ser aventureros (por mencionar algunos motivos) estos no son el tipo de jóvenes migrantes a los que me refiero. *Hablo de aquellos que viene de clases medias bajas y bajas, quienes saben que si se van a EUA tendrán mayores posibilidades de conseguir ingresos. Pero ellos no migran solo por dinero, sino porque una parte de su familia vive en el vecino país, o porque les ilusiona la idea que se han construido de Estados Unidos “El dorado”³¹.*

Es importante señalar que esta investigación se enfoca en los jóvenes migrantes que emprendieron el proceso migratorio siendo niños; lo cual cambia las condiciones del por qué migraron. Aunque un par de los entrevistados migraron siendo adolescentes.

Los niños que crecen en un medio determinado por la migración y más aún aquellos que participan de la reunificación familiar, están inmersos en lo que Pedone denomina “proceso de transnacionalismo familiar” (2010:13). Proceso del que fueron participes los jóvenes que se estudian en el presente trabajo. Ya que al ser niños inmersos en un mundo de vida permeado por la migración, su participación dentro de ésta se vuelve peculiar. Una de estas peculiaridades es el paso de ser niños migrantes a jóvenes migrantes que aspiran a la educación universitaria en un país donde su situación migratoria los margina.

Antes de abordar la situación de los jóvenes mexicanos migrantes, haremos una pausa en los niños migrantes. Este sector al igual que los jóvenes

³⁰ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

³¹ Cursivas de la autora.

conforma un grupo heterogéneo y diverso, pese a ello se puede encontrar textos que hacen una tipología dentro de esta población. Tal es el caso de Mancilla (2009) quien realizó una clasificación en cuatro grupos para el estudio de los niños mexicanos migrantes:

1. Niños a la espera.

Menores hijos de migrantes que permanecen en México. Separados de sus padres están al cuidado de algún familiar, dentro de este grupo existen diferentes condiciones; cuando solamente migra el padre, cuando migran ambos padres y cuando el hogar es mono parental encabezado por una mujer, y esta migra.

2. Niños en tránsito.

Menores que migran a Estados Unidos. La autora maneja dos condiciones para este grupo; ya sea que viajen con los padres (uno o ambos), algún otro familiar o migran solos para reunirse con sus padres en el país receptor.

3. Menores hijos de migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Pertenecen a familias mixtas, lo cual quiere decir que alguno o algunos de sus miembros son migrantes. Estos niños se encuentran amenazados por la expulsión y la división de familias. Se encuentran en dos condiciones; la primera es que viven con sus padres en el país receptor con el miedo de una posible separación. La segunda se da cuando los menores permanecen en el lado norteamericano cuando uno o ambos de los padres han sido deportados.

4. Menores en la frontera norte.

Son los niños que se encuentran en la frontera norte, ya sea porque hayan sido repatriados con su madre o algún otro familiar, o que viajaban solos, y se encuentran a la deriva en ciudades fronterizas.

Teniendo de referencia la tipología de los niños migrantes nos podemos acercar al proceso por el cual pasaron algunos de los entrevistados.

De los 10 *dreamers* que compartieron sus testimonios³², cuatro cruzaron la frontera siendo infantes; otros cuatro eran niños y 2 de ellos adolescentes.

- Jorge 6 meses y Adriana 1 año (cruzaron con papeles prestados), Alex 3 años (papeles prestados) y Myrna 3 años (visa de turista).
- Otros cuatro fueron niños migrantes, Erick 7 años (cruzo con papeles de un primo), Mario 9 años (cruzo con coyote en compañía de su hermano quien también era un niño), Justino 11 años (cruzo con coyote en compañía de su mamá y dos hermanos ambos menores) y María 12 años (cruzo con coyote completamente sola).
- De los dos adolescentes una llegó con visa de turista; Yovana 15 años. El segundo cruzó con coyote atravesando el desierto en compañía de su hermano menor; Uriel 16 años.

Los jóvenes que fueron consultados para esta tesis, muestran un patrón común (el cual fue observado a través de las historias de vida realizadas): **eran niños con un ambiente cercano a la migración.** En algunos casos porque los padres u otros familiares eran migrantes; haciendo de este fenómeno “parte de la vida económica, cultural, política, religiosa, psicológica y educativa” (López: 2006: 61).

Por la condición de haber sido niños o adolescentes migrantes, y ahora ser jóvenes migrantes no regularizados **se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad.** En particular los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes, tanto clandestinos como aquellos que tienen su documentación en regla, “resultan ser los más vulnerables dentro de la ya de por sí gran vulnerabilidad de los migrantes” (López: 2006:61). López Castro menciona que existen matices en el grado de la vulnerabilidad, pero es un hecho que en cualquier sociedad “el migrante es un actor con derechos disminuidos” (2006:62).

³² Con las 10 entrevistas realizadas no se pretende hacer generalizaciones, simplemente se busca a partir de esas experiencias como acercamiento al proceso migratorio de niños, adolescentes y jóvenes.

Un ejemplo claro de la vulnerabilidad de estos jóvenes se encuentra en la educación, cuando llegan al país receptor tienen que adaptarse a métodos educativos distintos a los que conocen (en algunos casos, tienen que tomar clases especiales, para “regularizarlos”³³ además de que tiene que aprender un nuevo idioma o adaptarse al uso del lenguaje de dicha región.

En el caso particular de los niños y adolescentes mexicanos que son matriculados en escuelas norteamericanas, son categorizados como *LEP students*, ya que toman clases LEP. Este adjetivo proviene de las siglas del programa Limited English Proficient (proficiente limitado de inglés). Según señala Zúñiga (2008:82) la noción de LEP ha servido como trampolín para crear programas focalizados en el aprendizaje del inglés como segunda lengua (English as a Second Language: ESL). Las clases de ESL tiene como objetivo “reducir la brecha lingüística en el menor tiempo posible” (Zúñiga, 2008:83)

Siguiendo con el tema de la vulnerabilidad, Ávila, Fuentes y Tuirán (2000:177) dan otro ejemplo de por qué los adolescentes migrantes clandestinos son vulnerables, comparados con otro sector de migrantes. En primer lugar porque la mayoría de los adolescentes no tienen experiencia migratoria. Segundo no están autorizados para entrar al país receptor y por ultimo no son considerados como potenciales trabajadores. Mientras que los migrantes de mayor edad cuentan con experiencias migratorias previas lo cual disminuye su vulnerabilidad.

En el caso mexicano la vulnerabilidad es una constante entre los jóvenes (migrantes y no migrantes) tal como señala el artículo elaborado por el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS (2010). Este sector de la población enfrenta grandes rezagos en materia de protección de sus derechos, a pesar de que México cuenta con el “Programa Nacional de Atención a la Infancia y la Adolescencia” (Fuentes: 2010:11). La pobreza y el rezago educativo son algunos de los problemas que asechan a la juventud mexicana.

³³Tal como lo explican el caso de latinoamericanos que migran a España y se incorporan a la educación media superior, además de la regularización se enfrentan a conflictos culturales por el distinto uso del español Franzé; Moscoso y Calvo (2010).

Según Mario Luis Fuentes con datos del CONEVAL (2010:12) en 2008 el 86.7 por ciento de los jóvenes eran pobres y el 13.1 por ciento de los menores de 17 años vivían en condiciones de pobreza extrema. En cuestiones educativas, de cada 10 jóvenes de entre 15 y 19 años “solo seis logran ingresar a la educación media superior y de estos desertan casi cinco de cada diez” (Fuentes: 2010:11). Siendo los jóvenes de 20 a 24 años los que se encuentran en las peores condiciones, en “2005 el 78.54 por ciento no tenía la oportunidad de estar en la escuela...Solo tres de cada diez logra ingresar a la universidad y dependiendo de la región llegan a desertar hasta siete de cada diez” (Fuentes: 2010:11).

Después de haber hecho un breve esbozo sobre la presencia en la migración internacional de los jóvenes, y su condición de vulnerabilidad, resta profundizar en las particularidades que tienen los jóvenes migrantes mexicanos. Principalmente la participación de jóvenes mexicanos no regularizados en la educación.

2.2.1 Jóvenes migrantes mexicanos y educación

Cuando se juntan las variables de migrantes mexicanos en EUA y educación, lo más visible es lo que algunos autores como Zúñiga (2008) llaman “el fracaso escolar” y el creciente aumento del número de niños hispanos en las escuelas, de los cuales el 67 por ciento son mexicanos (Tinley: 2006). Con respecto al fracaso escolar, las explicaciones sobre el tema se dividen en dos; la primera se encamina a ver como fuente del problema la brecha lingüística. La segunda encuentra que el problema es estructural.

Las deficiencias del lenguaje (inglés) o el “communication gap” son la explicación que domina el discurso educativo estadounidense del fracaso escolar de estudiantes mexicanos y latinos. Ya que suele ser la más socorrida entre los tomadores de decisiones, líderes de opinión y autoridades de distritos escolares. Según esta idea durante el tiempo que le tome a un estudiante aprender inglés “se está retrasando su formación escolar y por ello no les va bien. Tienen la idea de que en el momento de que hablan inglés como

cualquier niño anglosajón, estarán en condiciones de alcanzar el éxito académico” (Zúñiga: 2008).

Los latinos son el grupo poblacional con mayor índice de deserción escolar en preparatoria (High School) (Montero-Sieburth y Villarruel: 2000: xviii). Siendo los mexicanos el grupo con menores niveles de logros educativos (Tinley: 2009: 268). Según Tinley (2009:145) con datos del Departamento de Educación de Estados Unidos (U.S. Department of Education) el 28 por ciento de los hispanos abandona la high school, y la tasa aumenta entre los estudiantes hispanos nacidos fuera de Estados Unidos siendo el 43 por ciento.

Regresando con la idea del “fracaso escolar”, se puede decir que algunas de las causas (sin profundizar en ellas) son: la primera es que la mayoría de las administraciones escolares y maestros son anglosajones. No toman en cuenta que algunos de los estudiantes que llegan a las escuelas tiene dificultades con el idioma (ya sea porque no conocen o porque no lo dominan) y provienen de contextos culturales diferentes. Un factor importante entre los estudiantes latinos es que muchos son migrantes, y al insertarse en los sistemas educativos norteamericanos, se hace de manera mono cultural (inglés, olvidando el español) desde una visión americanizada que no vincula lo aprendido en los países de origen.

En los últimos años se ha relega el español dentro del proceso de educación en Estados Unidos, tal es el caso de California donde se ofrecía educación bilingüe (inglés-español). Este tipo de programas educativos fueron eliminados para aceleran el proceso de asimilación cultural³⁴ de los estudiantes migrantes y como medida de reducción de gasto estatal. Sin embargo, este tipo de medidas de contrarrestan en el hogar, ya que “cerca del 80 por ciento de los hispanos (mayores de 5 años) hablan español en lugar de inglés en sus casas” (Hernández; Siles y Rochín: 2000: 14).

Hernández, Siles y Rochín mencionan que los jóvenes latinos ven como pieza importante de su futuro la educación, ya que ven en esta la posibilidad

³⁴Aculturación es definida como el proceso por el cual un particular grupo de actitudes, comportamientos y valores, cambian o se modifican y se ponen en contacto con otro grupo diferente de valores y comportamientos (Lin, Masuda, y Tazuma: 1982 citado por Vázquez et al., 2000: 248).

del ascenso social. Los autores refieren a un discurso de graduación de la universidad de un joven latino, quien mencionaba que su éxito académico se lo debía a su *jefe* (padre), quien no había terminado la preparatoria y que apenas podía leer en inglés. Su papá nunca lo ayudó en sus tareas, y nunca lo acompañó a la escuela a interceder por él cuando tuvo problemas. Sin embargo el joven le debía todo a su padre, porque él le enseñó a despertarse por la mañana y trabajar duro (le enseñó la ética del trabajo). “Su padre le dijo que la educación es la llave para ascender en la movilidad social en este país” (2000:19).

Por otra parte cuando se abordan los pocos avances de los estudiantes mexicanos en EUA desde una visión estructural, se puede observar que el problema no está en el tiempo que les toma aprender inglés (muestra de ello son los *dreamers*). Según expertos los mexico-americanos y los latinos de padres nacidos también en ese país se encuentran en peores condiciones educativas que los mexicanos migrantes de primera generación (Kao y Tienda citados por Zúñiga: 2008: 86) a pesar de que dominan el idioma.

Existen estudios (Zúñiga: 2008) que ofrecen evidencia que los alumnos bilingües, más frecuentemente que los monolingües, desarrollen habilidades escolares muy útiles, las cuales favorecen el éxito escolar, especialmente en niveles superiores. Según Alexander -Kasparik (citados por Zúñiga: 2008: 86) los alumnos migrantes mexicanos logran mayor aprovechamiento en escuelas estadounidenses donde se conoce, valora, apoya la lengua y la cultura de los educandos. Además de que reconocen como prioridad escolar las preocupaciones de las familias migrantes.

Para Zúñiga (2008) el “fracaso escolar” de los latinoamericanos en EUA (pero puede ser utilizado para explicar el caso particular del bajo rendimiento escolar de los migrantes latinoamericanos) se debe a que las escuelas, como instituciones estatales, han sido diseñadas para formar ciudadanos que vivan, se desarrollen y sean leales a única y exclusivamente a una sociedad nacional. Siendo este el problema estructural que desencadena un choque cultural que impide el pleno desarrollo de los alumnos. Ya que a éstos les cuesta trabajo asimilar el nuevo modelo educativo, que los obliga a ser fieles a una sola nación, y

de cierta manera desvincularse de su antigua educación, y por lo tanto de su origen identitario.

Por lo anterior, el tema de migración y educación es de suma importancia no solo para los fines de esta tesis, sino para los países expulsores y receptores de migrantes como México. Ya que la mayoría de los jóvenes migrantes mexicanos no regresarán a vivir y a trabajar a su país de origen, por lo tanto la educación que recibieron en México será crucial al igual que la formación que puedan recibir en EUA. Pues Levine argumenta (citado por Tinley: 2006) que los hispanos, mayoritariamente mexicanos o de origen mexicano, quienes cuentan con grandes desventajas educativas en Estados Unidos, estarán destinados al subempleo y la pobreza.

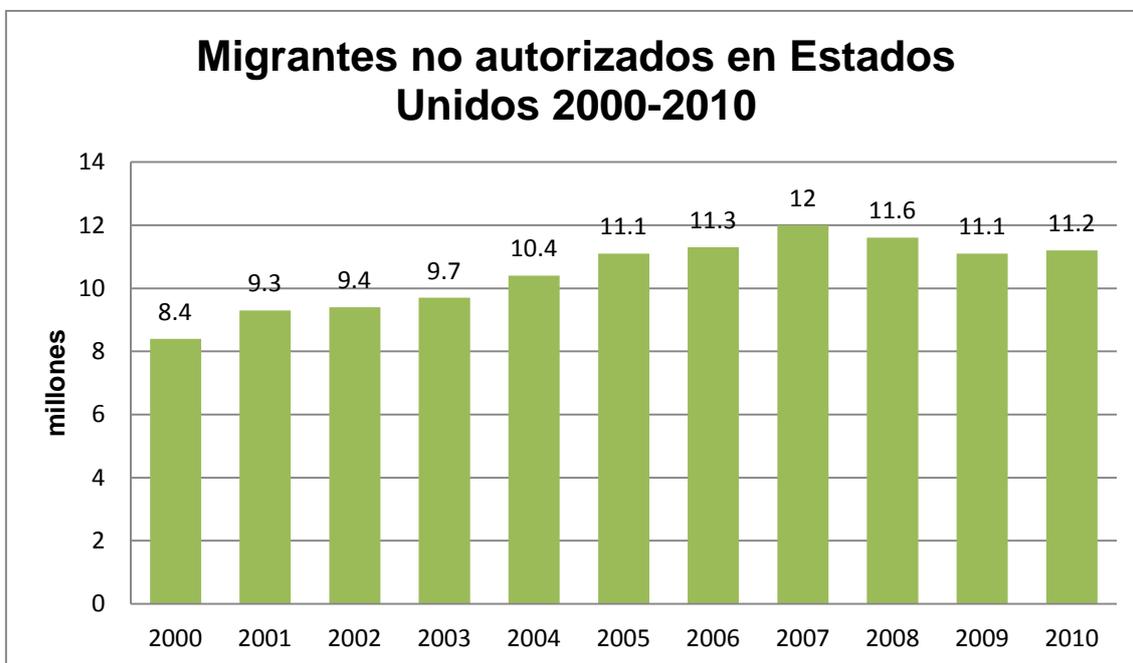
Los niveles de educación que logren los migrantes en el país de destino será determinante en los empleos que encontraran, por ende se reflejara en sus ingresos y en general en el nivel de vida³⁵. En el caso de EUA, “donde el mercado laboral se caracteriza por ser un espacio competitivo donde rigen mayores expectativas de logros educativos que en los países en vías de desarrollo, como es el caso de México, es por eso que los jóvenes mexicanos que deciden migrar a ese país se convierten en individuos de alta vulnerabilidad social especialmente educativa y laboral” (Ruiz citado por Nájera y Hernández: 2009).

2.3 Más que cifras: migrantes no regularizados que exigen derechos

En 2010 según el Pew Hispanic Center (2011:1) la población de migrantes no regularizados viviendo en Estados Unidos era de 11.2 millones. Después de haber llegado al máximo nivel en 2007 con 12 millones. Este grupo ha disminuido en los últimos años y son diversas las causas del bajo número de migrantes clandestinos en Estados Unidos. Destacan: el aumento de agentes de la patrulla fronteriza y el reforzamiento de las medidas de seguridad en la frontera; la crisis económica desencadenada en Wall Street, y la de mayor

³⁵ Cursivas de la autora.

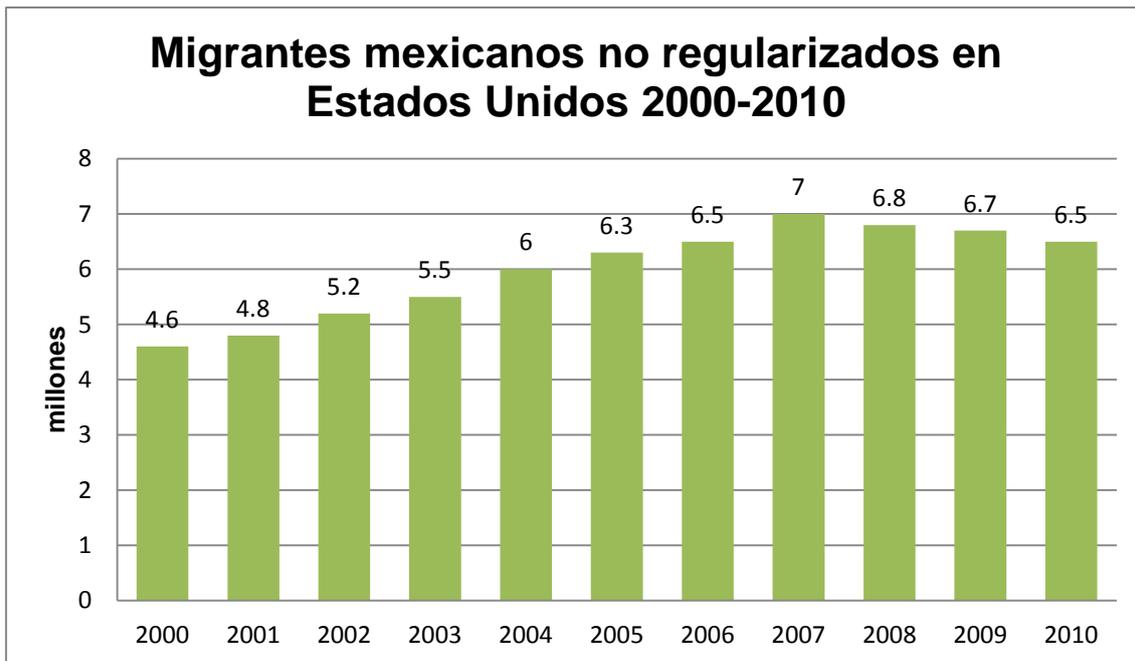
relevancia es que se ha duplicado el número de deportaciones en la última década (2011:10).



Gráfica 2. Con datos del Pew Hispanic Center 2011

Los mexicanos son el grupo más grande de migrantes no regularizados en el país del norte, ya que son el 58 por ciento. De un total de 11.2 millones, los connacionales son 6.5 millones. Según el Pew Hispanic Center (2011:10), en 2001 había un estimado de 4 millones de mexicanos no regularizados en Estados Unidos, en 2007 cuando se llegó al nivel más alto, eran 7 millones.

La reducción de migrantes mexicanos no regularizados, se explica de la misma manera que la reducción en general de la migración no autorizada por el gobierno norteamericano. Con respecto a las deportaciones, los mexicanos constituyeron la mayoría en la pasada década; “en 2009, más del 70 por ciento de los deportados eran mexicanos” (Passel y Cohn: 2011:1).



Gráfica 3. Con datos del Pew Hispanic Center 2011

En el estado de California el 6.8 por ciento de la población son indocumentados no regularizados y en “el área metropolitana de Los Ángeles uno de cada diez individuos es indocumentado y el 16 por ciento de esos individuos son menores” (Patler y Appelbaum: 2011:3).

El número de jóvenes migrantes no regularizados en Estados Unidos es de aproximadamente 5 millones de niños y jóvenes. De los cuales el 24 por ciento (1.1 millones) vive en California, esta cifra incluye menores de edad y jóvenes de 18 a 29 años (Terriquez y Patler: 2012:1). Tienen como patrón común que:

Nacieron en otro país pero fueron criados en Estados Unidos como *americanos*³⁶, de la misma manera que los niños nacidos en Norteamérica. Ellos son educados en EUA, tienen interiorizada la cultura, valores americanos y tiene pocos recuerdos de su lugar de origen (Patler y Appelbaum: 2011:2).

³⁶ Americanos, es la traducción de *americans*; que es el gentilicio para las personas de Estados Unidos e incluye una carga cultural.

Según las mismas autoras la mayoría provienen de familias con bajos recursos; muestra de ello es que en 2003 el 38 por ciento de los jóvenes migrantes no regularizados vivían en pobreza. Con el pasar de los años el problema se ha agravado, ya que de 2006 a 2008 aproximadamente dos tercias partes de los jóvenes migrantes no regularizados menores de 18 años pertenecían a familias con bajos recursos (2011:2). En un reporte realizado en el año 2012 de Terriquez y Patler (2012:3) señalan que “casi nueve de cada diez jóvenes” no regularizados en California viven en familias de bajos recursos.

Al analizar estos datos, es evidente la situación de desventaja y vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes no regularizados y en especial los jóvenes. Pese a ello, y gracias a una revitalizada lucha por el reconocimiento de los derechos de los migrantes (la cual será abordada posteriormente) a principios de la década del 2000 surgió un grupo de líderes³⁷ jóvenes migrantes no regularizados. Que tienen como características:

- Haber llegado a Estados Unidos a una edad temprana.
- Destacarse como estudiantes; “ya que la mayoría obtuvo calificaciones por encima del promedio en la preparatoria y tiene expectativas educativas más altas a las de la juventud de la población general (Terriquez y Patler: 2012: 2).
- Pertenecen a organizaciones juveniles migrantes; es posible que sus logros educativos faciliten su participación en la comunidad.

Algunos de estos líderes han estudiado en las mejores universidades de Estados Unidos³⁸ lo cual no significa que sea sencillo o cotidiano, pues existen demasiados obstáculos económicos y culturales para lograrlo. Ejemplo de ello es cada año se gradúan de la preparatoria en EUA 50,000 a 65,000 estudiantes migrantes no regularizados. En el estado de California son más de

³⁷ Es pertinente hacer una sutil diferencia entre los líderes, los estudiantes y todos los demás jóvenes migrantes no regularizados. Si bien es cierto que la mayoría de los líderes jóvenes migrantes clandestinos son estudiantes, no todos los estudiantes migrantes no regularizados son líderes. Y no todos los jóvenes migrantes no regularizados son estudiantes.

³⁸ Véase el caso de Tam Tran y Cinthya Félix en Wong: 2012.

25, 000 alumnos migrantes no regularizados los que concluyen el bachillerato (Najafi: 2008:3). De todos esos estudiantes que terminan su educación media superior, según datos de Patler y Appelbaum (2011:4) solamente del 5 al 10 por ciento de los jóvenes migrantes clandestinos de todo el país asistirán al colegio y/o universidad.

Los párrafos anteriores abren el camino para acercarnos al estudio del movimiento de jóvenes migrantes *dreamers*, y observar que su organización no fue una reacción espontánea, sino la consecuencia de un proceso histórico del cual decidieron ser parte activa.

2.4 Antecedentes de los *dreamers*

Dreamers, ¿quiénes son? es complicado definirlo (se hará más adelante) porque estos jóvenes estudiantes migrantes no regularizados, son producto de luchas históricas de migrantes por el reconocimiento de derechos. Pues como bien señala Chelius (2009:439) la organización de migrantes es casi inherente al proceso migratorio mexicano. Ya que “no es una novedad sino un experiencia histórica que en cada época y circunstancia ha adquirido un nuevo sentido y proyección.”

Para entender este largo proceso partiremos de legislaciones (Najafi: 2008:2-3) que se vinculan a los *dreamers*:

➤ **1980: Ley de Uniformidad de Residencia**

(Ley de estatal de California)

La ley de uniformidad de residencia que duró de 1974 hasta 1980 permitía a manera de excepción que los residentes que llevasen un largo tiempo viviendo en California (long-term residents) pagaran cuotas en los colegios y universidades del estado como estudiantes *in-state*³⁹

³⁹ En los colegios y universidades de California existen dos tarifas de pago; la primera es la *in-state* (dentro del estado) y la segunda la *out-state* (fuera del estado). Se considera un estudiante *in-state* a

Desde 1980 hasta 1986 los estudiantes migrantes no regularizados tuvieron que pagar cuotas más elevadas como estudiantes *out-state*.

➤ **1982: Plyler vs. Doe**

En ese año la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos invalidó la ley de Texas que prohibía ofrecer educación (de kínder a preparatoria) a los hijos de migrantes no regularizados. El argumento de la Corte fue que la educación de kínder a nivel medio superior es un derecho fundamental de todos los niños sin importar sus estatus legal migratorio.

➤ **1985: Leticia A. vs Regentes de la Universidad de California y Junta Directiva de la Universidad Estatal de California.**

La Corte Suprema del Condado de Alameda en California, decreto que los estudiantes migrantes no regularizados deberían ser tratados como residentes de California con el propósito de que pagaran cuotas de in-state y también serían elegibles para obtener ayuda financiera (Cal Grants⁴⁰). Siempre y cuando cumplieran el requisito de haber vivido por lo menos un año y un día en el estado.

➤ **1986: Acta de Control y Reforma Migratoria (IRCA)**

(Ley federal)

Como su nombre lo dice esta fue una reforma migratoria que ofreció amnistía para migrantes no regularizados (bajo ciertos requisitos). También impuso penas civiles y criminales contra empleadores que contrataran migrantes no regularizados. Como parte de esta reforma el Estado destino aproximadamente \$4 billones de dólares en programas sociales a nivel federal y estatal.

aquellos que son residentes legales del estado y/o que nacieron ahí. *Out-state* es la cuota muchísimo más elevado que debe pagar estudiantes de otros estados o estudiantes migrantes clandestinos.

⁴⁰ Una Cal Grant es una beca. Es dinero (que no se tiene que pagar) que el estado de California ofrece a los estudiantes de colegios y universidades en California, siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos.

➤ **1990: Bradford vs. Regentes de la Universidad de California**

La ley *Leticia A.* fue invalidada por la Suprema Corte del Condado de Los Ángeles. Después de esta decisión los estudiantes migrantes no regularizados tuvieron que pagar cuotas de *out-state* y perdieron el beneficio de ser elegibles para recibir ayuda financiera estatal o federal.

➤ **1994: Proposición 187**

(Ley del estado de California)

También conocida como la proposición “SOS, Save Our State” salvemos nuestro estado (Méndez: 1995) negaba el acceso a la educación pública, programas sociales para niños (como vales de comida) y a servicios de emergencia en hospitales a todos los migrantes no regularizados. Esta iniciativa fue votada por los ciudadanos californianos con 59 por ciento de aprobación, por lo cual la proposición 187 fue aceptada. Un par de años después la Suprema Corte de Estados Unidos la declaró inconstitucional bajo el argumento de que sólo el gobierno federal puede legislar en materia de regulaciones migratorias.

➤ **1996: Acta de migración ilegal y reforma migratoria (IIRIRA)**

(Ley federal)

La sección 505 de IIRIRA prohibía a los estados ofrecer beneficios de educación superior a estudiantes migrantes no regularizados sino se les ofrecía los mismos beneficios a los ciudadanos. Los migrantes no regularizados “no serán elegibles para tener beneficios de educación superior, a menos que un ciudadano o naturalizado de Estados Unidos sea elegible para el mismo beneficio” (Feder: 2011:1).

➤ **2001: Acta para el Desarrollo, Alivio y Educación para Menores Extranjeros (DREAM Act)**

(Ley federal)

El DREAM Act recibe ese nombre del acrónimo en inglés de Development, Relief, and Education for Alien Minors. Se presentó por primera vez en el congreso en 2001, pero no fue aprobada, por ello se

ha seguido re-introduciendo proyectos similares. Esta legislación trazaría un camino para obtener la ciudadanía estadounidense para todos aquellos jóvenes migrantes no regularizados, que hayan llegado a Estados Unidos como niños, completen educación universitaria, tengan buena conducta moral y otra serie de requerimientos. En otras palabras “es una vía a la ciudadanía a través de la universidad y las fuerzas armadas” (Immigration Policy Center: 2011:2). Lo cual no significa que automáticamente los posibles beneficiarios, se convertirán en ciudadanos, simplemente les otorgaría residencia permanente legal (viene de las siglas en inglés LPR; Legal Permanent Resident).

➤ **2012: Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA)**⁴¹
(Orden federal)

DACA (por sus siglas en inglés de Deferred Action for Childhood Arrivals) surge como una determinación del Presidente Barack Obama para otorgar el beneficio de discreción fiscal para todos los jóvenes migrantes no regularizados. Lo cual significa que quienes se vean beneficiados de esta orden, no podrán ser deportados y obtendrán un permiso de trabajo por dos años (el cual podrá ser renovado). Esta orden federal no ofrece un camino a la ciudadanía, solo es un permiso laboral. Para ser favorecido bajo DACA, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber llegado a Estados Unidos antes de los 16 años
- Haber residido continuamente en los Estados Unidos por al menos cinco años.
- Estar actualmente en la escuela, haberse graduado de la preparatoria o tener un diploma de GED⁴² haber obtenido un

⁴¹ Por cuestiones metodológicas se hizo un corte para determinar hasta que punto se seguiría el movimiento de los dreamers. DACA se dio a conocer el 15 de junio de 2012 y su desarrollo requiere una investigación profunda que no se hará en esta tesis, sino en posteriores trabajos. Para más información véase: <http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/DHS-FAQ-6-15-2012.PDF> y <http://www.uscis.gov/humanitarian/consideration-deferred-action-childhood-arrivals-daca>

⁴² Un diploma de GED (General Equivalency Diploma) es otorgado como un equivalente de un diploma de *high school*; el estudiante toma un examen donde se abarcan temas generales de educación preparatoria y es aceptado como un símil de la misma.

certificado de educación superior, haber servido en la guardia costera o en las fuerzas armadas de Estados Unidos.

- No haber cometido ninguna felonía.
- Ser menor de treinta años.

2.5 El camino para cumplir los sueños

Teniendo como contexto el número de jóvenes estudiantes migrantes no regularizados que aspiran ir a la universidad y las anteriores legislaciones resulta más sencillo entender porque en 2001 se presenta por primera vez en el congreso el DREAM Act.

A pesar de todas las veces que se ha re-introducido el acta del sueño y de ser una iniciativa bipartidista, esta iniciativa no logra concretarse.

2.5.1 Dream Act Federal

El acta para el Desarrollo, Alivio y Educación para Menores Extranjeros, cada vez que se ha presentado, ha sido de manera bipartidista. Pese a ello, existe oposición a la propuesta, por lo que en algunas ocasiones el Dream Act se tuvo que introducir como parte de otras legislaciones, sin afectar los ejes principales. Los cuales son: modificar la sección 505 de IIRIRA, para permitir a los estudiantes jóvenes migrantes no regularizados tener beneficios en la educación superior. Básicamente ser elegibles para matricularse como estudiantes *in-state*. El segundo eje es obtener estatus de residente permanente condicional. Con ello podrían “ser elegibles para participar en programas de trabajo-estudio federales, becas para estudiantes y financiamiento” (Najafi: 2008:15).

De ser aceptado el DREAM Act los estudiantes migrantes no regularizados deberán cumplir ciertos criterios para beneficiarse del estatus de residente permanente condicional. Los requisitos para la elegibilidad son (Najafi: 2008:15):

- Los estudiantes debieron haber migrado a Estados Unidos antes de los dieciséis años de edad y por lo menos cinco años antes de haber sido aprobada el acta.
- No ser mayores de 32 años en la versión de la casa de representantes y 35 años en la versión del senado; estas edades fueron las establecidas en las propuestas más recientes de DREAM Act (National Immigration Forum: 2011: 1). Cada vez que se ha presentado a votación esta acta, las edades varían (oscilando de los 29 a los 35 años).
- Los estudiantes deben tener buena conducta moral, refiriéndose que no tengan cargos policiales. Sin embargo el haber sido detenido por manejar sin licencia no es considerado un cargo grave, por lo que podrían calificar.
- Al momento de enviar la solicitud para beneficiarse del DREAM Act los estudiantes deben haber sido admitidos en una institución de educación superior (universidad o colegio) en los Estados Unidos, deben haberse graduado de *high school*, haber recibido un diploma GED o ser parte de las fuerzas armadas.

Después de seis años de tener estatus de residente permanente condicional, demostrar buena conducta moral, haber completado dos años en el *College*, graduarse de la universidad, o haber servido en las fuerzas armadas por lo menos dos años, podrían obtener la residencia permanente; una *green card*.

Como ya se mencionó el acta del sueño “históricamente ha recibido apoyo bipartidista” además el setenta por ciento de los posibles votantes de ambos partidos lo apoyan (Center for American Progress: 2010: 2).

En términos generales un gran sector de la población entre empresarios, educadores, comunidades religiosas y algunos políticos, apoyan el Dream Act. Sin embargo éste no ha sido aprobado a pesar de que se le han hecho varias

modificaciones para que sea más digerible en el congreso, ya que existen dificultades políticas que impiden sea aceptado.

Ante las negativas de los representantes para aprobar el Acta del Sueño, los dreamers han emprendido diversas acciones como; huelgas de hambre, toma de oficinas, cabildeo (las cuales serán abordadas con detenimiento más adelante) entre otras con el fin de presionar en ambas cámaras para que sea aprobado el Dream Act.

Ahora bien, sin ahondar en las especificidades de los proyectos de ley que se han presentado como DREAM Act o parte de este, se hará un breve acercamiento a la historia del acta del sueño en el Congreso:

- **2001:** fue introducida en el senado por el republicano del estado de Uta Orrin Hatch y el demócrata de Illinois Richard Durbin. Por su parte en la casa de representantes lo hicieron el asambleísta demócrata de California Howard Berman y el republicano de Uta Chris Cannon.
- **2003-2004:** con una votación de 16 a 3, paso en dos ocasiones al comité judicial del Senado (Immigration Policy Center: 2011:5).
- **2006:** en una votación oral sin oposición se presentó en el senado el DREAM Act como parte de una enmienda a la Reforma Integral Migratoria (CIR; Comprehensive Immigration Reform), bajo el proyecto de ley S.2611.
- **2007:** después del proyecto fracasado de la Reforma Integral Migratoria (CIR) se consideró presentar el DREAM Act como un proyecto independiente; S. 2205. Obtuvo una mayoría bipartidista de 52-44 en el Senado, pero no logro los 60 votos necesarios para ser aprobada.
- **2009:** fue presentado de manera independiente en ambas cámaras, en el Senado se hizo bajo el proyecto S.729, por el demócrata de Illinois

Richard Durbin, donde 39 senadores apoyaban el acta. En esta ocasión el DREAM Act beneficiaría a personas de 12 hasta 35 años.

- **2010:** en esa ocasión el acta del sueño tenía el apoyo del presidente Obama. El 8 de diciembre fue aprobado el DREAM Act en la cámara de representantes con una votación de 216 a 198 bajo el proyecto de ley HR 5281. Sin embargo cuando llegó al Senado el 18 de diciembre faltaron cinco votos para ser aceptado; con 55 votos a favor y 41 en contra.
- **2011:** el 11 de mayo fue reintroducido el proyecto por el líder de la mayoría en el Senado Harry Reid y con el apoyo de 32 senadores; como el demócrata de Illinois Dick Durbin. En esta ocasión fue alta la desaprobación de los republicanos y no fue aprobada el acta (Hing:2011).

En términos políticos se puede decir que el DREAM Act no ha sido aprobado, en primera instancia porque el tema migratorio solo toma relevancia en el Congreso cuando se debate sobre seguridad fronteriza.

La segunda razón es que el DREAM Act al igual que *CIR*, es utilizado como estrategia política en ciertas coyunturas. Pues el acta del sueño ha tomado fuerza cuando es época electoral y ambos partidos tratan de atraer el voto hispano. Muestra de ello es que en 2011 el Senador Republicano de Illinois Richard Lugar dejó de apoyar el acta del sueño a pesar de que él había sido uno de los principales promotores de la misma. Su decisión se debió a que desde 2011 el tema se había vuelto parte de las pre-campañas presidenciales de noviembre de 2012, pues según Lugar “el presidente Obama estaba usando el acta como parte de un juego político” (Immigration Policy Center: 2011:6).

Gracias a que varios sectores de la población entre políticos, asociaciones y estudiantes organizados apoyan el DREAM Act, han sido aprobadas legislaciones similares al acta del sueño en varios estados. Es destacado el respaldo que han dado organizaciones como: National Education Association,

American Association of Community Colleges, Coalition of Urban and Metropolitan Universities, National Parent Teacher Association, National Association for Colleges Admissions Counseling y la American Federation of Teachers (Immigration Policy Center: 2011:6).

En Texas, Utah, New York, Washington, Oklahoma, Illinois, Kansas, New Mexico, Nebraska, Maryland, Wisconsin y California, existen leyes que permiten a los jóvenes migrantes no regularizados pagar matrículas en la universidades y colegios como estudiantes *in-state*, como cualquier residente legal de dichos estados. Siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber asistido a escuelas en dichos estados por cierto número de años.
- Haberse graduado de una preparatoria de esos estados.
- Firmar un documento en el que se comprometen a solicitar estatus legal tan pronto como sean elegibles para hacerlo.

Las legislaciones de estos 12 estados⁴³ son una parte del DREAM Act, donde se les permite asistir a las universidades con los mismos beneficios que un residente legal. Pese a ello en ninguno de esos estados, sus leyes favorecen un camino a la ciudadanía. Solo son un beneficio temporal, no una solución permanente, ya que la mayoría de los estudiantes migrantes no regularizados que se *amparan bajo estas leyes, siguen enfrentando retos para pagar las matrículas y cuando concluyen sus estudios no pueden ejercer como profesionistas a causa de su estatus*⁴⁴.

Varios estudios⁴⁵ demuestran que de ser aprobado el acta del sueño, no solo aumentarían los ingresos personales de los beneficiarios sino el de los estados y en general del país. **En medida que exista mayor acceso a la educación**

⁴³ Otros nueve estados consideraron legislaciones similares en 2011: Colorado, Connecticut, Florida, Iowa, Massachusetts, Mississippi, Missouri, Oregón, y Rhode Island, aún no han sido aprobadas (Immigration Policy Center: 2011: 7).

⁴⁴ A partir de la entrada en vigor de DACA (Acción Diferida para migrantes llegados en la infancia) <http://www.uscis.gov/humanitarian/consideration-deferred-action-childhood-arrivals-daca> en 2012 aquellos dreamers que cumplen los requisitos y obtengan DACA pueden trabajar legalmente.

⁴⁵ Entre los estudios que se destacan son los de Hinojosa et al (2010), quien hace un análisis de los datos del *Migration Policy Institute*. Creando un escenario donde calcula el impacto económico en los próximos 40 años si los dreamers se incorporaran al mercado laboral de manera legal.

superior, los migrantes tendrán mejores empleos y con ello el estado se beneficiaría pues recaudarían más impuestos.

2.6 Dream Act de California

El Dream Act de California, a diferencia del Acta del Sueño Nacional no propone una legalización solo por asistir a la universidad, su demanda es más sencilla (no por ello menos ambiciosa); plantea que todo estudiante de California no regularizado puedan ingresar a universidades que se encuentren en dicho Estado pagando la misma cantidad que un estudiante ciudadano, y que pueda solicitar financiamiento tanto a entidades privadas como estatales. Con la condición que haya estudiado los últimos cuatro años en el estado de California (que estudiase la preparatoria en el estado). Ya que la anterior legislación establecía que los no ciudadanos pagasen una cantidad considerablemente mayor a los ciudadanos, además no podían acceder a financiamiento.

El DREAM Act de California está integrado por tres legislaciones; que son AB 540, AB 130 y AB 131.

2.6.1.1 AB 540, AB 130 y AB 131

El proyecto de ley o Assembly Bill (AB) 540 fue elaborado por el asambleísta Marco A. Firebaugh y fue aprobado en ambas cámaras en septiembre de 2001. Esta ley permite a estudiantes de otros estados y estudiantes indocumentados que cumplan con ciertos requerimientos estar exentos de pagar matriculación de no residentes en todos los colegios y universidades de California. Esto quiere decir que los estudiantes de otros estados y los estudiantes migrantes no regularizados (out-state) que cumplan con los requisitos podrán pagar el mismo costo por matricularse que los residentes legales de California (in-state). Tomo efecto en Colegios Comunitarios de California y en la Universidad

Estatad de California en enero de 2002. Poco tiempo después la Universidad de California adoptó la ley.

Es importante decir que legislación sufrió muchas modificaciones antes de ser aprobada, ya que un inicio el AB 540 era lo que ahora se conoce como el DREAM Act de California. Ya que no se reducía a que los estudiantes migrantes no regularizados se matriculase como in-state, sino era mucho más completa, incluyendo que se pudieran solicitar becas privadas y estatales. Quienes estuvieron peleando por esta ley como María Rodríguez⁴⁶ comentan que “Cuando AB 540 fue escrita se había dicho; estos estudiantes necesitan ayuda financiera, además de colegiatura del estado. Para que AB 540 fuera ley, tuvieron que sacar eso”.

Antes de esta legislación los estudiantes no regularizados debían pagar matriculas sumamente elevadas en comparación con los residentes legales, por ejemplo;

En un Colegio Comunitario de California un estudiantes in-state pagaba aproximadamente \$780 dlls al año en comparación con un out-state quienes pagaban \$4,620 dlls. En la Universidad estatal de California los costos eran de \$2,552 frente a \$11,010 dólares que pagaban los estudiantes out-state. En los campus de la Universidad de California los costos eran de \$6,780 para in-state versus \$24,900 de los estudiantes out-state (Najafi: 2008:6).

La AB130⁴⁷ permite a estudiantes no regularizados solicitar becas para su educación superior de fondos privados (no estatales), por otra parte la AB131⁴⁸ tiene la misma lógica con la diferencia que permite a los estudiantes solicitar becas de fondos estatales. Siendo tres los requisitos para ello:

1. haber estudiado en preparatorias de California por 3 ó más años

⁴⁶ María Rodríguez fue entrevista para esta investigación, ella participo en las primeras organizaciones de dreamers en California a inicio del año 2000.

⁴⁷ <http://www.cadreamnetwork.org/AB130-facts>

⁴⁸ <http://www.cadreamnetwork.org/AB131-facts>

2. haberse graduado de una preparatoria de California o tener el equivalente GED
3. los estudiantes no regularizados tendrán que firmar una carta con el college o universidad donde asistirán, indicando que ha solicitado la regulación de su estado migratorio, o que lo hará tan pronto como sea elegible para hacerlo.

AB 130 y 131 fueron aprobadas en 2011, la primera fue firmada como ley por el Gobernador de California Jerry Brown el 25 de julio de 2011 y la segunda fue discutida, votada y aprobada en octubre 8 del mismo año.

2.7 Creando el concepto *dreamer*

Después de haber abordado de manera breve las legislaciones se vuelve más sencillo hablar sobre *dreamers*. Teniendo de contexto las reivindicaciones tanto sociales como políticas se puede establecer quiénes son los *soñadores*; y con ello tratar de hacer una definición⁴⁹. Recordando que la información recolectada para esta investigación fue hecha a jóvenes migrantes no regularizados mexicanos residentes en Los Ángeles. Pero el posible concepto que pueda crearse será aplicable a jóvenes migrantes no regularizados procedentes de todo el mundo y que viven en cualquier estado de EUA (recordando que para la investigación se retomaron 10 casos, pero no se hace una generalización a partir de ellos; sin embargo se pretende que con los testimonios el estudio tenga un vínculo directo con los actores del fenómeno migratorio).

La mayoría de los estudiantes jóvenes migrantes no regularizados que se asumen⁵⁰ como *dreamers* comparten historias de vida similares: fueron llevados a Estados Unidos cuando eran niños y no tienen muchos recuerdos de

⁴⁹ La pretensión de crear el concepto de *dreamers*, no hubiera sido posible sin la ayuda de algunos de ellos, en particular de Uriel Rivera y Erick Huerta. Quienes además de entrevistarlos mantuvieron comunicación vía correo electrónico para sumar ideas del posible concepto.

⁵⁰ Es importante señalar que no todos los estudiantes jóvenes migrantes no regularizados se asumen como *dreamers*, solo aquellos que están politizados. "Is only applicable to teens and young adults, and that it is often used to politicize individuals" (Linett: 2012).

su lugar de origen. Durante el trabajo de campo se observó que la mayoría llegó a EUA en su niñez (de los meses de nacidos hasta los 12 años) y fueron muy pocos los que migraron siendo adolescentes (solo dos de los entrevistados). Estos últimos por haber participado del proceso migratorio en la adolescencia, tienen recuerdos claros de su país de origen, hablan el idioma materno de manera más fluida, y tiene un acento marcado al hablar en inglés⁵¹ (Huerta: 2012). Algunos desde su llegada fueron migrantes no regularizados y otro (los menos) cayeron en la irregularidad después de que sus visas y/o permisos migratorios vencieron.

Para los *dreamers* mexicanos la constante de haber migrado se relaciona en primera instancia a aspectos económicos (ya que las condiciones de precariedad de los salarios y sobreexplotación se vieron acentuadas a finales de la década de los 80 e inicios de los 90).

Como ya se había mencionada estos jóvenes migraron cuando niños formando parte de un proyecto migratorio familiar, ya que los padres aspiran a mejorar los niveles y la calidad de vida. En particular la migración familiar se da porque los padres “querían darles a sus hijos un mejor futuro y la oportunidad de alcanzar el éxito, ya que no era posible en su país de origen” (Huerta: 2012). Lo cual no era posible debido a las condiciones económicas y para el caso de los *dreamers* de Centro América se le suma la inestabilidad política o guerras civiles.

Además de compartir similitudes en las razones por las cuales sus familias y ellos migraron, también comparten la experiencia del viaje desde México hasta Estados Unidos. De la diversidad de vías que existen para cruzar la frontera y entrar a EUA, los *dreamers* tienen un patrón. Destacando tres accesos, el primero es utilizando un “coyote” (algunos cruzaron solos, otros en compañía de sus padres o algún otro familiar). Segundo, con visa y tercero con documentos prestados.

La experiencia de cruzar con coyote fue asimilada de distinta manera por los entrevistados. Al respecto Justino comentó que cruzar la frontera:

⁵¹ A diferencia de los que migraron cuando niños quienes se les dificulta el hablar en español o su lengua materna (en el caso de los migrantes de otros países).

“fue una experiencia que me cambio la vida, porque hubo veces que no sabía si íbamos a llegar al final....fue una experiencia muy difícil de procesar, pero después de tres horas llegamos al final y todo salió bien”.

A diferencia de Justino, Uriel cruzó la frontera solamente con su hermano, quien también era adolescente. Su manera de asimilar el proceso fue distinta porque él tenía casi 17 años, a pesar de que:

“cruce la frontera por el desierto, en la zona de Arizona... cruce con mi hermano, los dos éramos menores de edad cuando cruzamos la frontera, cruzamos solos....fue una situación caótica, más que nada por tener miedo incluso por saber si o no lo iba a lograr”

A pesar de todo él se muestra muy tranquilo al hablar sobre la experiencia.

El segundo método de entrada es con visa de turista, ya sea que entraron a Estados Unidos por vía aérea o por tierra pero con visa, y con ella el departamento de migración de ese país les otorga un permiso de 6 meses para permanecer en su territorio. Comúnmente la familia entera hace un viaje que parece de “vacaciones”, pero con la intención de quedarse permanentemente en EUA. Al vencer los permisos y eventualmente la visa, estas personas terminan cayendo en la irregularidad.

Este es el caso de Myrna:

“nosotros (se refiere a su familia) teníamos visa de turista...mi papá y mi abuelito tenían un negocio....entonces pudimos conseguir visas para toda mi familia y los cuatro nos venimos con visa de turista (papá, mamá, hermana mayor y ella), pero desde que llegamos, ya no regresamos”.

Yovana se encontró en la misma situación, y se limitó a decir que entró con visa.

El tercer medio por el cual algunos dreamers cruzaron la frontera, fue utilizando documentación “prestada”, que no les pertenecía. Esto significa que

los documentos que fueron usados para internarse en Estados Unidos eran de otros niños. Este tipo de situaciones fueron posibles durante los años ochenta y noventa, ya que las medidas de seguridad migratoria de EUA no eran tan severas como lo son ahora. Recordando que después del once de septiembre de 2001 el departamento de seguridad nacional comenzó a implementar estrictas reglas para cuidar el territorio, particularmente las fronteras, especialmente en la mexicana.

Durante la realización de la historia de vida de Erick, él comentaba que cruzó la frontera con los papeles de su primo,

“cuando ya estábamos listos para cruzar, nomas, tenía un primo de la misma edad.... me dijeron: tu nombre es el nombre de tu primo, y di que tus tíos son tu papá y tu mamá por si te preguntan, y así, nomas”.

La historia de Adriana es similar:

“por lo que me ha dicho mi mamá, cruce con una familia que tienen papeles y me pasaron como su hija”. (44)

Por otra parte, Alex comentó que su mamá ya vivía en EUA, entonces:

“mi mamá hizo trato con unos conocidos y pues les pago cierta cantidad de dinero, pa´ que nos traigan a mi hermano y a mí, con los papeles de los hijos de ellos. Así que nos cruzaron por la frontera.”

Por su parte Jorge (1:19) la manera en que Jorge y su familia cruzaron es una mezcla de todos los medios de acceso:

“mi papá migro con una visa, mi mamá tuvo que cruzar la frontera así como se ve en las películas con coyote y todo eso. Y me cruzaron a mí con una señora, ellos me entregaron a una señora y esta dijo: ok, páguenme esta cantidad de dinero y los veo del otro lado... así que entre en un carro como el bebe de alguien más”.

Según comentaba Erick en uno de sus correos electrónicos, para la mayoría de los dreamers que tienen recuerdos efímeros de su país de origen y su vida allá, enfrentan un proceso de reinicio (como las computadoras). *“El botón se presiona una vez que llegan a EUA y comienzan a asimilar su nueva vida”*.

Se podría agregar que el momento justo en que se presiona el botón es cuando cruzan la frontera y empiezan una vida como migrantes clandestinos. Es durante este proceso cuando estos niños comenzaron su camino para convertirse en soñadores.

Uno de los primeros encuentros con su nueva vida se da en la escuela, marcando una diferencia entre aquellos que toda su educación la han tenido en Estados Unidos (desde kínder hasta Universidad) y los que pasaron del sistema educativo mexicano al estadounidense. Siendo los segundos los que enfrentaron con más agudeza las barreras lingüísticas, pues todos pasaron por clases para aprender inglés como segunda lengua ESL. Esto no significa que aquellos que llegaron con menos de 2 años, no enfrentasen esta barrera, un ejemplo es Adriana y Myrna, quienes a pesar de haber estudiado desde kínder en California, estaba en clases bilingües.

Adriana: “es muy chistoso, supuestamente cuando estás en los Estados Unidos te ponen en clases para que aprendas el lenguaje, lo perfecciones. Pero a mí me pusieron en un programa donde me enseñaron primero español, me enseñaron el español desde el primer grado y me transfirieron a puras clases de inglés hasta séptimo grado”.

Myrna: “yo fui a la escuela aquí, toda mi vida... en la escuela elementaría (primaria) me tenían en clases de inglés y español, so, todo era bilingüe, pero como en el grado tercero o cuarto fue cuando ya me cambiaron a inglés completo”.

El aprender inglés se va a volver parte fundamental en la construcción de su identidad y personalidad. Aunque lo hayan aprendido como segunda lengua en la escuela, este nuevo idioma permea su función social de dos maneras; en lo académico y en su desarrollo como niños. Ambas se relacionan con el

ambiente familiar, la primera porque los padres no pueden ayudarles en sus tareas escolares, ya que no dominan el idioma. Siendo evidente que les cueste trabajo asimilarse en las escuelas y en clases.

Justino: “entre en el sexto grado...se me hizo muy difícil aprender el inglés porque nadie de mi familia sabía el inglés...el primer año fue muy difícil, no sabía cómo hacer la tarea... no sabía que pasaba en las clases, toda cambio en el séptimo y octavo año...aprendí inglés en un proceso de cinco años”.

Yovana: “aprendí inglés cuando entre a high school, la preparatoria...todavía no soy muy buena, pero durante los tres años que duré en la preparatorio me ayudaron mucho para poder aprender, pero fue difícil”

Mario: “entre a cuarto...para entenderlo y leerlo (idioma inglés) creo que como unos dos años, pero para hablarlo bien, creo que me tomo de cuarto hasta octavo, cuatro años, cinco”.

Alex: “todavía me acuerdo esos días, cuando llegue no sabía nada de inglés...empecé poco a poco ha aprender palabras y mi maestra me traducía. Yo le habla en español y ella le traducía a todos los niños del kínder lo que yo quería decir...después empecé a hablar inglés ya casi como un nativo”

La participación de los padres en la educación puede derivar en que el estudiante esté en clases regulares o avanzadas. Comúnmente toma tiempo para que un educando que viene de clases de ESL, se matricule en cursos avanzados (en el sistema educativo de California son conocidas como *magnet*) y dependerá de las habilidades del alumno.

Erick: “unos dos años yo creo (fue el tiempo que le tomo aprender inglés), empecé la escuela aquí en segundo grado y para el cuarto grado ya me quitaron de ESL y todo eso, y me pusieron con los estudiantes normales en inglés”.

Uriel: *“creo que no fue tanto, no me tomo mucho, menos de un año aprender realmente; más que nada poder conversarlo completamente y entenderlo. Sigo aprendiendo todavía”.*

Con tal solo seis años viviendo en Estados Unidos, Uriel actualmente estudia en la Universidad de California en Berkeley, una de las escuelas más prestigiosas de EUA.

El segundo factor que marca la importancia del inglés en la vida de un *dreamer*, es que tuvieron una asimilación acelerada del entorno social, al ser el único miembro de la familia capaz de hablar, leer y escribir en inglés. Por lo que su desarrollo infantil se da en condiciones distintas al imaginado. Ya que en casa los padres les pedían que tradujeran la correspondencia, los estados de cuenta, las llamadas telefónicas o conversaciones de persona a persona (en el banco, doctor, en la escuela). Lo cual deriva en la falta de una experiencia infantil tradicional, pues al fungir como intérprete el niño adquiere responsabilidades familiares que no le corresponden.

Cuando los *dreamers* comprenden la dimensión que implica su estado migratorio (y más aún si lo hacen siendo adolescentes), este puede permear su vida completa.

En su niñez los retos que enfrentaron eran con el idioma, el sistema educativo, la cultural (enunciados de esta manera, parecen procesos sencillos, pero no lo son para ningún migrante, mucho menos para los niños). En la adolescencia y juventud el reto está en superar el miedo⁵², el cual tiene muchas caras; la policía, agentes de migración, no poder pagar la matrícula de la universidad, imposibilidad de poder tener un trabajo bien remunerado.

Las barreras en el sistema educativo han sido una constante en las vidas de estos jóvenes, siendo en un inicio causadas por el idioma, posteriormente se transforman en obstáculos que les impiden ingresar a la universidad. Ya que no podían pagar las mismas cuotas que un estudiante

⁵² El estado migratorio junto con el miedo, bajos ingresos, pertenecer a una minoría étnica y otra serie de factores puede desencadenar en problemas emocionales en los *dreamers*. Como depresión y frustración por la falta de oportunidades por su estatus migratorio o no poder conseguir empleos bien remunerados (Huerta: 2012).

in-state, debido a su situación migratoria. Por ello se organizan y empiezan a exigir el DREAM Act, y se comienzan a llamar a sí mismo y a ser llamados por algunos medios de información *dreamers*⁵³. En el inicio del movimiento (principios del 2000) un *dreamer* era aquel que cumplía con los requisitos para ser amparado por el DREAM Act:

- Arribo en la infancia
- Buena conducta social y carácter moral
- Buen aprovechamiento académico
- "Americano" en ideología y costumbres
- Respetuoso de las leyes

Durante los primeros años, había grupos que hacían una marcada diferencia entre ellos como *dreamers* y la población migrante no regularizada en general. Al interior del movimiento se discutía si se debía pelear solamente por el DREAM Act o por una reforma migratoria integral, querían distanciarse del resto de los migrantes. En esos años no era común que hablaran de su estado migratorio públicamente (solo dentro del movimiento) y cuando lo hacían era justamente para desligarse de la imagen de migrante trabajador adulto.

En las recientes generaciones de *dreamers*, la postura ha cambiado (como en cualquier movimiento social), a tal grado que uno de sus consignas es: "Undocumented and Unafraid" (indocumentado y sin miedo). Siendo parte característica del movimiento actual decir públicamente su estado migratorio; lo han hecho en el capitolio, en la Conferencia Nacional Demócrata 2012⁵⁴, lo dicen en la TV, en protestas, hasta en sus playeras. Lo cual permite que ellos se identifiquen con el resto de la comunidad migrante y viceversa.

⁵³ Los medios de comunicación progresistas llaman a estos jóvenes *dreamers* (viendo a este movimiento pro-migrantes como una acción política benéfica para la democracia del país). Sin embargo los medios conservadores se refieren a ellos como ilegales "illegal aliens".

⁵⁴ Benita Veliz habla sobre su condición de migrante "indocumentada" en la convención Nacional Demócrata 2012, convirtiéndose en la primera persona con dicho estatus en hacerlo (Pilkington: 2012).

2.7.1 Rastreado el concepto *dreamer* desde California

A pesar de las circunstancias de desventaja tanto sociales, económicas y legales varios jóvenes migrantes no regularizados han conseguido entrar a la universidad beneficiándose de leyes como AB 540. En un inicio los jóvenes ingresaban al colegio y/o universidad pero no hablan de su estado migratorio, con el paso del tiempo se dieron cuenta que eran varios los estudiantes que utilizaban el recurso de la ley AB 540.

Antes de que existiera AB 540, había migrantes no regularizados que asistían a la universidad en California y fueron algunos de ellos lo que comenzaron a alzar la voz y exigir que se le permitiera pagar como estudiantes *in-state*. Una vez logrado el cometido, se dieron cuenta que eran un número significativo de personas. Lo cual permitió que se generara un vínculo entre ellos, que posteriormente se volvió un lazo de identidad. A tal grado que en California además de auto llamarse *dreamers*, se nombran *AB 540 student*.

Basándonos en los párrafos anteriores se puede decir que los dreamers son aquellos joven migrantes no regularizado que nacieron en otro país (según Immigration Policy Center: 2012 el 68 por ciento es de origen mexicano y llegaron a Estados Unidos siendo niños. Participando del proceso migratorio desde muy pequeños, lo cual los llevó a enfrentarse a un cambio cultural drástico, la mayoría tiene interiorizada la cultura americana y al mismo tiempo albergan una fuerte carga cultural de su país de origen (empezando por el idioma, aunque no lo hable con mucha fluidez).

Son o fueron estudiantes AB 540 que participan activamente (como miembro de algún grupo de activistas dreamers) en el movimiento pro- migrante, pro- dreamer y están altamente involucrados en la política estadounidense. Exigen el derecho a asistir a la universidad en las mismas condiciones que lo hace un ciudadano americano y por lo tanto su exigencia está encaminada a ser reconocidos como ciudadanos, pues han sido educados en sus escuelas, bajo

*sus normas y con su cultura, con la diferencia de que nacieron fuera del territorio*⁵⁵.

Es importante mencionar que no todos los estudiantes jóvenes migrantes no regularizados que comparten muchas de las historias del proceso migratorio y que fueron o son *AB 540 students* son *dreamers*. No basta con reunir una serie de características, *el factor determinante de un soñador es su interés político; son estudiantes AB 540 politizados.*

Son activistas por los derechos de los *dreamers* y de los migrantes en general, en algunos casos son líderes activistas.

Antes de acercarnos a la incidencia política de los *dreamers* en las políticas educativas, es pertinente hacer una recapitulación. En el primer capítulo de esta tesis, se aborda la historia de los mexicanos en EUA y en este segundo capítulo se describe la relación entre las variables de; uno, migrantes jóvenes y dos, educación. A partir de la descripción de la historia de los migrantes mexicanos en Los Ángeles, queda claro que los connacionales en esa ciudad han estado presentes en esta desde su fundación. Por lo tanto, han desarrollado vínculos identitarios, que determinan el interior de estas comunidades. Sin embargo, la participación de los mexicanos en las arenas políticas de EUA, no se destaca por ser sólida. Situación que empezó a cambiar desde la proposición 187 del estado de California, cuando se visibilizaron algunos grupos pro migrantes y migrantes no regularizados, quienes no querían que se les negara la educación.

Se puede decir que la iniciativa de ley 187, fue un punto de partida para la demanda del derecho a la educación de los migrantes no regularizados. La experiencia que se obtuvo de este evento actualmente es utilizado como parte del capital social de los *dreamers*, quienes en buena medida comenzaron a formarse como activistas dentro de las organizaciones pro migrantes (en Los Ángeles destacan: CARECEN, y CHIRLA). A partir de las entrevistas realizadas, se puede observar que algunos *dreamers* comenzaron a formarse en sus escuelas, ya que era justo ahí donde se dieron cuenta que había

⁵⁵ Cursivas de la autora, estos párrafo pueden ser entendidos como la conceptualización de *dreamers* que ofrece esta investigación.

algunos estudiantes sin documentos que aspiraban continuar con su educación superior (recordando que por cuestiones estructurales los migrantes sin documentos enfrentan mayores retos para conseguir estudios universitarios).

Aquellos jóvenes migrantes sin documentos que accedían a la educación superior, crearon grupo de estudiantes que estaban en la misma situación, posteriormente este tipo de grupos se aliaron con grupos similares de diferentes universidades y empezaron a empujar el DREAM ACT. Una vez que estos grupos de estudiantes comenzaron a organizarse y ser visibles, organizaciones pro migrantes les apoyaron y en conjunto trabajan por la aprobación de la iniciativa DREAM.

A pesar de que el movimiento dreamer actualmente participa dentro de la arena política (son actores fundamentales, para el tema migratorio ya que son los principales impulsores de la aprobación de la reforma), no fue así desde el inicio, en las entrevistas realizadas se observó que los jóvenes migrantes no regularizados comenzaron a participar en este movimiento porque compartían características concretas y enfrentaban los mismo retos. Temas que se desarrollaran con mayor detenimiento en el siguiente capítulo; pues a partir de formas de participación de los dreamers (protestas, desobediencia civil, entre otras) logran impactar en aspectos políticos de California. Recordando que el impacto en esta tesis, está entendido como la consecución de algunas de las demandas de los soñadores.

Capítulo 3

El derecho a soñar: impacto de los *dreamers* en aspectos políticos de California y en particular la ciudad de Los Ángeles

As the hunger strike began, many of us felt a sense of empowerment because we were taking ownership of our lives by engaging in direct action, despite the physical and political uncertainty.

Carlos Amador (dreamer)

En este capítulo se planteará el papel del movimiento (características concretas) de los *dreamers* así como su capacidad de incidir en la política de Los Ángeles. Enmarcado en un *contexto histórico* de organización por parte de los migrantes mexicanos en EUA. Lo cual permitirá *observar el fenómeno* desde una visión que vincule la *teoría de redes* (como teoría de migración) y la teoría de los movimientos sociales.

Haciendo énfasis en la teoría de redes que da pie para abordar el estudio del movimiento *dreamer* como capital social. Una vez señalado el marco teórico se ahondará en la incidencia política de los *dreamers*, a partir de las actividades que realizan.

3.1 Migrantes mexicanos en Estados Unidos organizados políticamente

La organización de los migrantes ha sido una constante en el caso de los mexicanos en Estados Unidos, “no es una novedad sino una experiencia histórica” (Calderón: 2009:439); la cual ha tomado diferentes direcciones con el paso del tiempo.

Una de las primeras gestaciones de organización de connacionales en EUA fue durante la invasión francesa a México en 1862. En este periodo mexicanos que residían en el norte, principalmente en Los Ángeles, apoyaron al gobierno juarista⁵⁶ con recursos económicos. Posteriormente fueron estos mismos mexicanos los que iniciaron la celebración del 5 de mayo en la Placita Olvera en el centro de Los Ángeles.

Durante la Revolución y años previos a ésta, grupos magonistas realizaban acciones colectivas para terminar con la dictadura de Porfirio Díaz. Los dos momentos señalados fueron coyunturales en la historia de México, sin embargo los migrantes mexicanos estuvieron organizados desde el inicio del flujo migratorio.

Los primeros migrantes que se agruparon (finales del siglo XIX e inicios del XX) lo hicieron a través de lo que hoy se conoce como clubes de paisanos, cuyo objetivo era formar agrupaciones solidarias entre oriundos. Se preocupaban por “mantener la cohesión afectiva, solidaria y de apoyo para los recién llegados, lo mismo que preservar la identidad nacional mexicana” (Calderón, 2009:440).

Estos “clubes” fueron de gran utilidad en 1930, cuando se realizaron deportaciones masivas de mexicanos, pues fungieron como asistencia para las familias que se quedaban en EUA. Además los mexicanos han sido muy activos en los sindicatos⁵⁷, donde participaron y siguen participando. En las décadas de los 30 y 40 tuvieron una fuerte presencia en el sindicato ferrocarrilero. En los años 70 los migrantes mexicanos se destacaron en las luchas obreras y agrícolas (Calderón, 2009: 441).

Debido al cambio en los años 80 del perfil tradicional de migrantes mexicanos hacia EUA, el cual dejó de ser exclusivamente de hombres que trabajaban en la agricultura y de manera temporal, a ser migrantes mucho más diversos y permanente. Dicha diversidad de migrantes trajo consigo que la

⁵⁶ De 1850 a 1900 varios grupos de mexicanos y méxico-americanos estaban organizados políticamente en EUA. La organización política más influyente fue la Junta Patriótica Juarista (Castillo y Ríos, 1989)

⁵⁷ Los migrantes en Estados Unidos tienen el derecho a sindicalizarse, independientemente de su condición migratoria (regularizados o no), y participar libremente en la vida política laboral (Calderón: 2009:441).

organización de estos, tuviera cambios. Principalmente los clubes de paisanos⁵⁸ quienes comenzaron a tener relación con la economía local de sus pueblos, para los cuales el envío de remesas se volvió una constante. Siendo relevante de esta nueva etapa de los clubes que las remesas debían ser utilizadas en proyectos⁵⁹ que los mismos mexicanos creaban desde EUA. Actualmente, los clubes se convirtieron en coaliciones y federaciones por estados, entre las que destacan “la Federación de Clubes Zacatecanos Unidos de Los Ángeles, Federación de Clubes de Jalisco, Fraternidad Sinaloense” (Calderón: 2009: 444).

En 1994 los votantes de California aprobaron la proposición 187 cuyo objetivo principal era “evitar que los extranjeros ilegales en Estados Unidos, recibieran beneficios o servicios públicos en el estado de California y establecer mecanismos destinados a la eliminación de todos los inmigrantes indocumentados” (Bustamante: 2001: 8).

Se basaba en percepciones sesgadas por ideologías racistas y xenóforas, que representaban casos de racismo institucional. La proposición 187 se aprobó con un 59 por ciento de los votos, una mayoría considerable (Chomsky: 2007).

Fueron dos las más importantes razones por las que la ley se aprobó de manera abrumadora; en primera instancia se utilizó una campaña retórica sobre migración, iniciando con el nombre de la propuesta; “salvemos a nuestro estado”. La segunda responde a que votaron menos de la mitad de los electores 8.9 millones (Chomsky: 2007), lo cual muestra que la mayoría de la población no estaba de acuerdo, sin embargo la mayoría de los votantes fueron quienes decidieron.

Los motivos por los cuales esta proposición fue tan controversial se debe a que la educación pública y los servicios de salud serían negados a los migrantes, -siendo por su mayoría numérica- más vulnerables los mexicanos.

⁵⁸ En las teorías de la migración a este tipo de organizaciones se les llama “home town associations”.

⁵⁹ Los clubes han construido redes de distribución de agua potable, drenaje, pavimentación de caminos, mejoras en las escuelas, iglesias, donación de equipo médico, construcción de campos deportivos, clínicas, entre otras. A este tipo de acciones iniciadas por los migrantes se le sumaron esfuerzos del gobierno federal, estatales y local con programas como el 2x1, 3x1 y 4x1 donde el gobierno aporta cantidades proporcionales a las de los clubes.

“Mi mamá me dijo que probablemente no podría asistir más a la escuela, si algún miembro de la administración de la escuela reportaba mi estatus indocumentado” (Álvarez: 2008:54). Por ello varios grupos de migrantes⁶⁰ salieron a las calles exigiendo que se vetara la ley. Se realizaron varias protestas y boicots económicos, de hecho fueron de las movilizaciones más grandes en la historia de la ciudad, donde participaron 70, 000 personas.⁶¹

Ya que la educación sería negada a los estudiantes migrantes no regularizados, fueron éstos uno de los grupos que se organizaron para oponerse a la propuesta 187; “esta proposición no es en contra de los (migrantes) ilegales, es en contra de los niños” (McDonnell y López: 1994).

Varios jóvenes migrantes de diferentes high school, protagonizaron marchas contra la ley que les impediría asistir a la escuela pública. Estas movilizaciones no solamente sentaron un referente dentro del movimiento migrante, también lo fue para la organización de los jóvenes migrantes; actualmente los *dreamers* refieren a estos eventos como parte importante del movimiento.

Gracias a las protestas y a que un juez federal encontró que la proposición 187 se contraponía con la ley federal, ya que entraba en conflicto con leyes federales migratorias. La Suprema Corte la revocó por considerarla inconstitucional.

Uno de los momentos más importantes de la organización de los migrantes latinos (principalmente mexicanos) en Estados Unidos, fueron las manifestaciones multitudinarias de migrantes que se realizaron en varias ciudades en 2006. Las cuales surgieron como una respuesta a la ley Sensenbrenner (HR 4447), que tenía como objetivo fortalecer la seguridad fronteriza y el cumplimiento de las leyes, además proponía:

- Criminalizar el ingreso y la estadía no regularizada en Estados Unidos.

⁶⁰ Entre los que destacan Mexican-American Legal Defense/Education Fund (MALDEF), Liga de Ciudadanos Latinoamericanos LULAC por sus siglas en inglés y la Unión de Libertades Civiles de América ACLU por sus siglas en inglés.

⁶¹ Estas protestas marcaron un precedente (en términos de la magnitud), sin embargo en 1992 en la ciudad de Los Ángeles se llevó a cabo una revuelta. Participaron en su mayoría afroamericanos, pero también estuvieron presentes otras minorías, como mexicanos, centroamericanos y coreanos (Sandoval: 2007). Las protestas contra la prop. 187, sentaron un referente para las manifestaciones pro migrantes del 1 de mayo que iniciaron en 2006 y que se siguen realizando año tras año.

- Imponer sanciones a quienes ayuden, animen o induzcan a las personas a entrar o permanecer en ese país de manera no autorizada.
- Asignar más recursos y efectivos a las tareas de control fronterizo, al tiempo que mandata el levantamiento de un muro a lo largo de 1,116 kilómetros de los límites con México.

Es relevante señalar que esta ley es producto de un ambiente determinado por el creciente aumento de la seguridad de EUA, causado por los atentados del 11 de septiembre. Buscando reforzar sus fronteras con el argumento de prevenir el terrorismo, se comenzó una era de severa criminalización de la migración.

En este contexto la cámara de representantes en diciembre de 2005 aprobó “con 235 votos a favor y 182 en contra el proyecto de Ley HR 4447” (Tuirán: 2007: 118). La ley Sensenbrenner despertó el rechazo de la comunidad latina la cual comenzó a organizarse y realizar manifestaciones. Las primeras comenzaron en marzo y abril de 2006 (en Los Ángeles se realizó una “mega marcha” el 25 de marzo). A finales de marzo esta iniciativa de ley fue debatida en el senado y estuvo a punto de ser aprobada por una coalición de senadores de ambos partidos. Sin embargo por diferencias entre demócratas y republicanos no fue aceptada.

Pese a esta decisión la presión de los migrantes seguía, ya que ahora pedían una reforma migratoria, por lo que se retoma la iniciativa S2611. La cual que tenía una visión integral de la migración, pues destacaban:

- Canales legales de ingreso a Estados Unidos que sean suficientemente amplio, flexibles y realistas
- Acciones dirigidas a brindar una solución a los millones de residentes indocumentados para que eventualmente pueden regularizar su condición migratoria
- Medidas que garanticen la observancia de la ley migratoria y el fortalecimiento de la seguridad interna

Esta propuesta de reforma migratoria, a pesar de que se presentó como “flexible” no fue aprobada y no se pudo concretar. Por esta razón, el 1º de

mayo de 2006 se convocó a una gran marcha en las principales ciudades de Estados Unidos entre ellas, Los Ángeles, Chicago, New York, Houston, Washington D.C, con el objetivo de exigir derechos políticos. Los cuales serían alcanzados con la ciudadanía, en esas protestas la consigna era: “hoy marchamos, mañana votamos”.

Estos grupos organizados no solo plantearon la idea de salir a las calles y manifestarse, sino que llamaron a un boicot económico nacional. Convocaban a no ir a trabajar, a la escuela y no comprar ningún producto en ningún establecimiento comercial.

Este movimiento surge porque organizaciones pro migrantes ven la posibilidad de generar un cambio derivado de una oportunidad política en expansión (de las discusiones sobre reforma migratoria en la cámara de senadores y la cámara baja), a partir de una acción colectiva que es marchar y expresar sus demandas al mismo tiempo. Además tenían el apoyo de algunos sectores en el poder, como ciertos senadores, y un ambiente ausente de represión que los animó a salir a las calles, aunque esto cambio el 1º de mayo de 2007.

El 1º de mayo 2007, en la ciudad de Los Ángeles, se estaba llevando a cabo la marcha de migrantes (en su mayoría no regularizados), que exigía una reforma migratoria y donde participaron algunos *dreamers*. En esta ocasión miles de manifestantes fueron dispersados con balas de goma y bastonazos por elementos de la policía del condado, los hechos ocurrieron en el centro de la ciudad en el parque MacArthur. Al día siguiente se convocó a otra manifestación denominada “procesión y vigilia por la justicia” donde se llamaba a vestirse de blanco y llevar una vela. A esta procesión asistieron quien era en ese entonces el alcalde de la ciudad Antonio Villaraigosa y el líder de la Asamblea de California Fabián Núñez.

Como consecuencia de los actos represivos en la manifestación de 2007 en Los Ángeles las protestas del 1 de mayo en los años posteriores han presentado menor afluencia. Sin embargo han sido los jóvenes los que muestran mayor interés por preservar esta fecha dentro de la lucha de los migrantes. Principalmente son los *dreamers* los que tienen una mayor

presencia, pues ellos son los que han utilizado todo el capital social que se ha generado por parte de grupo pro migrantes en EUA. Ya que al contar con organizaciones aliadas y una sólida red de apoyo, sus demandas han tenido mayor peso al momento de ser debatidas en la cámara. Por lo tanto, el capital social con el que cuenta, definitivamente ayuda a facilitar y reducir costos y riesgos de exigir demandas dentro de la arena política.

Después de haber señalado brevemente algunas de las manifestaciones políticas de los migrantes mexicanos en EUA, se puede entender cómo se formó el capital social de los dreamers. Entendiendo capital social en términos de Putnam (Durstun: 2000: 8) como “aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para beneficio mutuo” se puede decir que a partir de las redes de los migrantes mexicanos desde los que 1862 se organizaron en Los Ángeles para juntar dinero y apoyar a Juárez durante la intervención francesa⁶², pasando por los clubes de paisanos que en 1930 se juntaron para apoyar a las familias que habían sufrida separación a causa de las grandes deportaciones. Seguidos por grupos de apoyo a migrantes que en 1994 evitaron que fuera aprobada la proposición 187 y participantes que a título individual participaron en la marcha del 1 de mayo en el 2001.

Todas las manifestaciones sociales de migrantes antes mencionadas, se lograron a partir de redes, derivadas de lazos de parentesco, vecindad, y amistad.

3.2 Construyendo un sueño y un movimiento: *Dreamers* como movimiento social

La presente investigación se hizo bajo la lógica de la teoría de redes y la de movimientos sociales, haciendo énfasis en la primera ya que el movimiento se estudió a partir de los preceptos de capital social. Sin embargo, debido a que el fenómeno analizado es un movimiento social es necesario recurrir a estas teorías para comprender el sujeto de estudio. Sin olvidar que esta tesis parte

⁶² Cabe mencionar que esta fue la primera celebración del cinco de mayo en EUA.

de las características que adquieren o tiene (políticamente hablando) los *dreamers*. Cuyo perfil será descrito en los párrafos siguientes.

La conceptualización desde *la visión de los movimientos sociales* se hará en dos sentidos. El primero considerando el *impacto político*, pues se consolida a partir de una oportunidad política. El segundo será el impacto social, abordando las *redes sociales* de migrantes, la *identidad*, arraigo al país de origen y los lazos familiares entre otros. Resaltando la identidad y la unidad, ya que *el movimiento surge por la interiorización de creencias colectivas* (marco teórico de la acción colectiva), las cuales dan lugar a la *identidad social*. Como un grupo que comparte un espacio común y que en él tiene ciertas necesidades que atender, comparte un sueño. Identificarse y actuar como tal, sería la parte política.

El objeto de estudio cuenta con los elementos de un movimiento social que son; el conflicto, acción colectiva, organización, identidad y solidaridad. Para desarrollar los puntos antes señalados se recurrirá a los enfoques teóricos de proceso político y psicosocial.

El utilizar *la perspectiva de proceso político* permite entender como este movimiento deriva de una oportunidad política en expansión (pensando que las leyes migratorias estadounidense, son vulnerables al cambio. Tal como lo dejan ver algunos políticos estadounidense), lo cual da pie a la explicación de la acción colectiva. Por otra parte el enfoque psicosocial nos permite el estudio a partir de las creencias colectivas, partiendo de un individuo con identidad personal e identidad social. Los movimientos sociales en general y los *dreamers* en particular *surgen por el aprovechamiento de una oportunidad política, y principalmente por la interiorización de las creencias colectivas*.

Como ya se mencionó este movimiento tiene como fin último la exigencia de derechos políticos en particular obtener la ciudadanía, y todas las acciones que realicen para la consecución de sus objetivos se reflejaran en un impacto político dentro de California y en todo EUA.

Estudiar el impacto político de los *dreamers* (entendido como la realización de algunos de sus objetivos a partir de su acción colectiva) como un proceso

político derivado del aprovechamiento de una oportunidad política en expansión permeada por la coyuntura, reduciría el análisis. Por ello el *enfoque psicosocial* ayuda a ampliar la visión, ya que permite ver el trasfondo social, el cual genera condiciones para la acción colectiva. Como movimiento, tuvieron que pasar por un proceso de intersubjetividad: creencias colectivas donde cada actor tuvo que situarse a sí mismo como individuo con identidad personal e identidad social (que le hace pertenecer a un grupo).

Una muestra de la unidad e identidad son el pasado común que comparten, los procesos de asimilación de la migración, las condiciones sociales de desventaja, entre otras. Una vez que los dreamers se dieron cuenta que existían muchas otras personas en su misma situación comenzaron a agruparse y se vincularon con otros actores y organizaciones que les apoyaban dentro y fuera del movimiento, lo cual les permitió *crear redes*.

A partir de las redes se generó capital social, y en términos de Bourdieu (1986) es entendido como:

La suma de los recursos reales o potenciales que se vinculan a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo. En otras palabras, se refiere a la pertenencia a un grupo –que ofrece a cada uno de sus miembros, el respaldo de la propiedad colectiva-.

El volumen del capital social que tienen o puedan llegar a tener los dreamers depende del tamaño de la red, de las conexiones que pueden movilizar eficazmente y del volumen del capital económico, cultural o simbólico que cada uno de los miembros de la red posee.

Éste es un apartado que podrías explotar mucho más y darle asideros más adecuados a las opciones teóricas que estás recuperando.

3.3 El inicio de un sueño

El movimiento dreamer tiene como punto de partida la ampliación de los actores en los flujos migratorios, en el caso mexicano a finales de la década de los 80 e inicios de los 90, se sumaron familias enteras a la migración.

Los niños migrantes no regularizados que llegaron en esta época, con el paso del tiempo estuvieron en edad para ir a la universidad. Siendo un momento clave los últimos dos años de la high school, cuando los estudiantes migrantes no regularizados se enfrentan a los obstáculos legales y económicos (derivados de su estado migratorio) que les dificulta el acceso a la educación superior. En el caso particular de California el inicio del movimiento *dreamer* se gesta a finales de los años 90, cuando algunos jóvenes alzaron la voz para pedir igualdad de condiciones para el ingreso a la universidad.

En una entrevista realizada a María Rodríguez quien pertenece a una de las primeras generaciones de *dreamers* en Los Ángeles, comentaba que la organización para exigir la ley AB 540 proviene *“de todos los niños que migraron con sus padres en los años 80, después tuvieron edad de ir a high school y se empezaron a preguntarse cómo ir al colegio”⁶³*.

Estos jóvenes se vincularon con organizaciones comunitarias de base como; CARECEN y CHIRLA⁶⁴. También contaban con el apoyo de consejeros estudiantiles de universidades, quienes habían visto los problemas que enfrentaban los estudiantes no regularizados. La campaña de AB 540 la empezaron “consejeros estudiantiles, las organizaciones comunitarias de base, los estudiantes y maestros quienes empezaron la lucha por los estudiantes indocumentados para acceder a matriculación in-state” (Rodríguez), todo esto pasaba a finales de los años 90, siendo el precedente para que en 2001 se presentara por primera vez a votación el Dream Act Nacional y en California el proyecto de ley 540.

⁶³ Es importante señalar que a mediados de los años 80, los estudiantes migrantes no regularizados podían ir a la universidad pagando matriculas in-state, gracias al caso que dictamino la corte de California llamado “Leticia A case”. En 1990 la decisión que tomo la corte en el Caso Leticia A. fue invalidada con el caso Bradford vs. Regentes de la Universidad de California, por lo que los estudiantes migrantes no regularizados debieron pagar matriculas como out-state.

⁶⁴ Para más información véase: <http://www.carecen-la.org/> y <http://chirla.org/>

Una vez aprobado el AB 540 en octubre de 2001, California se convirtió en el segundo estado después de Texas, en ofrecer matriculación in-state a “jóvenes indocumentados”. Pese a ello, los dreamers aún continúan exigiendo el Dream Act federal que tiene como objetivo la “legalización de más de 2 millones de jóvenes indocumentados” (Hinojosa: 2010:2).

Para abordar el movimiento *dreamer*, se hará a partir de una breve descripción de dos grupos enmarcados en las arenas institucionales; California Dream Network y Los Ángeles Dream Team (hay otros grupos de dreamers en la California y en la ciudad de Los Ángeles, para fines metodológicos y por su importancia solo se retomaran dos).

- California Dream Network (Red de Sueño de California): fue fundada en 2003⁶⁵ como un proyecto de la organización CHIRLA con el fin de agrupar a varios grupos de soñadores de diferentes universidades y campus. CDN surge a partir de que estudiantes de Los Ángeles, ingresaron a universidades fuera de la ciudad y no encontraban apoyo para *AB 540 students*; por lo que se diseñó esta iniciativa para que pudieran vincularse y apoyarse. Esta red aborda “activamente cuestiones de estudiantes indocumentados que trabajan para crear un cambio social más amplio en torno a la reforma migratoria y el acceso a la educación superior” (<http://www.chirla.org/node/49>).
 - Colaboración con otras organizaciones: realizan actividades en coordinación principalmente con CHIRLA y con otros grupos de *dreamers* del país.
 - Misión y visión: servir de base para la movilización y politización de los jóvenes en el movimiento social, ampliar el acceso igualitario a la educación, la reforma migratoria y la justicia social.
 - Estructura y Miembros: se divide en tres regiones: Norte, Centro y Sur. Tienen una junta directiva, un comité de miembros directivos estatales y otro local (campus), y una amplia base de miembros. Los miembros directivos estatales y locales, son estudiantes

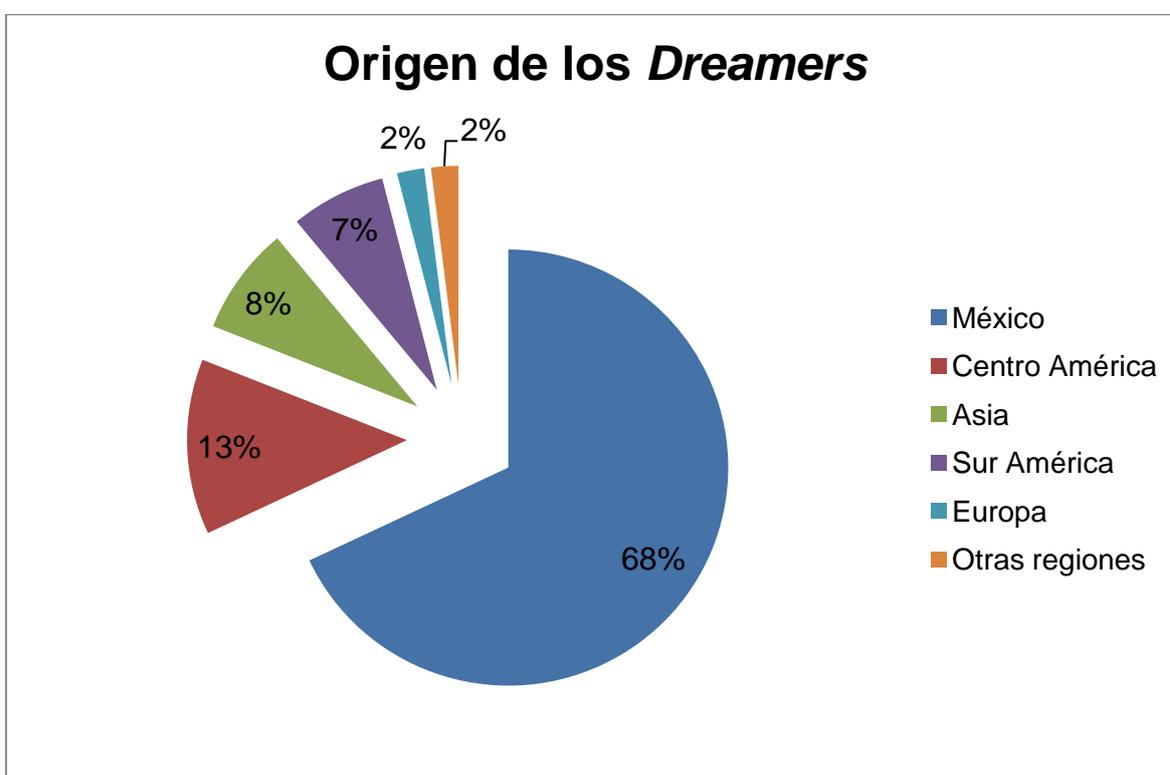
⁶⁵ Según lo comentado por Myrna (dreamer, coordinadora de la CDN) en una entrevista; antes de que se formara la red, chirla contaba con un programa de ayuda para estudiantes de preparatoria de edades de 14 a 18, este grupo se formó en 2001.

elegidos en votación por todos los miembros cada seis meses. Cada grupo de apoyo estudiante puede elegir uno o dos estudiantes de su propio grupo para servir como representante de local. Los miembros del comité directivo participan en conferencias telefónicas mensuales e informan a sus campus de los eventos, acciones y reuniones. Ayudan a organizar y movilizar a las acciones a nivel estatal y local, y” lo más importante, sirven como modelos de conducta para los estudiantes indocumentados en sus comunidades” (<http://www.chirla.org/node/49>). En la red existen migrantes de todo el mundo, aunque son mayoría los latinoamericanos y especial los mexicanos.

- Dream Team LA (DTLA): se fundó en 2009, tiene como objetivo crear un espacio seguro en el que “los jóvenes inmigrantes indocumentados y aliados se empoderen a través de la educación y las experiencias compartidas” (<http://dreamteamla.org/about-2/>). A partir de dichas experiencias compartidas, los individuos se desarrollan como defensores eficaces de sus propios derechos y de los de toda la comunidad migrante. DTLA es una organización de base que tiene presencia en todo el país. Hacen un énfasis en vincular el movimiento de jóvenes migrantes con el movimiento nacional de derechos de los migrantes.
 - Colaboración con otras organizaciones: el mayor apoyo que recibe DTLA proviene de la Universidad de California en Los Ángeles, principalmente del UCLA Center For Labor Reserch And Education. De igual manera están vinculados con algunos sindicatos.
 - Misión: “apoyar y abogar por los derechos de los estudiantes indocumentados de todas las nacionalidades” (DTLA: consultado en la red).
 - Estructura y Miembros: la estructura y organización de este grupo es mucho más relajada en comparación con CDN, sin embargo han logrado gran impacto político. Se manejan de manera horizontal, donde se dividen las tareas a manera de comisiones, tienen reuniones cada semana donde discuten los puntos de

acción, todas las decisiones deben pasar por la junta. A partir de lo observado durante el trabajo de campo se puede decir que la mayoría de sus miembros son latinos, en su mayoría mexicano, tienen una presencia considerable los asiáticos y muy pocos son ciudadanos de origen latino.

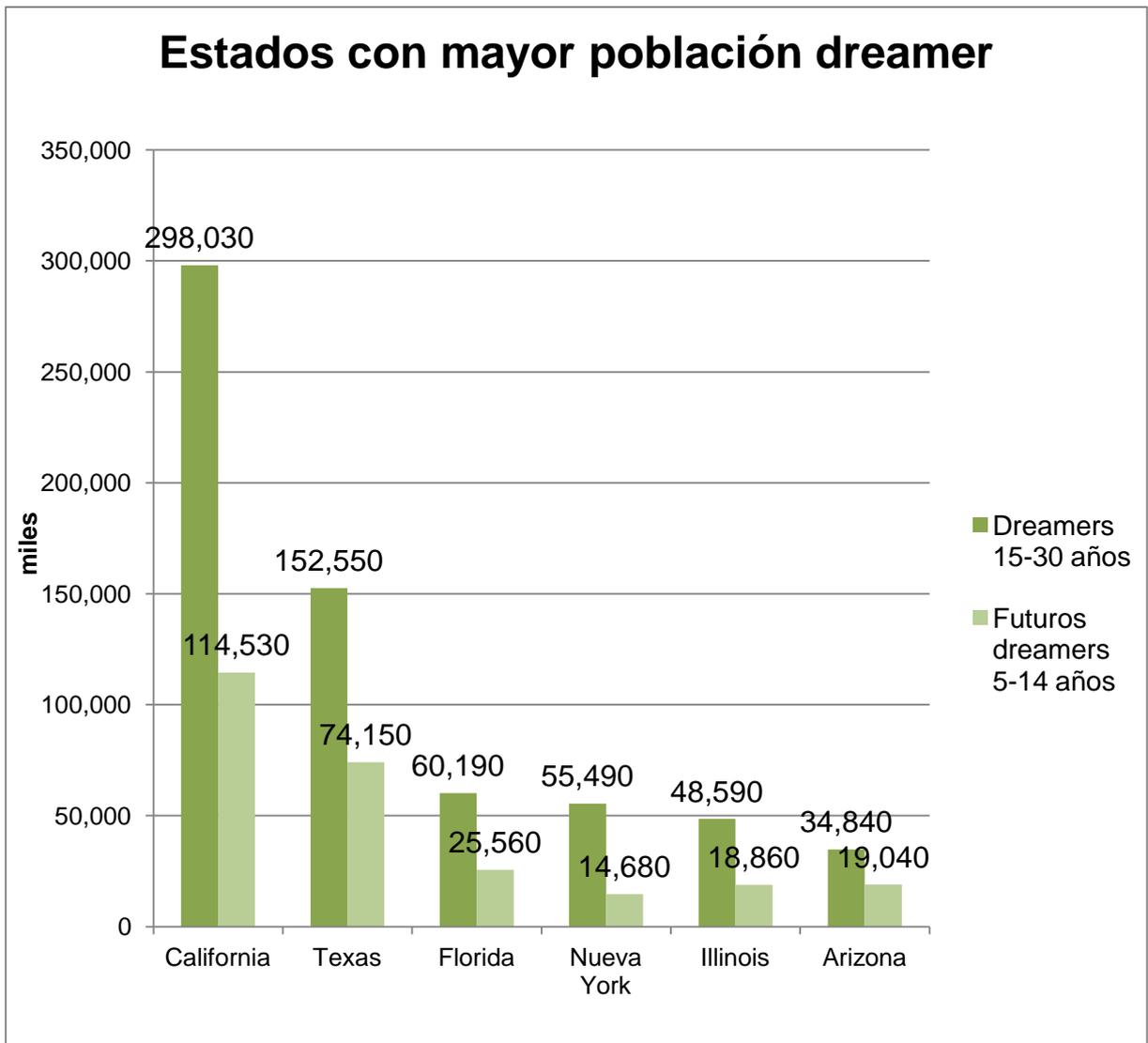
En general estos dos grupos realizan el mismo tipo de actividades, en varias ocasiones trabajan en conjunto y en su mayoría son miembros mexicanos. El movimiento dreamer a nivel nacional está conformado en gran parte por personas nacidas en México, como se observa en el siguiente gráfico:



Gráfica 4. Con datos del Immigration Policy Center (2012:4)

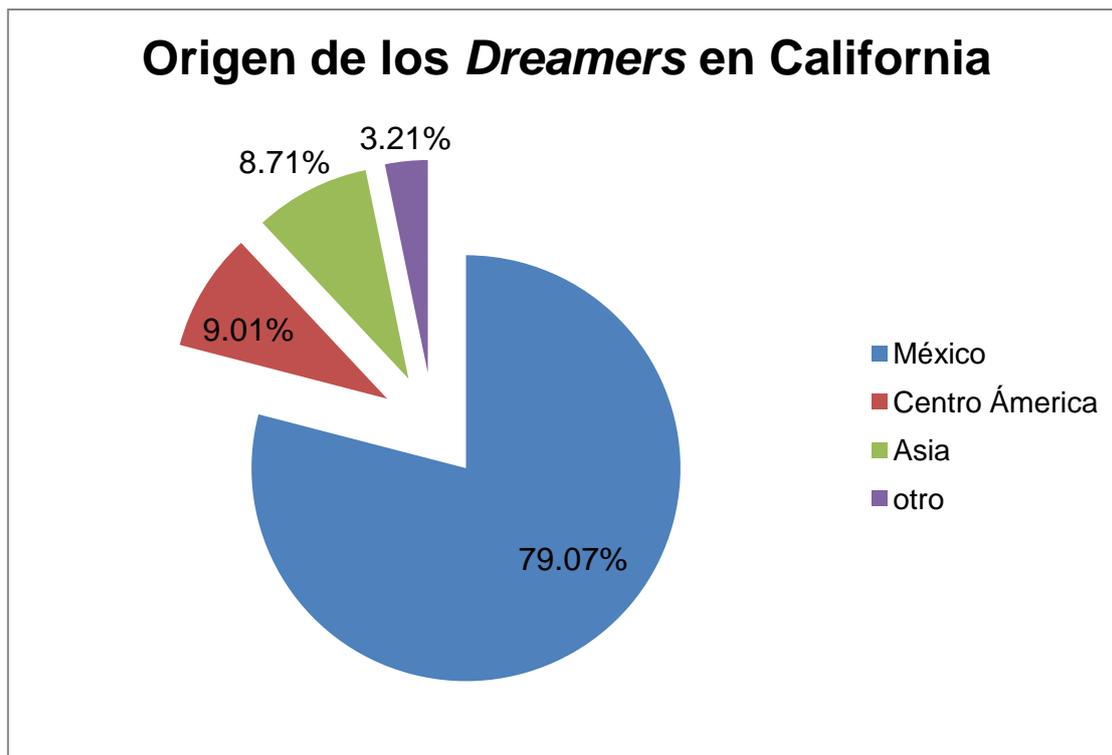
Describe la gráfica ...no puedes dejarla a la interpretación...dinos...¿Cómo te ayuda en tu argumetno?

Según datos obtenidos durante una entrevista al California Dream Network (CDN) "menos del uno por ciento de los estudiantes en las universidades de California son indocumentados". Sin embargo, California es el estado con mayor población *dreamer*, alcanzando un aproximado de 298, 030 jóvenes (Immigration Policy Center: 2012). De los cuales el 70.09 por ciento de los soñadores en el estado son mexicanos.



Gráfica 5. Con datos del Immigration Policy Center (2012:2)

Es muy interesante la gráfica....porque sostiene la formación de la identidad... ¿Por qué hay más migrantes en California? ¿Qué los impulsa a ir para allá? ¿Cuál es la dinámica migratoria que les orilla a estar ahí?...y eso, ¿cómo se relaciona con la formación de los “dreamers”?



Gráfica 6. Con datos del Immigration Policy Center (2012:6)

¿Por qué los mexicanos? ¿Qué te está diciendo la gráfica o que es lo que no está diciendo que sería importante que supieras y cómo los articulas con tu propio trabajo de entrevistas?

3.3.1 ¿Cómo se organizan los *dreamers*?

Cada grupo de *dreamers* tiene sus formas particulares para organizarse, depende de los recursos que tengan, del número de integrantes, de sus aliados y demás herramientas. Sin embargo todos tienen líneas en común, como son; las reuniones y el uso de redes sociales. California Dream Network y Dream Team Los Angeles no son la excepción a las anteriores maneras de organización, aunque CDN por ser una red estatal se vale de igual manera de conferencias telefónicas y encuentros estatales.

Quizás porque este movimiento es de jóvenes y porque estamos en una era determinada por el uso de redes sociales, sean éstas tan importantes en la organización de los *dreamers*. “El movimiento de jóvenes inmigrantes ha tenido

la habilidad de manejar sus propias acciones y campañas, completamente por el poder de las redes sociales” (Lal y De la Fuente: 2012: 88).

Es de relevancia señalar que la organización a nivel nacional de los *soñadores* se da, la mayoría de la veces a través de la internet⁶⁶; ya sea por correo electrónico, G-chat (chatear en google), skype, facebook, twitter y microblogs. Es común que estos *dreamers* no se conozcan en persona, pero se comunican a través de sus computadoras, lo cual les ha permitido “construir esferas de resistencia sin fronteras que continúan creciendo en medida que nos adaptamos a las nuevas tecnologías de la comunicación” (2012:89).

- Reuniones
 - CDN: la red se dividen en miembros, miembros directivos locales y miembros directivos regionales. Los representantes locales y regionales se reúnen en persona una vez al mes.
 - DTLA: llevan a cabo reuniones cada semana; todos los lunes se reúnen y discuten a manera de plenaria. Todos los integrantes consensuan los temas y de ahí se toman decisiones.
- Conferencias telefónicas
 - CDN: los miembros directivos regionales y locales participan en conferencias telefónicas cada semana.
- Internet; actualizaciones de facebook, twitter, blogs, e-mails
 - CDN: todos los integrantes de la red suben información a sus redes sociales personales y se comunican a través del facebook y twitter de CDN. Constantemente se actualiza la información que aparece en estas redes y en los blogs.
 - DTLA: estos jóvenes se comunican a partir de correos electrónicos, que mandan a todos los miembros (grupo de google). Cuando necesitan pasar información al DTLA, envían correos y de esa manera se empiezan a discutir los tópicos. Facebook y twitter son esenciales en la comunicación de este grupo.
- Encuentros

⁶⁶ Algunos de los sitios web de mayor relevancia creados por *dreamers* a nivel nacional son: <http://unitedwedream.org/> y <http://www.dreamactivist.org/>.

- CDN: realizan 2 encuentros estatales cada seis meses, donde comparten las acciones locales que emprenden cada campus y se imparten talleres.

Los recursos económicos los reúnen a través de donaciones, ya sea que hagan eventos como conciertos, fiestas, exposiciones de arte, entre otras para recaudar fondos. También cuentan con patrocinadores que hacen aportaciones continuas, en el caso de CDN su patrocinador es CHIRLA; y DTLA tiene diferentes patrocinadores.

3.4 De un sueño a la transformación de políticas educativas y migratorias en California (incidencia política)

En este apartado se abordarán las diversas actividades que han realizado los *dreamers* para tratar de modificar las leyes migratorias, a partir del cambio en las políticas educativas. Se describirán las manifestaciones, los actos de desobediencia civil, huelgas de hambre y otro tipo de acciones que han utilizado para la obtención de sus fines.

3.4.1 Marchas y Campañas

Uno de los medios recurrentes de los *dreamers* para presionar por el Dream Act, son, las marchas. Éstas fueron uno de los recursos iniciales con los que contaron para posicionar sus demandas; cuando comenzaron, simplemente salían a las calles y gritaban consignas. También se suman a las protestas del 1 de mayo, día en que los migrantes salen a las calles para exigir una reforma migratoria integral.

Con el pasar del tiempo y de la maduración del movimiento, sus manifestaciones se tornaron peculiares, ya que protestaban con toga y birrete, vestidos como si estuviesen en sus graduaciones. Les llamaron “*mock graduation*”, ya que critican el hecho de que al graduarse no podrían utilizar su diploma y por ello hacían este tipo de acciones a manera de burla. Teniendo como intención visibilizarse como estudiantes y no romper un poco con la idea

del típico migrante (que es laboral); exaltando sus ambiciones educativas (sueños).

En 2007 se llevó a cabo en Los Ángeles una de las primeras *mock graduation* organizada por CDN, y en 2009 United We Dream (organización nacional de *dreamers*) convocó a todas las organizaciones de *soñadores* de Estados Unidos a una protesta a manera de graduación de burla (Ramos: 2012: 63).

Anteriormente se mencionó que el movimiento se encuentra en una etapa donde sus integrantes expresan públicamente su estado migratorio, lo cual ha hecho en varias ocasiones, convirtiendo este acto en una manera de protestar. En abril de 2012 en la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), durante una conferencia donde participaba Janet Napolitano (Secretaria de Seguridad Nacional de la administración Obama) un grupo de *dreamers*, se manifestaron en contra de las políticas migratorias. Mientras hablaba Napolitano sobre la migración, una a una se fueron escuchando voces de *soñadores*, que gritaban educación no deportación (se puede observar un video del evento en youtube).⁶⁷

Con respecto a las campañas que realizan, en California se ha llevado a cabo dos muy importantes, *Lighting the torch* y *Right to Dream*; la primera como iniciativa únicamente del estado y la segunda como parte de una acción nacional. Otras de las campañas en las que han tenido éxito han sido las llamadas de teléfono a asambleístas.

- *Lighting the torch*. Encendiendo la antorcha: esta acción fue convocada por CDN en 2011. La idea era cruzar todo el estado con una antorcha, comenzaron en el sur de California y poco a poco fueron avanzando hacia el norte; su destino final era Sacramento. Teniendo como objetivo presionar para que se aprobara el *Dream Act* federal y estatal.

⁶⁷ Se puede observar un video de la protesta UCLA: *dreamers and aliens walk out on Napolitano* en: <http://www.youtube.com/watch?v=pxwwkgSQq-8>

- Right to Dream. Derecho a Soñar: campaña convocada por UWD⁶⁸, a la que se sumaron CDN y DTLA. Estaba basada en ocho puntos, que fueron titulados declaración de sueño;
 - Derecho a vivir nuestras vidas sin miedo
 - Derecho a vivir con nuestras familias
 - Derecho a vivir con nuestros seres queridos
 - Derecho a circular libremente
 - Derecho a devolver lo que nos han dado a nuestras comunidades
 - Derecho a construir una economía fuerte
 - Derecho a cumplir nuestros sueños

El objetivo de esta campaña era parar las deportaciones de dreamers y conseguir un alivio administrativo; lo cual fue logrado bajo la orden ejecutiva del presidente Obama a través de DACA. El 15 de junio de 2012, día en que se dio a conocer la Acción Diferida, se realizaban protestas en Los Ángeles y otras ciudades, como parte de esta campaña.

- Llamadas de teléfono a assembleístas: los *dreamers* de California utilizaron esta acción varias veces para pedir a los assembleístas que votaran a favor del Dream Act. Crearon campañas, las cuales estaban basadas en que en un periodo de tiempo se realizaran el mayor número de llamadas. Para tener mayor impacto, se solicitaba a ciudadanos que marcaran a su representante en la asamblea para pedirle que aprobaran el Acta del Sueño.
- Campañas para parar las deportaciones de *soñadores*: una de las características de este grupo de migrantes son las campañas que han realizado para detener las deportaciones de varios *dreamers*. Sacan campañas en internet que son esparcidas por las redes sociales, para que la gente firme y se exprese en contra de las deportaciones. La importancia de que estos jóvenes logren parar procesos de deportación, radica justamente en su capacidad para incidir. ¿Cuántos migrantes evitan una

⁶⁸ Sitio web del derecho a soñar: <http://www.unitedwedream.org/right-to-dream/>

deportación solo con recaudar firmas? Pocos, solamente aquellos que han venido realizando una lucha por la ciudadanía y que son altamente visibles lo logran. Otro punto que tiene a su favor estos jóvenes es que son vulnerables por su condición de juventud.

3.4.2 Cabildeo (lobby)

Desde el inicio del movimiento los *dreamers* se acercaron a políticos que quisieran apoyar el Dream Act; en California se vieron apoyados por el asambleísta Marco Antonio Firebaugh y posteriormente por Gil Cedillo. Los soñadores sabían de la importancia de contar con tomadores de decisiones que los respaldaran, primero para poner el tema en la agenda y segunda para poder aprobar los cambios en las políticas.

Una vez conseguida la atención de miembros del congreso y posicionado el tópico en la agenda, los *dreamers* se dieron a la tarea de ir Sacramento (ciudad donde se encuentra ambas cámaras del estado de California) y relatan su testimonio a los políticos. Constantemente los *soñadores* crean comitivas para ir a la capital del estado para cabildear, lo que hacen es exponer los puntos del por qué les conviene votar a favor del Acta del Sueño y las repercusiones que ello tendría en el electorado.

3.4.3 Desobediencia civil

La desobediencia civil ha sido utilizada como una de las herramientas más radicales por los movimientos sociales en Estados Unidos. La estrategia de desobediencia civil no violenta, para los *dreamers* ha consistido en obstruir algún espacio público; ya sea una calle (lo cual impide el paso de vehículos) u oficinas gubernamentales (limitan el paso de las personas en las oficinas). Lo que hacen es sentarse, gritar consignas y no se mueven hasta que son arrestados.

Es en este último punto donde se encuentra lo radical de la acción, el simple hecho de dejarse arrestar implica riesgos, los cuales se potencializan cuando los arrestados son migrantes no regularizados. Al ser parte de una acción de este tipo, corren el riesgo latente de poder ser deportados, por esta razón se vuelve de suma importancia para ellos, hablar públicamente de su estado migratorio. Confían en que entre más personas sepan y más visible sea el movimiento tienen menores posibilidades de ser removidos de Estados Unidos.

El 17 mayo del 2010, cuatro *dreamers* y un aliado (ciudadano) fueron los primeros *soñadores* en realizar un acto de desobediencia civil (lo cual los puso en riesgo de deportación). Se sentaron en el suelo de las oficinas (Tucson, Arizona) del entonces Senador John McCain y “demandaron que pasara inmediatamente el Dream Act” (Mateo, et al.:2012: 68). Dos meses más tarde, 21 *dreamers* fueron arrestados en Washington, D.C.; ocho por sentarse en las oficinas principales del Senado, y otros trece en el lobby. Tenían como finalidad de instar a los miembros del congreso a tomar liderazgo en el tema del Acta del Sueño y aprobarla.

En mayo de 2010, nueve estudiantes se sentaron en medio del bulevar Wilshire, frente al edificio federal en el oeste de Los Ángeles, para abogar que se aprobara el Dream Act. Las nueve personas que participaron en este acto de desobediencia civil eran todos ciudadanos americanos, que realizaron esta acción “en solidaridad con sus amigos y compañeros de clase indocumentados” (Meza: 2012: 71). Si bien no fueron *dreamers* sino *aliados* quienes realizaron la hazaña, este hecho permitió mayor visibilización del movimiento en la ciudad angelina.

3.4.4 Huelga de hambre por los sueños

En julio de 2010, mientras 21 *dreamers* estaban en riesgo de deportación por actos de desobediencia civil en Washington, un grupo de *soñadores* y aliados de DTLA, Orange County Dream Team y otros grupos locales decidieron ir más lejos y “escalar dentro del movimiento” (Amador: 2012: 80). Por lo que iniciaron una huelga de hambre a fuera de las oficinas en Los Ángeles de la senadora

Diane Feinstein, teniendo como meta instar a la senadora a que llevase el Dream Act a discusión en el Senado.

Dicha acción hizo que se diera mayor difusión del Acta del Sueño y de los *dreamers* en Los Ángeles, también permitió que otros *soñadores* y aliados se solidarizaran. Conforme progresaba la huelga de hambre, muchos de los involucrados comenzaron a experimentar un “sentido de empoderamiento”, permitiendo que creciera más fuerte la identidad de joven “indocumentado y sin miedo” (Amador: 2012: 81). Esta iniciativa fue retomada en otros estados como Minnesota, Arizona, Carolina del Norte, Nueva York e Indiana.

La huelga de hambre cumplió su cometido, en 2010 el Dream Act se puso a votación y varios senadores se mostraron interesados en el tema; desafortunadamente no fue aprobado. Sin embargo, a partir de esta y otras tantas acciones se puso el tema en la agenda.

A través de sus acciones colectivas lograron incidir en las políticas educativas del estado, lo cual trajo consigo que se posicionaran dentro de la arena política institucional. En la medida en que los *dreamers* consiguieron algunas de sus demandas, estos jóvenes logran incidir en la política del estado y se visibiliza como agentes políticos dentro de la esfera pública de la ciudad de Los Ángeles.

3.5 *Dreamers* y socialización (acción social)

Los *dreamers* han creado sus propios mecanismos para relacionarse en el entorno en el que viven. La socialización “es el mecanismo que todas las sociedades se han dado para normalizar, las conductas, para inculcar valores para imponer normas, para la adhesión a lo que puede ser considerado aceptable o inaceptable en cualquier ámbito de la vida comunitaria y personal” (López, 2006: 68). Obviamente la migración y los *dreamers* en particular no escapan de este proceso.

Debido a su condición migratoria los *dreamers* se encuentran al margen de algunos procesos sociales en los que están inmersos el *mainstream* de los

jóvenes norteamericanos. Por ejemplo; no poder sacar una licencia (durante la preparatoria, las escuelas tienen programas para que los estudiantes aprendan a manejar y posteriormente sacar la licencia de conducir, los dreamers no pueden participar de este⁶⁹), no participar en los viajes fuera de EUA organizados por sus escuelas o universidades (intercambios académicos), no contar con una identificación para entrar a los clubes o bares. “La acción social se configura a partir de la construcción de un sentimiento de identidad o conciencia del “nosotros”, proceso en el que simultáneamente se construye una visión colectiva que establece las diferencias con “los otros””. (Narváez: 2007: 39)

Todas estas acciones de la vida cotidiana de los *dreamers* las tienen que enfrentar de diferente manera y para ello, han creado sus propios grupos de apoyo. Con mecanismos para disminuir los costos emocionales de ser un migrante no regularizado, aceptar su situación migratoria, dificultades al realizar trámites en los colleges y/o universidades (al llenar los formatos correspondientes a los estudiantes AB 540), conseguir dinero para pagar sus matrículas escolares.

En general los dreamers han generado modelos para disminuir los costos emocionales, económicos y psicosociales de ser migrantes jóvenes no regularizados. Por ejemplo, tienen grupos de apoyo psicológico, colectas de recaudación (como fiestas y comidas), blogs, videos, y páginas para compartir sus experiencias.

3.5.1 Indocumentados y sin miedo. Undocumented and unafraid

Uno de los ejes principales de la socialización de los *dreamers*, es el “salir de las sombras”, dejar la condición de invisibilidad con la que cargan algunos migrantes clandestinos. En las charlas y talleres que imparten los *dreamers*,

⁶⁹ Durante el CDN retreat, se realizó un taller llamado “Unraveling the undocumented identity”. En este los participantes entre otras cosas hablaron de cómo se enteraron de que no tenían los documentos que marca la ley para vivir en EUA. Más de tres jóvenes comentaron que fue en el momento en que les pidieron a sus papas firmaran los formularios para tomar la clase de manejo, estos les dijeron que no podían tomar esa clase. No podían matricularse porque no podrían después sacar una licencia, ya que no tenían seguro social.

insisten en reconocerse como *undocumented*, de esta palabra desarrollan todas sus proyecciones sociales, y están construyendo la *undocumented identity*.

Durante el taller *Unraveling the undocumented identity*⁷⁰, dirigido a estudiantes AB540 de universidades y *colleges* provenientes de todo el estado de California, permite acercarse al proceso de construcción de la identidad de los *undocumented students*. Las facilitadoras del taller comenzaron por preguntarles a los jóvenes cuál era la primera palabra que se les venía a la mente cuando escuchan *undocumented*. A lo cual la mayoría respondió invisible, este hecho muestra claramente la condición en la que se encasillan los migrantes. Otras de las palabras que se escucharon fueron: *papers* (documentos migratorios, refiriéndose a la falta de estos), *shadows* (haciendo referencia a que viven en las sombras), miedo, límites, ICE (Immigration and Customs Enforcement;) y fronteras.

La siguiente pregunta fue; ¿qué es lo que muestran los medios sobre los undocumented? Respondiendo solo con una palabra, dijeron: criminales, gente de color, hispanos, patrulla fronteriza.

En la última parte de esta sección, se les pedía que hicieran una breve reflexión sobre lo que representaba para ellos la etiqueta de undocumented. A lo que contestaron con palabras muy diferentes a las anteriores: familia, lucha, perseverancia, trabajo duro, determinación y éxito.

Conforme iba avanzando el taller, se les pedía que expresaran sus emociones respecto a su condición de undocumented, en la mayoría de los casos los jóvenes contaban sus historias y lloraban. Mencionaban que sentían frustración, que habían obtenido gran parte de su educación en EUA y que la aspiraban a tener grados universitarios. Pero por no tener el estatus migratorio que la ley pide, se les dificultaba hacerlo.

A pesar de que habían crecido con el patrón cultural norteamericana de que en el “país de las oportunidades” no importa de dónde vengas, si te esfuerzas

⁷⁰ Este taller fue parte del California Dream Network Statewide Retreat, realizado en Cal Poly Pomona del 17 al 19 de febrero de 2012.

puedes alcanzar el éxito. Sin embargo ellos se encuentran en un punto en que por más duro que trabajen para realizar sus sueños, las oportunidades se reducen por su situación migratoria. Lo cual les hace sentir enojo, y desesperanza, y los llevaba a estar deprimidos.

Al compartir sus historias la mayoría llegó a un punto donde, después de aceptarse como “*undocumented*” y compartirlo entre sus amigos y otros estudiantes, se dieron cuenta que no eran los únicos. Que había más personas en la misma situación y con los mismos sentimientos, lo cual les hacía dejar atrás esa sensación de soledad. También se comentó que al escuchar las historias de los asistentes, sentían esperanza. Lo cual es de suma importancia porque lo que buscan los grupos de dreamers, es hacerles saber que existen organizaciones que buscan ser fuente de alivio emocional al compartir este tipo de experiencias.

Para finalizar la sesión se les preguntaba cómo se sentían emocionalmente después de haber escuchado sus propias historias. La palabra clave fue: *empoderados*. Lo cual permite observar *las cualidades políticas que han ido obteniendo a partir de su participación política y también al apoyo que encuentran en redes de socialización que construyen los dreamers*.

El último punto al respecto de salir de las sombras, va encaminado al doble proceso que enfrentan los *dreamers* queer.⁷¹ Tal como señala Jorge Gutiérrez (quien es un *soñador* queer) “para los jóvenes indocumentados queer, existen dos closets que debemos romper –nuestro estatus legal y nuestra orientación sexual o identidad de género-” (Gutiérrez: 2012: 94).

A pesar de que el tema central de esta investigación son los *soñadores*, no se puede pasar por alto la perspectiva queer, aunque su mención sea superficial. Ya que estos jóvenes enfrentan de manera potencializada, la vulnerabilidad. Primero, por ser joven, segundo, por ser migrantes, tercero, por ser migrantes no regularizados y cuarto, por ser tener una orientación sexual o identidad de género distinta.

⁷¹ Queer refiere al amplio abanico de la diversidad sexual, viene de una corriente anglosajona academicista.

Los *dreamers* son una generación de migrantes que se han creado altas expectativas con respecto a su educación y el tipo de trabajos que con esta podrían obtener. Sin embargo al concluir la universidad se enfrentan a un mercado laboral que los valora pero no los acepta por no tener un seguro social, una *green card*. Las dificultades que enfrentan al no poder trabajar de lo que estudiaron, siendo pocos los que consiguen un empleo relacionado a su carrera o dentro de organizaciones de defensa de los migrantes.

A manera de recapitulación, tenemos que gracias al cabildeo que han realizado los *soñadores*, consiguieron, primero, posicionar el tema dentro de la agenda política. Segundo, y muy importante han logrado que se vote varias veces el Acta del sueño, a pesar de que no se concreta el Dream Act federal, un gran avance para el movimiento principalmente para California es que se aprobara esta acta en el estado.

A través de las marchas y campañas (como las de alto a las deportaciones o el derechos a soñar), el movimiento *dreamer* ha conquistado logros como la Acción Diferida (DACA). Con los actos de desobediencia civil fortalecen la identidad de los *soñadores*, en la medida en que se asumen como “indocumentados y sin miedo”.

En conjunto estas acciones demuestran que, la organización y la participación constante trajeron consigo la consecución de algunos objetivos, quizás no logran aún el más importante (ciudadanía), pero siguen poniendo el tema a discusión. Demostrando que los *dreamers* tienen incidencia política en Estados Unidos y particularmente en California, gracias a las iniciativas (huelga de hambre) que se impulsan en Los Ángeles.

Capítulo 4

Derechos Humanos y sueños no cumplidos

Hasta ahora las instituciones y las políticas públicas han visto a las mujeres, hombre y niños (as)....como objetos y sujetos de asistencia social. Una propuesta central por considerar es el cambio de enfoque. Que a este grupo de migrantes se les vea como personas productivas con derechos... capaces de gestionarlos.

Gilda Salazar Antúnez

En este apartado se abordará la relación entre derechos humanos y migración, principalmente la educación como derecho social.

Posteriormente se definirá a los *dreamers* como agentes de derechos humanos, a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.

Por último se vincularán las acciones de los Consulados de México en EUA en materia de educación y el impacto con los *soñadores*.

4.1 Derechos Humanos y Migración

La visión hegemónica de derechos humanos proviene del pensamiento liberal anglosajón que ha definido a estos como: “garantías inherentes al ser humano por la simple posesión de la razón o la moral que ésta le adjudica” (Estévez: 2008). Dichas garantías tienen como base los derechos naturales a la vida, a la libertad y a la propiedad que sentaron las bases del contrato social

al estilo de Locke. A partir de ese momento los derechos han evolucionado y aumentado.

Existen otras corrientes de pensamiento que estudian los derechos humanos, refiriendo en particular a las ideas de descolonización del pensamiento. La cual plantea que se debe construir conocimiento a partir de cada región, sin tener que seguir las escuelas anglosajonas o eurocéntricas. En nuestro caso se trata de crear conocimiento desde América Latina, explicando la realidad a partir de los procesos que se generan en el continente. Siguiendo en esta lógica Estévez (2008:28) quien retoma a Dussel y a Baxi propone estudiar los derechos humanos a partir de una construcción descolonizada y sociopolítica. Definiendo los derechos humanos como:

Una construcción lingüística político legal, cuyos valores e instrumentos internacionales son flexibles y pueden ser interpretados por los sujetos sociales para cabildear demandas y construir nuevas peticiones de derechos humanos en el ámbito legal, pero sobre todo en lo sociopolítico tanto en el propio país como en otro por las obligaciones que crea la crítica de la ética y los derechos humanos (Estévez: 2008:28).

En términos de derechos, la migración “es reconocida en la mayoría de los marcos jurídicos como el principio de libertad de tránsito” (Castillo: 2002: 189). En términos generales las políticas migratorias mundiales están encaminadas hacia la criminalización del fenómeno, la mayoría de los países tienen políticas restrictivas en la regulación y control de los migrantes que entran a sus países. Paradójicamente la postura de los Estados frente a la expulsión de migrantes, es positiva, ya que refieren al principio de libertad de tránsito. “La emigración se considera un derecho humano; la inmigración no” (Alba citado por Castillo: 2002: 191).

Al juntar las variables de derechos humanos y migración es imperante hacer referencia a dos puntos; uno, la vulnerabilidad de los migrantes y dos, la soberanía. Respecto a la vulnerabilidad, encontramos que los migrantes son un grupo vulnerables, pero las mujeres y los menores son más vulnerables. Debido a sus características y perfiles de estas personas están altamente

expuestos a sufrir violaciones a sus derechos humanos. Condición que se ve agudizada por desigualdades sociales.

¿Por qué la soberanía se vincula a los derechos humanos y la migración? Porque “los estados en el ejercicio de la soberanía, tienen competencia absoluta para definir los términos de la admisión y presencia de nacionales de otros países dentro del territorio de su jurisdicción” (Castillo: 2002: 192). Lo cual se presenta como un obstáculo para garantizar los derechos humanos de los migrantes, principalmente cuando se criminaliza la migración. Ya que por tratar de “proteger las fronteras” de las amenazas, la soberanía se torna un asunto de seguridad nacional, dejando a los migrantes expuestos a políticas migratorias de criminalización y de seguridad nacional.

Por lo tanto se deben tomar mayores medidas para la prevención de violación de los derechos humanos contra los migrantes. Aunque "el primer derecho humano que debiéramos tener en cuenta en este tema es el 'derecho a no migrar'" (Mármora citado por Castillo: 2002: 191). Entendido desde la lógica de que cada país ofrezca estabilidad económica y condiciones reales para que la migración no se vuelva una opción.

4.2 *Dreamers* como agentes de derechos humanos

En este apartado se cuestionara si ¿los *dreamers* son agentes de derechos? Se responderá a la pregunta anterior a partir de la vinculación de la migración con los derechos humanos, particularmente del derecho a la educación como derecho social.

Retomando la visión de derechos humanos de Estévez (2008), la cual privilegia la agencia del migrante como sujeto activo en la determinación de su futuro. Deja de lado la idea del migrante como un actor pasivo. Y es precisamente esta participación activa la que logran los *dreamers*, convirtiéndose en actores con plena agencia de derechos humanos, lo cual los llevara a exigir derechos políticos.

4.2.1 Declaración Universal de Derechos Humanos

En este documento aparecen cuatro artículos que están relacionados con la movilidad de personas:

- Art. 13: es el artículo más significativo referente a la migración, ya que señala que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Y tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país.
- Art. 14: es sobre el derecho al asilo.
- Art. 23: es el derecho que tiene toda persona al trabajo, a la libre elección de este, a condiciones equitativas y satisfactorias, a la protección contra el desempleo, tener un igual salario sin discriminación alguna y formar sindicatos. El cual se vincula con la migración, pues decreta la libre elección del trabajo, sin importar que sea fuera de las fronteras. De ser así, se tienen que garantizar la realización de la actividad en condiciones igualitarias.
- Art. 25: es el derecho que tiene toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar. Al igual que el artículo anterior tiene relación con la migración, pues al salir de su país, los migrantes quedan desprotegidos de este derecho. Por lo tanto ellos buscan que se les sea asegurado, principalmente en el Estado-Nación donde residen.

4.2.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PESC)

En dicho Pacto quedan establecidos en los artículos 6, 7, 8 y 11 derechos que refieren a toda persona condiciones de trabajo equitativas, con un salario mínimo a todos los trabajadores. A organizarse en sindicatos, y fundar

organizaciones sindicales internacionales. Al igual que decreta tener condiciones de existencia dignas para ellos y sus familias.

4.2.3 Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias

La convención retoma los derechos de la Declaración de Derechos Humanos y del PESC, para formular los mismos principios. Con la peculiaridad de que están enfocados a los migrantes. De dicho documento retomo dos artículos por tener relevancia con este trabajo. Me refiero a los artículos:

- Art. 30: el cual establece que “todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular en lo que respecta a la permanencia o al empleo de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del hijo en el Estado de empleo.”
- Art. 43: señala que “los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con:
El acceso a instituciones y servicios de enseñanza, con sujeción a los requisitos de admisión y otras reglamentaciones de las instituciones y servicios de que se trate.”

Los artículos referidos muestran como **los migrantes son agentes de derechos, tanto humanos, económicos, sociales y culturales**. Si son tomados estos instrumentos legales de manera relajada, parecería que no tienen una relación con los migrantes (salvo la convención), pero de ser interpretados de manera más flexibles como lo sugiere Estévez se vuelven fundamentales para la lucha del reconocimiento de los derechos de los migrantes.

A manera de recapitulación, tenemos que los *dreamers* exigen un derecho social, que es la educación. Para ello se organizaron e hicieron una batalla política y legal para conseguir el reconocimiento de un derecho. La capacidad de los migrantes como agentes sociales se expresa precisamente en la consecución de metas colectivas, la muestra más clara fue el cabildeo que hicieron para que las leyes se volvieran a su favor⁷², y además sus exigencias se amparan en una legislación internacional cuya observancia está siendo incumplida, tanto por los sistemas educativos estatales como por las políticas laborales en los EUA.

El caso de *CDN* y *Dream Team Los Angeles* nos muestra que los *dreamers* y los migrantes no regularizados en general son actores que van a redefinir y construir sus propias categorías, con el fin de ser reconocidos. Su incidencia política queda clara y ha rebasado los límites que impone el Estado, sin ser ciudadanos, actúan como tal y luchan por llegar a serlo.

Lo cual demuestra que los migrantes son agentes de derechos, son actores fundamentales en la transformación de las estructuras de los Estados-Nación. Que han modificado a partir de la interpretación flexible de los instrumentos internacionales, su participación en las sociedades donde residen. Manifestando su capacidad de ejercer derechos más allá de las fronteras.

4.3 Educación, Consulados de México en EUA y *dreamers*

Antes de abordar los programas de educación de los Consulados mexicanos en EUA y su relación con los *dreamers*, resulta pertinente mencionar que el gobierno mexicano tenía la pretensión de proyectarse a partir de la política exterior como garante de derechos humanos. Durante la Guerra Fría, México defendió los derechos humanos con su “política de asilo, apoyo a la política de descolonización y en contra del apartheid” (Negrín: 2008: 26).

⁷² Existieron otros factores que propiciaron que el Dream Act en California fuera aprobada. Es evidente que existía una oportunidad política y los *dreamers* la aprovecharon, sin embargo no se puede demeritar el trabajo colectivo que realizaron como movimiento social.

Según Negrín, México ha jugado un papel de gran importancia en la construcción de derechos humanos en América Latina; ya que ayudó a la construcción de soluciones de paz y seguridad en situaciones de guerra. El gobierno mexicano se ha pronunciado por la promoción y protección de los derechos humanos, aunque en la cotidianeidad no los garantice.

México experimenta un importante proceso de consolidación democrática. La promoción y protección efectiva de los derechos humanos es elemento esencial de esa transformación...En esta tarea, el Sistema Internacional de los Derechos Humanos es herramienta indispensable (Negrín: 2008: 29).

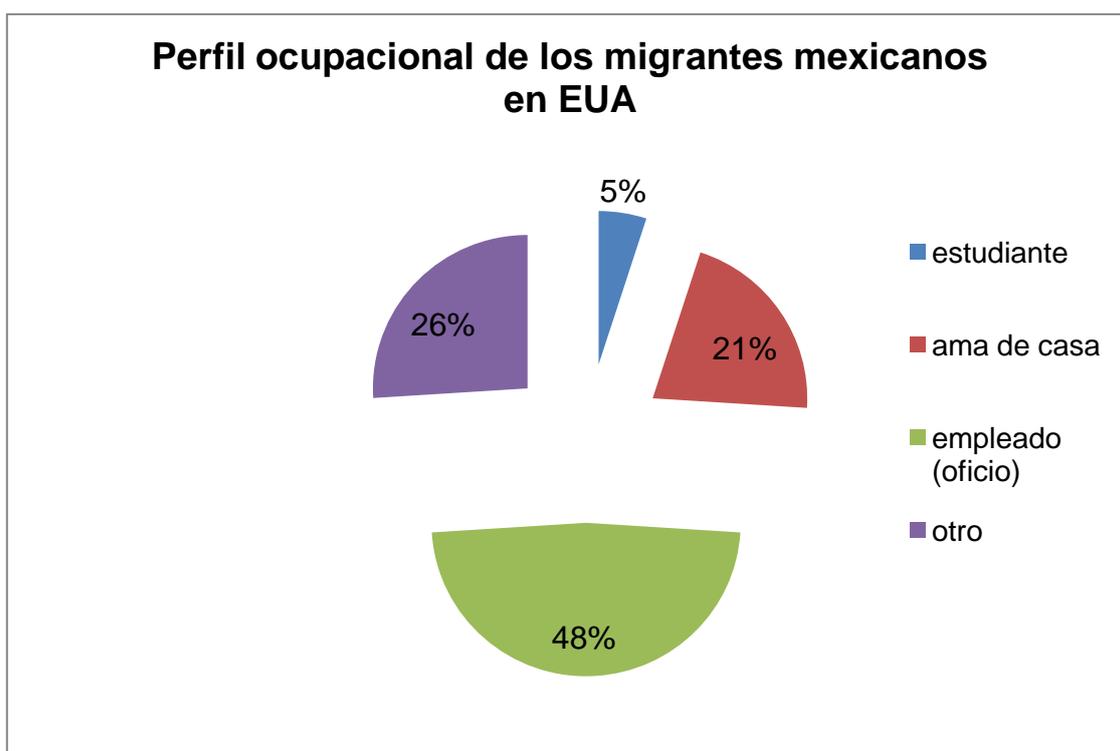
Como se señaló en los párrafos anteriores el gobierno mexicano se ha manifestado abiertamente pro derechos humanos. Pese a ello aún no se cuentan con todas las herramientas que garanticen el respeto a los derechos humanos. Tarea que se dificulta aún más cuando se trata de derechos humanos de migrantes; es sabido que el Estado mexicano enfrenta dificultades para salvaguardar los derechos de los migrantes que se encuentran en tránsito por México.

Por otra parte los consulados de México se han interesado por defender los derechos humanos⁷³ de los connacionales en Estados Unidos, cuando estos sufren abusos por parte de las autoridades estadounidenses. Muestra de ello es que, cuando se han presentado situaciones en que mexicanos están condenados a pena de muerte; el gobierno mexicano se ha encargado de verificar que no se violen sus derechos y cuando se lo permite, aboga por ellos. Siendo ésta una de las acciones más visibles en términos de derechos humanos.

La idea de vincular a los consulados con los *dreamers*, surge de la intención de encontrar un eje donde converjan las posturas del gobierno mexicano de respeto y garante de derechos humanos y los *soñadores* como agentes de

⁷³ Los consulados además de ofrecer asistencia jurídica en temas de derechos humanos, también lo hacen en materia civil, penal, laboral y migratoria. El consulado de México en Los Ángeles, realiza dicha orientación y asistencia jurídica, a través del Programa de Asesorías Legales Externas en EUA (PALE).

derechos. Además de que son los consulados la instancia inmediata que tienen estos jóvenes para acercarse a México. A pesar de que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, señalan que de la población de mexicanos en Estados Unidos solamente el 5 por ciento son estudiantes (IME: 2011), es relevante que se les tome en cuenta, considerando que este porcentaje podría elevarse, ya que la mayoría de los dreamers también son trabajadores.



Gráfica 7. Con datos del Instituto de los Mexicanos en el exterior 2011

Con el objetivo de visibilizar que el Estado mexicano tiene responsabilidades para con los *dreamers*, y poner sobre la mesa que este fenómeno compete tanto a EUA como a México; por ello la importancia de los consulados en el movimiento *dreamer*. Por obvias razones la manera de empatar a estos jóvenes *soñadores* con los consulados es a partir de la educación; en particularmente dos acciones que se llevaron a cabo. La primera de ellas, un programa de becas impulsado por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Segundo, el día nacional de los soñadores en el consulado mexicano; programa de apoyo sobre Acción Diferida (DACA).

4.3.1 IME Becas

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) creó un programa de becas que según su página en internet, tiene como “objetivo elevar el nivel educativo de la población mexicana o de origen mexicano en los Estados Unidos, mediante la asignación de recursos a instituciones no lucrativas” (IME). IME becas forma parte de un paquete de programas educativos que comprenden; plazas comunitarias (donde se imparte educación para adultos), clases de GED y de inglés, capacitación laboral y computación. También ofrecen educación superior a distancia.

Es importante señalar que parte del dinero de este programa es otorgado por la SRE y otra partida se obtiene por donaciones, dichas becas se dividen en diferentes sectores, no todas están destinadas a *dreamers*. Pese a ello es notable que el gobierno mexicano a través del IME, se acerque a las necesidades de los connacionales en el extranjero.

Algunos consulados han sacado convocatorias dirigidas a *dreamers* para obtener IME becas. Se les pide escribir un ensayo, de ser ganadores se les da aproximadamente de entre \$300 a \$500 dólares. Con esta cantidad de dinero los beneficiados no cubrirían el pago total de su matriculación en la universidad o colegio, lo cual permite ver que a pesar de las buenas intenciones del IME, pareciera que este no está completamente familiarizado con las necesidades de los *soñadores*.

4.3.2 Día Nacional de los Soñadores en el Consulado Mexicano

El 23 de julio de 2012 los Consulados de México en Estados Unidos en colaboración con la organización nacional de *dreamers United We Dream* (UWD) decretaron el “National Dreamers Day at Mexican Consulate”. Con el objetivo de brindar de manera focalizada atención a los *soñadores* que necesiten documentación que los acredite como mexicanos. Esta iniciativa surge a partir del anuncio de la administración Obama de otorgar Acción Diferida a quienes llegaron a Estados Unidos siendo niños (DACA), para poder

solicitar este mandato es indispensable contar con documentos que avalen la ciudadanía de los dreamers. Por ello los consulados expidieron pasaportes, matrículas consulares, actas de nacimiento y otros documentos legales que sean necesarios para DACA.

Los consulados en conjunto con United We Dream, se coordinaron a nivel nacional para dar pequeños talleres a los *dreamers*, informando cómo y cuándo aplicar para DACA y cualquier otra duda sobre Acción Diferida.

GET YOUR PASSPORT FOR THE UPCOMING DEFERRED ACTION APPLICATION!

NATIONAL DREAM DAY AT L.A. MEXICAN CONSULATE

**JULY 23, 2012
8:30 AM - 12:30 PM
MEXICAN CONSULATE
2401 W. 6TH ST.
LOS ANGELES, CA
90057**

Required Documents to prove identity:

- Birth certificate
- Photo/Student ID
- Official school transcripts
- Home utility bill

To request a passport you need:

- Two recent color photographs, passport size,
- A photocopy of each side of your documents

If you already have all the documents you need, dont wait until July 23, 2012
MAKE AN APPOINTMENT NOW! CALL 1-877-639-4835
For more information visit <http://www.sre.gob.mx/>
Learn about the RIGHT TO DREAM campaign <http://unitedwedream.org/>

PARKING ON CORONDOLET ST & 7TH ST LIMITED CAPACITY

REGISTER -
[HTTPS://DOCS.GOOGL.COM/SPREADSHEET/GFORM?KEY=0A9A9r5c3eH3VbHotLS1vbTFoxVfJwRfEzMrZ09CwE&gk=0#edit](https://docs.google.com/spreadsheets/gform?key=0A9A9r5c3eH3VbHotLS1vbTFoxVfJwRfEzMrZ09CwE&gk=0#edit)

SRE CONSULADO DE MEXICO EN SANFTELE **UWB** **RIGHT TO DREAM** * Any person under 18 years of age MUST be accompanied by both of their parents who MUST have a valid identification

Las IME becas y el Día Nacional de los soñadores han sido las dos únicas acciones que ha emprendido el gobierno mexicano para apoyar a sus jóvenes migrantes. A pesar de los programas educativos que tienen los consulados mexicanos, los *dreamers* están relegados; porque los proyectos se enfocan en los mexicanos adultos y no en los jóvenes que llegaron siendo niños, que han sido educados en EUA.

Tanto el gobierno estadounidense como el mexicano han mostrado poco interés en los jóvenes migrantes, a pesar de que los *dreamers* llevan varios

años visibilizando la necesidad de crear políticas que los incluyan. Por obvias razones EUA se ha visto más involucrado con los soñadores, en cambio el gobierno mexicano no ha dimensionado la importancia de estos jóvenes. Los programas de atención a migrantes que tienen los consulados no están focalizados y carecen de la difusión necesaria.

A estas razones se le puede sumar que los dreamers, no están familiarizados con los consulados y por lo tanto no conocen su funcionamiento, este desconocimiento los coloca en condiciones de vulnerabilidad. De ser violados los derechos de un soñador, estos chicos teóricamente podrían acudir a ambos gobiernos y solicitar ayuda. En la realidad, dudarían acercarse al gobierno estadounidense, por su estatus migratorio y no sabrían como solicitar ayuda al Estado mexicano. En palabras de Myrna una *dreamer*, esta situación la define como un limbo, *“no sabemos si aquí nos van a ayudar, o nos van a ayudar allá, se pasan la bola y ninguno nos va a ayudar”*.

4.4 Sueños no cumplidos

La relación entre los derechos humanos y los migrantes, particularmente los dreamers, su vuelve más clara en el momento en que estos jóvenes comenzaron a exigir acceso a la educación superior en igualdad de condiciones. Es probable que al inicio del movimiento dreamer, sus integrantes no se plantearan que al demandar educación universitaria, estaban reivindicando a esta como un derecho social, y por lo tanto como un derecho humano.

Cuando los dreamers se dieron cuenta que su lucha iba más allá de la educación, y que su fin último era la legalización, el movimiento se tornó en demandas políticas; ya que ahora estaban exigiendo ser ciudadanos. Dicha exigencia no ha sido cumplida, lo cual se vuelve una barrera a nivel personal de cada soñador. A pesar de que lograron modificar leyes, que les permiten matricularse en las universidades pagando las mismas tarifas que un ciudadano, acceder a becas y aplicar para beneficiarse de Acción Diferida (DACA), estos soñadores no pueden cumplir plenamente sus sueños, porque

aún no tienen un camino hacia la ciudadanía. Pasaron de exigir un derecho social, la educación, a un derecho civil, la nacionalidad. De una movilización social pueden pasar a un movimiento político con fines claros, organización, etc.

Pueden tener títulos universitarios, grados de maestros o doctores, pero siguen sin poder ser reconocidos como ciudadanos, muy a pesar de su alto grado de participación en esfera política. Además de otras tantas limitantes que enfrentan diariamente, por ejemplo; siguen careciendo de licencias de manejo,⁷⁴ no pueden viajar fuera de Estados Unidos (si lo hacen, no podrían regresar), lo cual les impide solicitar intercambios académicos. El conjunto de todas estas limitantes, sigue dejando a los *dreamers* en condiciones de vulnerabilidad, que se verían superadas con el reconocimiento de la ciudadanía.

Si bien es cierto que existen bastantes obstáculos fácticos que impiden una reforma migratoria en EUA que podría otorgar ciudadanía a los migrantes y en general los Estados-Nación a partir de sus políticas migratorias tienden a disociar las variables de migración y ciudadanía. Lo cual bloquea la posibilidad de debatir las actuales nociones de ciudadanía. También es cierto que desde la academia y algunos pueblos originarios están generando nuevos discursos referentes a la ciudadanía, que pretenden trascender los parámetros actuales. Lo están haciendo desde una visión de derechos humanos, de multiculturalidad y de universalización, que puede favorecer los cambios sociales, políticos y económicos que conlleva la migración.

El punto es, que tanto los *dreamers* como cualquier otro migrante en el mundo seguirán enfrentándose a la criminalización hacia el migrante, hasta que no se replanteen conceptos como soberanía, ciudadanía, Estado-Nación y seguridad. Mientras tanto los *dreamers* no podrán cumplir todos sus sueños.

⁷⁴ Con la entrada en vigor de DACA algunos estados como California se han mostrado abiertos a otorgar licencias a quienes están bajo la protección de Acción Diferida, sin embargo otras entidades han expresado que no expedirán permisos de manejo a los *dreamers* que soliciten la DACA.

Consideraciones Finales

Habiendo descrito una de las tantas aristas del fenómeno migratorio México-Estados Unidos, a partir de los *dreamers*, resta hacer algunas anotaciones al respecto. La primera de ellas, refiere al papel de los *soñadores* frente al Estado mexicano. Segundo, vincular la responsabilidad del Estado mexicano para con los *dreamers* desde el transnacionalismo. Por último, se enlistaran recomendaciones de políticas relacionada al fenómeno de los *soñadores*.

No sin antes recordar, que el objetivo de esta tesis era demostrar que los *dreamers* son actores que inciden en la política de California, a partir de la comprobación de la hipótesis. La cual era: si los *dreamers* se organizan en grupos que realizan actividades pequeñas, constantes y paulatinamente lograrán la realización de algunos de sus objetivos, entonces tendrán un impacto en políticas migratorias.

Al haber conseguido a partir de protestas, cabildeos, actos de desobediencia civil pasar en el Dream Act de California; obtuvieron uno de sus fines, por lo tanto la hipótesis se comprobó. Si bien es cierto que el movimiento de los *soñadores* consiguió en California algunas de sus demandas, aún no han logrado lo más importante; la ciudadanía. Sin embargo las conquistas de los *dreamers* sientan las bases para seguir organizándose y aumenta su capacidad de incidir, mientras fortalece al movimiento.

- ***Dreamers* mirando hacia México**

A pesar de que los *dreamers* obtuvieron algunas de sus metas, deben seguir participando en la política; por el momento en que se encuentran (con la posibilidad de obtener permisos de trabajo bajo DACA) sería bueno que volteasen los ojos hacia México.

Algunos⁷⁵ tendrán la oportunidad de regularizar su estado migratorio, lo cual les abrirá un abanico de posibilidades profesionales y personales. Si bien es cierto no existe aún un camino hacia la ciudadanía, se presentan nuevas opciones en sus vidas como; viajar a México, ya sea a estudiar o de visita.

Esta peculiaridad del fenómeno migratorio México-Estados Unidos, que pone sobre la mesa el hecho de que los migrantes no regularizados organizados que exigen derechos, pueden conseguirlos. Que hayan sido jóvenes en su mayoría mexicanos, quienes lo impulsaron, le da a México un capital social invaluable. El reto está en que los *soñadores* dimensionen la capacidad que tiene de incidir, no solo en EUA, sino también hacerlo en México. Los *dreamers* pueden ser quienes presionen al gobierno mexicano, para que este atienda las necesidades de los connacionales en el país del norte, tienen las herramientas para constituirse como un puente de dialogo entre el Estado Mexicano y su diáspora.

Es entendible que los *soñadores* no estén interesados en crear lazos con el gobierno de México, puesto que su movimiento busca el reconocimiento de derechos políticos en otro Estado-Nación. Si estos jóvenes lograsen incidir en las políticas mexicanas, ejercerían una ciudadanía peculiar, ya que construirían una arena política distintas a las existentes. Esta nueva arena se alejaría de los espacios que han construido las federaciones de oriundos, puesto que tendría otra lógica, que integraría cultura política aprendida en la lucha por los derechos en un país que no los reconoce como ciudadanos. Al utilizar el conocimiento político que ya tienen y exigiesen derechos en un Estado que sí los reconoce como ciudadanos, potencializarían sus posibilidades de éxito.

- **El Estado mexicano mirando hacia los *dreamers***

Como se mencionó en el capítulo 4, el gobierno mexicano ha tenido un somero acercamiento para con los *dreamers*, en buena medida se debe a que los migrantes no son una prioridad para el gobierno. A pesar de que los

⁷⁵ Es importante recalcar que no todos los *dreamers* se podrán beneficiar de DACA, solo aquellos que cumplan con los requisitos. Todos aquellos que no califiquen seguirán viviendo con un estado migratorio irregular.

consulados se muestran preocupados por la educación de los connacionales, no se han dado a la tarea de crear programas especiales para *soñadores*.

Así como los *dreamers* tendrían una gran oportunidad si deciden voltear a México, de igual manera el gobierno mexicano tiene muchas oportunidades de capitalizar una posible interacción con los *soñadores*. Sería conveniente tener capital social dispuesto a cabildear y poner en agenda con los tomadores de decisiones de EUA los temas de México, con la ventaja que estos jóvenes están familiarizados con las maneras de hacer política en los Estados Unidos.

Actualmente existen varios programas educativos para apoyar a los migrantes; desde los que asisten a los niños que regresan de EUA a México, programas de intercambio de maestros a nivel primaria; bachillerato y educación superior a distancia. Pero faltan canales que les permitan a los *dreamers* vincularse con universidades mexicanas, ya sea porque estos jóvenes deciden terminar sus estudios en México o para continuar con estudios de maestría y doctorado. En términos generales se podrían crear programas ya sean de repatriación de cerebros o de apoyo para que concluyan estudios en EUA.

Si un *dreamer* decide regresar a México, la tarea del gobierno sería insertarlo en algún espacio donde sirva de vínculo entre ambos países. Tomando en cuenta que esta persona cuenta con estudios universitarios y habla dos idiomas. Es importante que México se dé cuenta que tiene un gran número de jóvenes preparados, en los cuales no invirtió ni un peso en su formación y que pueden ser aprovechados en el país, siempre y cuando se creen los canales que permitan su inserción.

La manera que se propone que el Estado mexicano mire a los *dreamers*, es a partir de una relación recíproca. Basada en el transnacionalismo; entendiendo este desde una manera más amplia y laxa, no de una visión clásica. Construyendo mecanismos por los cuales tanto el gobierno como los *soñadores* pudiesen estar en comunicación. Un espacio en medio de los dos países, una arena que conecte ambas realidades políticas, económicas y culturales, que contenga ambos países y que responda a las necesidades de

los jóvenes. Utilizo el término transnacionalismo, a falta de uno mejor que explique esta experiencia de dualidad política México-Estados Unidos.

• Retos y recomendaciones

- Identificar a los *dreamers* como fortaleza, económica, política y cultural. Este es uno de los grandes retos de los gobiernos, tanto mexicano como estadounidense.
- Comunicar eficazmente sobre el movimiento *dreamer* en los medios de comunicación; principalmente en México. Este segundo reto, va en el tenor de que la opinión pública juega un papel importante en la construcción del discurso de los ciudadanos sobre la migración. Por lo tanto se le debe exigir a los medios que informen de manera responsable y que los medios mexicanos informen de manera eficaz y responsable sobre las acciones de los soñadores. Lo cual ayudaría a que la población mexicana ampliara su conocimiento sobre la participación y capacidades de los connacionales radicados en Estados Unidos.
- Tomar acciones para que México no se enfrente a este problema dentro de unos años. Este último e importante reto, surge del hecho de que varios niños migrantes (en su mayoría centroamericanos) estudian en México⁷⁶, principalmente en el estado de Chiapas ¿qué pasará con ellos cuando quieran ir a la universidad?

La recomendación es que México integre desde ahora a estos niños migrantes en su sistema educativo, para que en el momento en que algunos de ellos pretendan matricularse en la universidad, lo puedan hacer. El gobierno mexicano debe reconsiderar sus políticas migratorias,

⁷⁶ Según datos del Observatorio Frontera Sur de México. Derechos Humanos y Migración, en 2012 “un promedio de 280 niños y adolescentes migrantes, estudian o estudiaron en las escuelas de la región Costa-Soconusco en Chiapas, de los cuales 180 obtendrán un documento oficial, debido a que algunos de los menores regresaron a su país o desertaron.”

en aras de ser menos restrictivas y que no se encaminen en la criminalización.

- Considerar la posibilidad de que los *dreamers* puedan incidir en la política mexicana. Esta recomendación está orientada a que el gobierno mexicano reconozca a los *soñadores* como agentes de derechos, no solo como una parte del gran número de migrantes mexicanos en Estados Unidos.
- Potencializar el cabildeo (lobby) en ambos lados de la frontera; en EUA para obtener una reforma migratoria integral y, en México para visibilizar a los mexicanos en el extranjero como agentes políticos que puedan cabildear mejoras en el trato que se les da.
- Creación de capacidades operativas en los consulados para crear programas para *soñadores*. Los consulados deben abordar el tema de los *dreamers* de manera focalizada, y no a partir de programas educativos universales.
- Elaborar políticas públicas para *soñadores*, que les permitan acercarse a México en aspectos académicos, laborales, culturales y de participación política. Que universidades mexicanas los reciban y ayuden en trámites de revalidación de estudios, en caso de que algún *dreamer* decida regresar a México. Por su parte los consulados pueden acercar la cultura e historia mexicana, a partir de programas para jóvenes que estén interesados en el tema.
- Fomento de políticas educativas binacionales e interculturales para *dreamers*. La UNAM podría firmar acuerdos con la Universidad de California (UC) y/o Universidad Estatal de California (CSU), no solo para facilitar la movilidad estudiantil de los alumnos, sino poniendo énfasis en

los soñadores. Con el objetivo de facilitarles a estos últimos el ingreso a la máxima casa de estudios. Las escuelas de extensión de la UNAM en EUA, pueden ser el enlace para estos jóvenes, a quienes se les podría dar preferencia en los concursos de ingreso a las licenciaturas de la UNAM a distancia.

- Becas CONACYT para *dreamers*. Esta dependencia podría otorgar becas a jóvenes mexicanos *soñadores*; de esta manera el gobierno mexicano pagaría su educación universitaria (deuda que tiene pendiente con estos jóvenes, puesto que México no invirtió en toda su educación básica, siendo esta su responsabilidad). Con el requisito de que los beneficiarios regresen a México a manera de retribución. Actualmente enfrentan complicaciones burocráticas para ello, ya que sus documentos son extranjeros y requieren apostillados y traducciones.
- Flexibilizar los modelos de revalidación de estudios y mejorar los programas de repatriación de cerebros que tiene el CONACYT. Con lo cual se incluya a los *dreamers*, ofreciéndoles estancias de investigación, si es que desean regresar a México.
- Investigación de *dreamers* desde México, que permita a los tomadores de decisión (tanto en México como en EUA) entender el fenómeno. Permitiendo la integración en ambos lados de la frontera, a partir de la colaboración en investigaciones, basadas en una relación binacional. Se recomienda ver el fenómeno migratorio desde las juventudes y a éstas como agentes de derechos políticos. Así mismo se sugiere hacer estudios de la migración que integren varias visiones más allá de las razones estructurales, económicas o antropológicas, por ejemplo estudios interdisciplinarios.

Referencias

- Akers Chacón, Justin; Davis, Mike (2009), *Nadie es ilegal. Combatiendo el racismo y la violencia de Estado en la frontera Estados Unidos-México*, Canadá, Haymarket Books.
- Álvarez, Antonio (2008), "Out of my hands" en Gabriela Madera, *et. al.*, *UCLA undocumented immigrant students speak out. Underground Undergrads*, Los Ángeles, UCLA Center for Labor Research and Education, pp. 52-55.
- Amador, Carlos (2012), "Fasting for our dream: nationwide hunger strike push for the passage of the dream act" en Kent Wong, *et. al.*, *Undocumented and unafraid. Tam Tran, Cinthya Felix, and the Inmigrant Youth Movement*, EUA, UCLA Center for Labor Research and Education.
- Aragonés, Ana María; Rubio, Blanca (coords) (2009), *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización: tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo*, México, Plaza y Valdés, UNAM.
- Arango, Joaquín (2003), "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra", en *Migración y desarrollo*, n° 1, octubre.
- Arias, Patricia; Woo, Morales Ofelia (2004), "La migración urbana hacia Estados Unidos. Tres ejemplos de la Zona Metropolitana de Guadalajara", en *Papeles de Población*, UAEM, México, n° 042, octubre-diciembre.
- Ávila, José Luis; Fuentes, Carlos; Tuirán Rodolfo (2000) "Migración temporal de adolescentes y jóvenes, 1993-1997" en Rodolfo Tuirán (coord.) *Migración México-Estados Unidos: Continuidad y cambio*, México, CONAPO, pp. 174-185.
- Barros, Magdalena (2007), "El matrimonio y las pequeñas empresas comerciales. El caso de los salvadoreños y mexicanos en Los Ángeles" en *Revista Mexicana de Sociología*, México, año 69, n° 1, enero-marzo, 109-138. Consultada el 21 de febrero de 2012, <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2007-1/RMS007000104.pdf>
- Bourdieu, Pierre (1986), "The forms of capital", en John G. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, Nueva York, Greenwood Press, pp. 241-58.
- Blanco, F. Valderrama Cristina (Ed.) (2006), *Migraciones. Nuevas movildades en un mundo en movimiento*, España, Anthropos.

- Browning, Harley; Corona, Rodolfo (1995), "La emigración inesperada de los chilangos", en *DemoS*. n°. 008, enero.
- Bustamante, Jorge (2001), "La proposición 187 y la operación Gatekeeper: casos de la sociología de la Migración Internacional y Derechos Humanos" en *Migraciones Internacionales*, n° 1, volumen 1, julio-diciembre, pp. 7-34.
- Cabrera, Mariana (2010), "Propensión migratoria de los adolescentes y de los jóvenes" en Verónica Filardo (coord.) *Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud. Segundo Informe*, Uruguay, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Juventud, pp. 291-330. Consultado en marzo de 2012, http://www.inju.gub.uy/innovaportal/file/9803/1/enaj_segundo_informe_c_ap6.pdf
- California Immigrant Policy Center (2012), "Immigrants in Los Angeles County" en *Immigrants contributions reports*. Consultado en agosto de 2012, <https://caimmigrant.org/contributions.html>
- Carrizales, David (2012, 15 de marzo), "Ex braceros reclaman pagos en Monterrey" en *La Jornada [versión electrónica]*. Consultado el 15 de marzo de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/15/estados/037n6est>
- Castillo, G. Pedro; Ríos, Bustamante Antonio (1989), *México en Los Ángeles. Una historia social y cultural, 1781-1985*, México, Alianza Editorial Mexicana, CONACULTA.
- Castillo, Manuel Ángel (2002), *Migración y derechos humanos*, México, El Colegio de México, CONAPO.
- Castles, Stephen; Miller, Mark J (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Cámara de Diputados LXI Legislatura, Fundación Colosio, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, INM.
- Center for American Progress (2010), "Fact Sheet: The DREAM Act. Bill provides a path to citizenship that must be earned". Consultado en septiembre de 2012, http://www.americanprogress.org/wp-content/uploads/issues/2010/12/pdf/DREAMact_factsheet.pdf
- Calderón Chelius, Leticia (2009), "Cómo se organizan los migrantes mexicanos: de la lucha histórica a la reivindicación cotidiana" en Paula Leite y Silvia E. Giorguli (coord.) *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, México, CONAPO, pp. 439-454.
- Coronel, Imelda (2006), "Madres transnacionales. Trabajadores domésticas mexicanas" en Guillermo Ibarra Escobar, Ana Luz Ruelas

- (coords.) *Inmigrantes y economía informal en Los Ángeles*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Casa Juan Pablos.
- Chomsky, Aviva (2007), "Mito 16. La abrumadora victoria electoral de la Proposición 187 en California demuestra que el público se opone a la inmigración" en *¡Nos quitan nuestros trabajos y 20 mitos más sobre la inmigración!*, Canadá, Haymarket Books, pp. 141-143.
 - Dabat, Alejandro (2009), "La globalización y el carácter de las nuevas migraciones internacionales" en Ana María Aragonés, Blanca Rubio (coords.) *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización: tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo*, México, Plaza y Valdés, UNAM.
 - Durand, Jorge; Douglas, S. Massey (2003), *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.
 - -----, (2007), "El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico" en *Migración y Desarrollo*, México, n° 009, segundo semestre, pp. 27-43. Consultado febrero 2012, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/660/66000902.pdf>
 - Durston, John (2000), *¿Qué es el capital social comunitario?*, Chile, Serie Políticas Sociales, CEPAL.
 - Estévez, Ariadna (2008), *Migración, Globalización y Derechos Humanos. Construyendo la Ciudadanía Universal*, Cuadernos de América del Norte número 12, México, CISAN-UNAM.
 - Feder, Jody (2011), "Unauthorized Alien Students, Higher Education, and In-State Tuition Rates: A Legal Analysis", en *CRS Report for Congress*, Washington, Congressional Research Service.
 - Franzé Mudanó, Adela; Moscoso, María Fernanda y Calvo Sánchez, Albano (2010), "“Donde nunca hemos llegado.” Alumnado de origen latinoamericano: entre la escuela y el mundo laboral" en Grupo interdisciplinario de investigador@s migrantes (coord.) *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*, España, IEPALA, pp. 123-138.
 - Fuentes, Mario Luis (2010), *La juventud mexicana: en la vulnerabilidad y el olvido*, México, Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS, Católicas por el Derecho a Decidir. Consultado marzo de 2012, http://www.catolicasmexico.org/ns/publicaciones/doc_details/170-la-juventud-mexicana-en-la-vulnerabilidad-y-en-el-olvido.html
 - Gaglianone, Virginia (2012, 26 de febrero), "Disculpa que revive dolor por lo vivido." *La Opinión [versión electrónica]*. Consultado el 27 de febrero de 2012, <http://www.laopinion.com/article/20120227/NEWS/302279875>

- Gutierrez, Jorge; Plascencia, Imelda; Queer Undocumented Youth Collective (2012), "Breaking down closet doors: queer and undocumented" en Kent Wong, *et. al.*, *Undocumented and unafraid. Tam Tran, Cinthya Felix, and the Immigrant Youth Movement*, EUA, UCLA Center for Labor Research and Education.
- Grupo interdisciplinario de investigador@s migrantes (coord.)(2010) *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*, España, IEPALA.
- Hernández, Rudy; Siles, Marcelo y Rochín Refugio (2000), "Latino Youth. Converting Challenges to Opportunities" en Martha Montero-Sieburth y Francisco Villarruel (coord.) *Making invisible Latino adolescents visible: a critical approach to Latino diversity*, New York, Falmer Press, pp. 1-28.
- Hing, Julianne (2011, mayo 11), "Senate dems bring DREAM Act back to life for 2011" en *Colorlines [versión electrónica]*. Consultado en septiembre de 2012, http://colorlines.com/archives/2011/05/dream_act_returns_for_2011.html
- Hinojosa, Raúl, *et. al.* (2010), *No DREAMers Left Behind. The economic potential of DREAM Act beneficiaries*. California, North American Integration and Development Center, University of California, Los Angeles.
- Hirai, Shinji (2009), *Economía política de la nostalgia. Un estudio sobre la transformación del paisaje urbano en la migración transnacional entre México y Estados Unidos*, México, UAM-Iztapalapa, Juan Pablos Ed.
- Huerta, Erick (2012), Correo electrónico, [animemanz@gmail.com], jueves, 13 de septiembre de 2012 11:07 a.m.
- Imaz, Cecilia (2008), *La nación mexicana transfronteras. Impactos sociopolíticos en México de la emigración a Estados Unidos*, México, UNAM-FCPyS.
- Immigration Policy Center, "Preguntas frecuentes sobre Acción Diferida", consultado agosto de 2012, <http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/DHS-FAQ-6-15-2012.PDF>
- ----- (2011), *The Dream Act: Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy*.
- ----- (2012, julio), Who and where the DREAMers are: a demographic profile of immigrants who might benefit from the Obama administration's deferred action initiative.
- Lal, Prerna; De la Fuente, Flavia (2012), "Undocumented youth chart new space for resistance: blogging, twetting, facebooking, and g-chatting

- the revolution” en Kent Wong, *et. al.*, *Undocumented and unafraid. Tam Tran, Cinthya Felix, and the Inmigrant Youth Movement*, EUA, UCLA Center for Labor Research and Education.
- Leite, Paul; Giorguli, Silvia E (coord.) (2009), *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, México, CONAPO.
 - Linett, correo electrónico [linluna4@gmail.com] miércoles, 12 de septiembre de 2012 09:50 a.m.
 - López Castro, Gustavo (2006), “Migración, educación y socialización. Adolescentes mexicanos en la migración exterior” en *Ethos Educativo*, n° 36-37, mayo-diciembre, pp. 61-78.
 - Madera, Gabriela, *et. al.*, (2008), *UCLA undocumented immigrant students speak out. Underground Undergrads*, Los Ángeles, UCLA Center for Labor Research and Education.
 - Mancillas Bazán, Celia (2009), “Migración de menores mexicanos a Estados Unidos” en Paula Leite y Silvia E. Giorguli (coord.) *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, México, CONAPO, pp. 211-246.
 - Martínez Pizarro, Jorge (2000), Migración Internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad en *Serie Población y Desarrollo*, n° 3, septiembre, CELADE, CEPAL, FNUAP, Chile, Naciones Unidas. Consultado marzo de 2012, <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/4916/lcl1407e.pdf>
 - Massey, Douglas S.; Arango, Joaquín; Graeme, Hugo; Kouaouci, Ali; Pellegrino, Adela y Taylor, J. Edward (2000), “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación” en revista *Trabajo*, México, año 2, n° 3, enero.
 - Mateo, Lizbeth; Abdollahi, Mohammad; Carrillo, Yahaira; Unzueta, Tania; Alcaraz, Raúl (2012), “The McCain five: dream act students submit to arrest for the first time in history” en Kent Wong, *et. al.*, *Undocumented and unafraid. Tam Tran, Cinthya Felix, and the Inmigrant Youth Movement*, EUA, UCLA Center for Labor Research and Education.
 - McDonnell, Patrick; López, Robert (1994, 17 de octubre), “L.A. march against prop.187 draws 70,000: immigration protesters condemn Wilson for backing initiative that they say promotes racism, scapegoating” en *LA Times [versión electrónica]*. Consultado septiembre de 2012, http://articles.latimes.com/1994-10-17/news/mn-51339_1_illegal-immigrants
 - Méndez Silva, Ricardo (1995), “La iniciativa 187 del estado de California, Estados Unidos de América, sobre migrantes indocumentados” en

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, n° 82, enero – abril, pp. 385-395.

- Meza, Nancy (2012), “The Wilshire nine: stopping traffic and fighting for our dreams” en Kent Wong, *et. al.*, *Undocumented and unafraid. Tam Tran, Cinthya Felix, and the Inmigrant Youth Movement*, EUA, UCLA Center for Labor Research and Education.
- Montero-Sieburth, Martha; Villarruel, Francisco (coord.) (2000), *Making invisible Latino adolescents visible: a critical approach to Latino diversity*, New York, Falmer Press. Michigan State University Series on Children, Youth and Families, Volume 7, Garland Reference Library of Social Science.
- Najafi, Armin M. (2008), “Legislation” en Gabriela Madera, *et. al.*, *UCLA undocumented immigrant students speak out. Underground Undergrads*, Los Ángeles, UCLA Center for Labor Research and Education, pp. 2-16.
- Nájera, Jéssica; Hernández, Juan Manuel (2009), “Educación y migración juvenil hacia Estados Unidos de América”, ponencia presentada en X Congreso Nacional de Investigación Educativa, Veracruz, México, 21-25 de septiembre.
- Narváez, Juan Carlos (2007), *Ruta Transnacional: a San Salvador por Los Ángeles. Espacios de integración juvenil en un contexto migratorio*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Mexicano de la Juventud, Cap. 1.
- National Immigration Forum (2011), “The DREAM Act: building the momentum for immigration reform”, Washington D.C.
- Negrín, Alejandro (2008), “Una política exterior de derechos humanos para la democracia”, en *El cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, año/vol. 23, número 150, julio-agosto, pp. 25-34.
- Ortega, Oscar (2011, 12 de mayo), “Programa Bracero: la lucha por los derechos de los trabajadores del campo” en *El Nuevo Sol [versión electrónica]*, Cal State University Northridge. Consultado enero de 2012, <http://www.elnuevosol.net/noticias/programa-bracero-la-lucha-por-los-derechos-de-los-trabajadores-del-campo>
- Passel, Jeffrey S; Cohn, D’Vera (2011), *Unauthorized Immigrant Population: National and State Trends, 2010*, Washington, DC, Pew Hispanic Center. <http://www.pewhispanic.org/files/reports/133.pdf>
- Patler, Caitlin; Appelbaum, Lauren D. (2011), “Reaching the Dream. The Federal Dream Act, the California Dream Act and Undocumented Student Activism”, California, UCLA Institute for Research on Labor and Employment en *Research and Policy Brief*, n° 10, junio.

- Pedone, Claudia (2006), *Estrategias migratorias y poder. Tu siempre jalas a los tuyos*, Ecuador, Ed. Abya-Yala.
- ----- (2010), "Más allá de los estereotipos: desafíos entorno al estudio de las familias migrantes" en Grupo interdisciplinario de investigador@s migrantes (coord.) *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*, España, IEPALA, pp. 11-15.
- Pilkington, Ed (2012, 6 de septiembre), "Undocumented woman Benita Veliz makes Dream Act speech to DNC" en *The Guardian [versión electrónica]*. Consultado el 6 de septiembre de 2012, <http://www.guardian.co.uk/world/2012/sep/06/benita-veliz?CMP=email>
- Portes, Alejandro; Guarnizo, Luis; Landolt, Patricia (2003), *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina*, México, FLACSO-México, Miguel Ángel Porrúa.
- Ramos, Matias (2012), "The Dream graduation" en Kent Wong, *et. al., Undocumented and unafraid. Tam Tran, Cinthya Felix, and the Inmigrant Youth Movement*, EUA, UCLA Center for Labor Research and Education.
- Román, José Antonio (2012, 5 de marzo), "Con 38 mil pesos, el Estado salda deuda histórica con ex braceros mexicanos" en *La Jornada [versión electrónica]*. Consultado el 5 de marzo de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/05/sociedad/039n1soc>
- Sandoval, Juan Manuel (2007), "Las luchas de los mexicanos por la ciudadanía en Estados Unidos", en Stephanie Schütze (coord.), *En(tre) dos naciones: articulación política y cultural de los mexicanos en Estados Unidos*, Berlín, Lateinamerika-Institut, Freie Universität Berlin. pp.93-114.
- Sarribe, Graciela (2002), "Definiciones y datos sobre la migración internacional y nacional: el caso de España" en *Migraciones Internacionales [versión electrónica]*, México, vol. 1, n° 2, enero-junio, pp.123-146. Consultado enero de 2012, <http://www2.colef.mx/migracionesinternacionales/revistas/MI02/n02-123-146.pdf>
- Terriquez, Veronica; Patler, Caitlin (2012), *Aspiring Americans. Undocumented youth leaders in California*, California, Pathways to Postsecondary Success de UC/ACCORD (All Campus Consortium on Research for Diversity) y el Center for the Study of Immigrant Integration (CSII) de USC.
- Tinley, Alicia (2009), "La situación educativa de los migrantes mexicanos en Estados Unidos: aprendizajes para orientar las políticas públicas de migración" en Paula Leite y Silvia E. Giorguli (coord.) *El estado de la*

migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos, México, CONAPO, pp. 265-312.

- ----- (2006), “Migración de Guanajuato a Alabama. Experiencias escolares de cuatro familias mexicanas” en *Sociológica*, n°60, año 21, enero – abril, pp. 143-172
- Tuirán, Rodolfo (2007), “Migración, fantasmas y reforma. La migración mexicana hacia Estados Unidos: Los retos del presente y del futuro” en *Desafíos de la Migración*, México, Planeta.
- Vázquez, Heidie; García, Cynthia; Erkut, Sumru; Alarcón, Odette; Tropp, Linda (2000), “Familyvalues of Latino adolescents” en Martha Montero-Sieburth y Francisco Villarruel (coord.) *Making invisible Latino adolescents visible: a critical approach to Latino diversity*, New York, FalmerPress. Michigan State University Series on Children, Youth and Families, Volume 7, Garland Reference Library of Social Science, pp. 239-264.
- Wong, Kent, et. al. (2012), *Undocumented and unafraid. Tam Tran, Cinthya Felix, and the Inmigrant Youth Movement*, EUA, UCLA Center for Labor Research and Education.
- Zúñiga, Víctor (2008), “El debate sobre el fracaso escolar de los alumnos de origen latinoamericano en las escuelas de Estados Unidos” en Zúñiga, Víctor; Hamman, Edmund y Sánchez García, Juan, *Alumnos Transnacionales: Las Escuelas Mexicanas Frente a la Globalización*, México, Secretaria de Educación Pública, pp.79-90.
- CARECEN:
<http://www.carecen-la.org/>
- CA Dream Network:
<http://www.cadreamnetwork.org/>
<http://www.cadreamnetwork.org/AB130-facts>
<http://www.cadreamnetwork.org/AB131-facts>
<http://www.facebook.com/cadreamnetwork>
- Chirla:
<http://chirla.org/>
<http://www.chirla.org/node/49>
- CONAPO:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?paqe=2
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias en:

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm>

- Declaración Universal de Derechos Humanos en:
<http://www.cinu.mx/onu/documentos/declaracion-universal-de-los-d/>
- Dream Activist:
<http://www.dreamactivist.org/>
- Dream Team Los Ángeles (DTLA)
<http://dreamteamla.org/>
<http://dreamteamla.org/about-2/>
<http://www.facebook.com/dreamteamlosangeles>
https://twitter.com/DreamTeam_LA
- Instituto de los Mexicanos en el Extranjero (IME):
http://www.ime.gob.mx/noticias/boletines_lazos/2005/211.htm
- INEGI:
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo141&s=est&c=27506> Porcentaje de la población migrante internacional por entidad federativa expulsora según lugar de destino y sexo, 2010.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=migra02&nombre=029&c=27133&s=est>

<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>
- IME (2011), *Mexicanos en Estados Unidos*,
<http://www.ime.gob.mx/mundo/america/eeuu.pdf>
- IME BECAS
http://becas.ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=23&Itemid=38&lang=es
- Observatorio Frontera Sur de México. Derechos Humanos y Migración (2012, junio 11), *280 niños migrantes estudian en Chiapas*,
<http://fronterasurmx.org/2012/06/11/280-ninos-migrantes-estudian-en-chiapas/>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en:
<http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>

- Principales resultado del censo de población y vivienda 2010
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosl.pdf
- Pew Hispanic Center:
<http://www.pewhispanic.org/2009/07/22/mexican-immigrants-how-many-come-how-many-leave/>
- Secretaria de Relaciones Exteriores en:
<http://www.sre.gob.mx/index.php>
<http://sre.gob.mx/index.php/direccion-general-de-derechos-humanos/derechos-humanos-de-las-personas-migrantes>
- United We Dream (UWD):
<http://unitedwedream.org/>
- University of California: calisphere
http://www.calisphere.universityofcalifornia.edu/themed_collections/subtopic5c.html
- UNFPA (2011), *Estado de la población mundial 2011*.
http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011_Final.pdf
- USCIS (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos), consultado julio de 2014,
<http://www.uscis.gov/humanitarian/consideration-deferred-action-childhood-arrivals-daca>
- Youtube:
Ucla: dreamers and aliens walk out on Napolitano, (2012, martes 17 de abril) <http://www.youtube.com/watch?v=pxwwkgSOq-8>

Anexos

Guía para realizar historias de vida⁷⁷

Nombre

Edad

Escuela/grado:

Lugar de nacimiento

Ultimo lugar de residencia en México

¿Cuántos años tenías cuando llegaste a EU?

¿Cómo cruzaste la frontera México-EU?

¿Tenías con quien llegar en EU?

¿Cómo aprendiste inglés y cuánto tiempo te tomo?

¿A qué grado entraste a la escuela en EU?

¿Cuánto tiempo llevas viviendo en EU?

¿Con quién vives?

¿Eres el primero de tu familia en ir a la universidad?

¿De dónde obtienes el dinero para pagar tu escuela?

¿Por qué te interesa el dream act, por qué te interesa que haya sido aprobado?

¿Por qué te involucraste, que te motivo a estar con CND?

¿Cuánto tiempo llevas en la red?

¿Realizas algún tipo de actividad y cuáles son (descríbelas)?

¿Cuánto tiempo le dedicas a CDN?

⁷⁷ Ambas guías de entrevista fueron elaboradas por la autora, con la finalidad de tener fuentes directas del fenómeno dreamer.

¿Dónde se reúnen?

¿Colaboras en algún otro colectivo, organización, instituciones, sindicatos, partidos políticos?

¿Le apuestan a la democracia?

¿Están en contacto con grupos que los apoyen en México?

¿Te sientes reconocido ante gobierno estadounidense y/o mexicano?

¿Has solicitado servicios o apoyo del consulado mexicano en LA ó del gobierno mexicano?

¿Consideras que México es democrático?

¿Consideras que EEUU es democrático?

¿Han tenido enfrentamientos con la policía?

¿Te sientes protegido por el consulado o el gobierno de México?

¿Te sientes ajeno a México?

¿Piensas regresar a México?

¿Te sientes ciudadano estadounidense? ¿En que radica la ciudadanía para ti?

Tratar de que describir el transnacionalismo; a partir de la idea del Nepantla: in between, en medio de México-Estados Unidos

¿Consideras importante hablar sobre las personas que no tienen regularizado su estatus migratorio?

Guía para entrevista con California Dream Network

¿Cuándo se formó el colectivo?

¿Cómo surgió y por qué?

¿Quiénes iniciaron la CDN?

¿Tienen estatutos o principios?

¿Cuáles son sus objetivos (finalidad)?

¿Qué causas abanderan (como legalización)?

¿Cuántas personas están en el colectivo?

¿Dónde se reúnen?

¿Tienen juntas calendarizadas o solo se reúnen cada que sale alguna idea?

¿Cómo se organizan además de redes sociales, email?

¿Tienen un líder, alguien que se encargue de organizar, distribuir tareas, etc.?

¿De dónde provienen los recursos?

¿Tienen apoyo de otros colectivos, organizaciones, instituciones, sindicatos, partidos políticos?

¿Cómo obtuvieron el apoyo de Gil Cedillo? ¿Son simpatizantes (como organización) del Partido Demócrata?

¿Por qué iniciar una lucha política a través de las propuestas de ley?

¿Qué es la AB 130 y AB131?

¿Conocen la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias? Art 30 y 43

¿Qué significa democracia para ustedes?

¿Le apuestan a la democracia?

¿Legalización? ¿Sólo para estudiantes, jóvenes, niños o para todos?

Describe algunas acciones que haya realizado el colectivo

Conforme las actividades que han realizado, han cumplido alguno de sus objetivos.

¿Consideran que CDN ha tenido impacto político en LA?

¿Consideran que sus actividades tendrían el mismo impacto si se realizaran en otra ciudad?

¿La organización en colectivo (como CDN) les permite incidir en la política?

¿Cuántos miembros son de origen latino?

¿Cuántos son mexicanos?

¿Están en contacto con grupos que los apoyen en México? La importancia del consulado en Los Ángeles.